

REVISTA Señales

Publicación semestral especializada en infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores

Año 6 - Nº 11
Agosto 2013
ISSN 0719-2266

Perfil de personas adoptadas que buscan sus orígenes

Sobre el 76,6% de encuestados valora su experiencia adoptiva

Factores de riesgo de adolescentes egresados de Protección que ingresan a Justicia Juvenil



SENAME

Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Menores

Director y Representante Legal:

Rolando Melo Latorre

Jefe Unidad de Estudios:

Jorge Alvarez Chuart

Editora General:

Luz María Zañartu Correa

Equipo editor:

Luz María Zañartu Correa
Hernán Medina Rueda
Angélica Marín Díaz
Magdalena Lioi Campo
Ana María Rebolledo
Catherine Ríos Ramírez
Ana María Munizaga Acuña
Alejandro Tsukame Saez
Claudio Muñoz Mesa

Traducción:

Ana María Rebolledo

Diseño y diagramación:

Renán Vega Gómez

Fotografía:

David Hormazábal Cádiz

SENAME:

Huérfanos 587, 9° Piso, Oficina 903
Santiago de Chile
56- 02 -3984252
02 -3984254

Correo Revista:

revistaespecializada@sename.cl

Web Institucional:

www.sename.cl

ISSN: N° 0718 – 6258

Señales de Infancia es una publicación del Servicio Nacional de Menores, servicio dependiente del Ministerio de Justicia. Los artículos publicados en esta revista expresan los puntos de vista de los autores y no necesariamente representan la posición del Sename.

REVISTA Señales



Publicación semestral especializada en infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores

ÍNDICE

Presentación	3
Luz María Zañartu Correa	

I. Artículos

Perfilamiento de personas adoptadas que buscan sus orígenes. Estudio exploratorio basado en enfoque de género.	7
Leonardo Contreras Oyarzún	
Prevalencia y características psicosociales del abuso sexual en Chile: un estudio retrospectivo en el norte del país.	26
Cristián Pinto Cortez y Gonzalo Silva Ceriani	
Historia de adolescentes egresados de la red de Protección de Sename y factores de riesgo de ingresar a justicia juvenil	43
Jorge Alvarez Chuart	
Experiencia comparada de Programas acompañamiento Post Sanción.	62
Ana María Munizaga Acuña	
Consenso de Pucón.	75
Ricardo Pérez Luco	

II. Experiencias

La intervención de Infancia, cambio en el perfil de los sujetos, prácticas y escenarios.	97
Hernán Medina Rueda y Francisco Guerra Labbé	

III. Jurisprudencia	108
La huella genética en el marco de la Ley N°20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracción de la ley penal.	
Jorge Lavanderos Svec	

IV. Reseñas	111
Reseñas Bibliográficas.	
Hernán Medina Rueda	

Revista Señales Nº 11 en este número presenta artículos de reflexión de profesionales que trabajan directamente en el Sename y cuya experiencia y análisis de datos permite iluminar muy concretamente desde el propio quehacer el trabajo que realiza la institución a través de los programas de protección, adopción y Justicia Juvenil.

En la Sección I. Artículos, Leonardo Contreras ofrece un detallado análisis mediante el estudio **“Perfilamiento de personas adoptadas que buscan sus orígenes. Estudio exploratorio basado en el enfoque de género”**. Él aborda solicitudes de personas adoptadas, que consultan sus orígenes entre el período 2009 y 2011, en el Subprograma Búsqueda de Orígenes de la Unidad de Adopción del Sename. Este subprograma atendió en ese período a 830 personas, de las cuáles el 80% de los casos vive en Chile y el 20% en el extranjero. El texto destaca que proporcionalmente son las mujeres (68%) quienes inquieren información sobre su origen y los hombres en mucho menor medida (32%). Destaca que el 80,5% de los hombres indica que la experiencia adoptiva fue buena, y el 76,6% de las mujeres adhiere a esta opinión. El estudio concluye que la búsqueda del origen, ayuda a cerrar un ciclo vital en la vida, y valora positivamente el haber crecido en una familia adoptiva.

“Prevalencia y características psicosociales del abuso sexual en Chile: Un estudio retrospectivo en el norte del país” de los autores Cristián Pinto y Gonzalo Silva es una investigación que busca ahondar en la experiencia de adultos de la zona norte del país (Arica e Iquique), quienes fueron abusados sexualmente en su infancia, traduciéndose – en muchos de ellos- en la aparición de síntomas depresivos y relaciones conflictivas con sus padres, en comparación con grupos que no experimentaron esta vulneración. En cuanto al lugar de ocurrencia del abuso sexual los datos señalan que en un alto grado ocurrió en el propio hogar, siendo esta situación muy elevada entre las mujeres (34,2%). Del mismo modo, el estudio da cuenta que un gran porcentaje de los agresores utilizó el engaño y el abuso de confianza para la comisión de la agresión sexual. Los efectos psicológicos que se detectan en la investigación son marcantes mencionándose entre ellos: miedo, hostilidad hacia quien cometió el abuso, culpa, asco y sentimiento de marginación.

El trabajo de Jorge Alvarez, **“Historia de adolescentes egresados de la red de protección de Sename y factores de riesgo de ingresar a justicia Juvenil”** entrega a partir del análisis de las bases de datos del Sename, una sistematización de los factores de riesgo de los adolescentes que egresan de programas de Protección e ingresan a los proyectos de Justicia Juvenil. El análisis toma como universo a los egresados de los programas de Protección. El autor crea un instrumento predictivo inédito con 10 categorías, que permite vislumbrar con alto grado de precisión el tránsito a Justicia Juvenil. El estudio culmina con una propuesta para el área de la supervisión, en la que propone observar con atención – no sólo el proyecto- sino también aquellos casos de adolescentes que presentan reiterados reingresos a la red, con breve permanencia, y que a la vez registran deserción escolar y otras situaciones de vulnerabilidad, a fin de trabajar estos casos con mayor dedicación.

A través de la revisión bibliográfica de proyectos de acompañamiento a infractores de ley en Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, Ana María Munizaga, logra sistematizar un aporte, que recoge lo propio y original de cada una de estas iniciativas, entregándolas en **“Experiencia comparada de Programas de acompañamiento Post Sanción”**. En este documento destaca que la reintegración del joven a la sociedad, debe comenzar antes de que termine su condena, con intervenciones que apoyen el paso de la prisión a la comunidad. En breves líneas resume aquellos aspectos que podrían ser constitutivos de riesgo en la adecuada reinserción, mencionando la carencia de soporte económico, laboral, redes sociales, empobrecimiento de relaciones sociales, familiares y afectivas, entre otros. Con ello indica qué áreas deberían ser priorizadas en el post egreso de recintos cerrados, relevando en esta fase el resorte y el trabajo de los programas del medio libre.

El **“Consenso de Pucón”**, presentado por Ricardo Pérez Luco es un documento que se gestó durante el año 2011, en el encuentro realizado en la Región de la Araucanía, donde participaron 91 expertos de 14 países, en el que el Sename tuvo una importante intervención, como líder de la política pública en el trabajo con Justicia Juvenil. Este encuentro tuvo como objetivo abordar desde la experiencia comparada los criterios y estándares mínimos, técnicos y jurídicos necesarios para realizar una justicia juvenil efectiva. Una parte importante del documento se refiere también a los requerimientos para la formación especializada en el contexto de una mejora continua con incorporación de práctica y teoría.

En la Sección II Experiencias, el artículo **“La intervención en Infancia, cambio en el perfil de los sujetos, prácticas y escenarios”**, elaborado por Hernán Medina y Francisco Guerra da cuenta de las características de los jóvenes que participan en los Programas de Intervención Especializada, PIE, de Protección, luego de sostener una conversación con quienes trabajan en el área. A la luz de la experiencia dan cuenta que se observa una adultización de la infancia, más tecnologizada y solitaria, donde los padres no juegan un rol protagónico en la crianza, sino más bien pasivo o ausente. A temprana edad los jóvenes conocen la violencia intrafamiliar y callejera, lo que les facilita el acceso a las pandillas y a las drogas. Se observa también una deserción temprana de la escuela, y en general una falta de compromiso con estos espacios. Por su parte, se destaca que, la modalidad de trabajo de estos proyectos es territorial, con trabajo comunitario y el acento de la intervención está puesto en el desarrollo y fortalecimiento del vínculo afectivo mediante el cual se puede iniciar el proceso que ayuda a dar seguridad, estimular y lograr compromisos consigo mismo y con la comunidad.

Revista Señales en esta edición incorpora una nueva **Sección Jurisprudencia**, que analiza sentencias que involucran los derechos de niños, niñas y adolescentes. En esta oportunidad Jorge Lavanderos analiza **“La huella genética en el marco de la Ley N° 20.084”**. El texto aborda el recurso de nulidad deducido por la Defensoría Penal Pública, en el que establece que existe infracción a la garantía constitucional del debido proceso, en el juicio seguido contra el adolescente con el RIT N° 2338-11, del Juzgado de Garantía de la Calera, dado que la sentencia ordenó que se tomara una muestra biológica para incluir su huella genética en el registro de condenados.

En la **Sección IV Reseñas**, Hernán Medina hace una resección de tres publicaciones “La edad solitaria, Adolescencia y sufrimiento”, de David Le Breton; “Los niños de la Granja. Lo que aprendí en un hogar de menores en Santiago”, de Steve Reifenberg; y “Abuso, Configuración y Supervivencia”, de tres instituciones: Corporación Opcion, Fundación para la Confianza y Centro de estudios para la Niñez.

I. ARTÍCULOS





PERFILAMIENTO DE PERSONAS ADOPTADAS QUE BUSCAN SUS ORÍGENES. ESTUDIO EXPLORATORIO BASADO EN ENFOQUE DE GÉNERO¹

Leonardo Contreras Oyarzún²

Resumen

El artículo muestra un perfilamiento de las personas adoptadas que buscan a sus familias biológicas. A través de una sistematización estadística y su respectivo análisis, se mostrará: i) perfil del joven o adulto adoptado (sexo, estado civil, escolaridad); ii) experiencia de ser hijo adoptivo (conocimiento y aceptación de sí mismo, relaciones interpersonales al interior de la familia, como también las relaciones en el ámbito escolar, laboral y social); iii) hito en la vida de las personas adoptadas que gatilló su intención para realizar acciones encaminadas en ubicar a su familia biológica.

Palabras Claves

Adopción; búsqueda de orígenes; identidad; género; familia biológica; familia adoptiva

Abstract

The article shows a profiling of the adopted people whom they look for his biological families. Through a statistical systematization and its respective analysis, one will be: i) profile of the young person or adopted adult (sex, civil state, schooling); ii) experience of being adoptive son (interpersonal knowledge and acceptance of itself, relations to the interior of the family, like also the relations in the scholastic, labor and social scope); iii) fixed in the life of the adopted people who trigger its intention to conduct directed battles in locating to its biological family.

1 Síntesis del estudio realizado en 2012

2 Sociólogo, profesional del Departamento de Adopción, SENAME, Huérfanos 587 Santiago, leonardo.contreras@sename.cl

Keywords

Adoption; search of origins; identity; gender; biological family; adoptive family

I. INTRODUCCIÓN

Para nuestra sociedad en su conjunto es de suma relevancia entender los procesos sociales en Chile y el mundo, que dan origen a las diversas formas de constitución familiar, puesto que en la actualidad y desde hace algunas décadas, se comienzan a generar mutaciones culturales con diversos impactos, siendo una de ellas la familia, con el consecuente impacto en el tejido social. En el caso específico del presente estudio, las nuevas composiciones de las familias adoptivas tienen que ver con la maternidad y paternidad social, la que no implica lazos de consanguinidad, y que por lo tanto diversifica la forma de constituir familias hoy en Chile.

8

Por lo mismo, el propósito del artículo, es contribuir a generar un espacio de reflexión y generación de conocimiento en relación a la última etapa que tiene el proceso de adopción, cual es la búsqueda de la familia biológica de parte de aquellos jóvenes y adultos adoptados.

Con este estudio³ se espera ayudar al desarrollo de un área de investigación que se encuentra en su etapa de formación a nivel mundial, por lo que resulta fundamental aportar con un bosquejo, también desde nuestro país.

Objetivo del Subprograma Búsqueda de Orígenes

El objetivo del **Subprograma Búsqueda de Orígenes**, a cargo de la Unidad de Adopción del Sename, es desarrollar acciones orientadoras, mediadoras y facilitadoras, para que las personas adoptadas interesadas en conocer antecedentes de sus orígenes tengan acceso a ellos y posteriormente puedan decidir libremente la alternativa de contactarse y/o encontrarse con sus familias biológicas⁴.

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1. Objetivo General

Conocer exploratoriamente la percepción e influencia de los usuarios y usuarias del Subprograma Búsqueda de Orígenes respecto al impacto de éste y la importancia de conocer o contactar a sus familias biológicas para sus vidas.

3 Y con el estudio realizado el año 2009 “Perfil de las personas adoptadas que buscan sus orígenes”, que es muy similar a este, diferenciándose principalmente en la cantidad o tasa de respuestas, 24 respuestas hacia el cuestionario en 2009, a diferencia de las 118 en 2012. Además, el estudio de 2009, permitirá efectuar algunas comparaciones con el estudio que aquí se presenta.

4 <http://tierra.sename.cl/difusionadopcion/BusquedaOrigenes.aspx>

2.2. Objetivos Específicos

- i) Perfilar el tipo de usuarios que solicitan el servicio de Búsqueda de Orígenes
- ii) Conocer la experiencia de las personas solicitantes del servicio Búsqueda de Orígenes en su cotidianeidad e interacción social
- iii) Señalar los principales hitos y motivos que llevan a los usuarios y usuarias a querer buscar a su familia biológica y la percepción de la familia adoptiva frente a dichas motivaciones

III. UNIVERSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MUESTRA PARA EL ESTUDIO

Para realizar el estudio, se tomó como muestra a los solicitantes o personas interesadas en buscar o consultar sus orígenes en el período 2009 – 2011 (a junio de este último año), que tuviesen correo electrónico vigente. y que estuvieran en la tramitación de búsqueda de su familia biológica, o que el proceso haya finalizado por el contacto, encuentro o entrega de información de la familia de origen hacia el usuario.

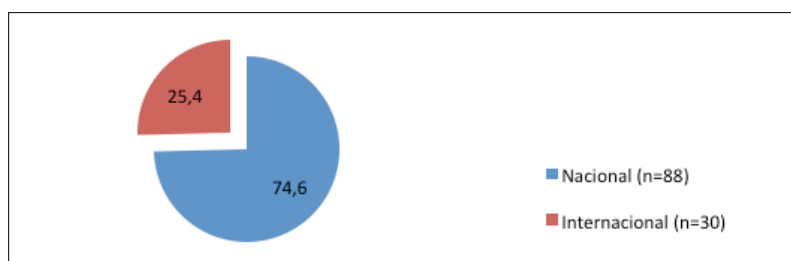
Por lo tanto, de un total de 257 casos, la tasa de respuesta alcanzó el 45,9%, es decir, hubo 118 respuestas al cuestionario enviado vía correo electrónico en tres ocasiones en el intervalo de aproximadamente un mes (1er envío 26 de junio, 1er reenvió 5 de julio y 2º reenvió 31 de julio de 2012), y recepcionado mediante el mismo medio.

Se debe explicitar que la muestra intentó ser representativa, pero con la tasa de respuesta solo alcanza para observar algunas tendencias, metodológicamente válidas. De todos modos se invita a entender los resultados como un dato referencial que no indica “necesariamente” una disposición o percepción real en el universo atendido por el subprograma.



En el gráfico nº 1 se observa que la residencia actual de las personas que contestaron el cuestionario muestra un claro predominio de los residentes nacionales, con un 74,6%, cuestión que se diferencia con el estudio del año 2009, donde el 37,5% correspondía a este tipo.

Gráfico Nº1. Residencia de las personas que contestaron el cuestionario (Porcentajes)



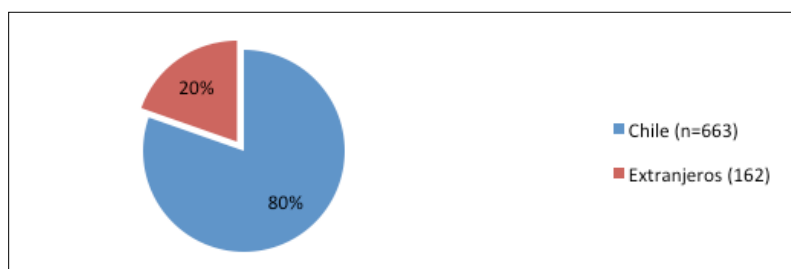
10

Es importante considerar esta diferencia a la hora de analizar los datos, como también a la hora de compararlos con el estudio anterior.

IV. USUARIAS/OS DEL SUBPROGRAMA BÚSQUEDA DE ORÍGENES EN EL TRIENIO 2009-2011

Con el transcurso de los años el subprograma ha ido perfilando un tipo de público que requiere de sus servicios, esto se puede ver reflejado en el gráfico nº 2, donde se observa que los usuarios para el conjunto de los años llegan a 830⁵ personas atendidas. De estas, el 80% reside en Chile, y por lo tanto se puede inferir que son en su mayoría adopciones nacionales, mientras que el 20% restante (162 solicitantes) viven en el extranjero.

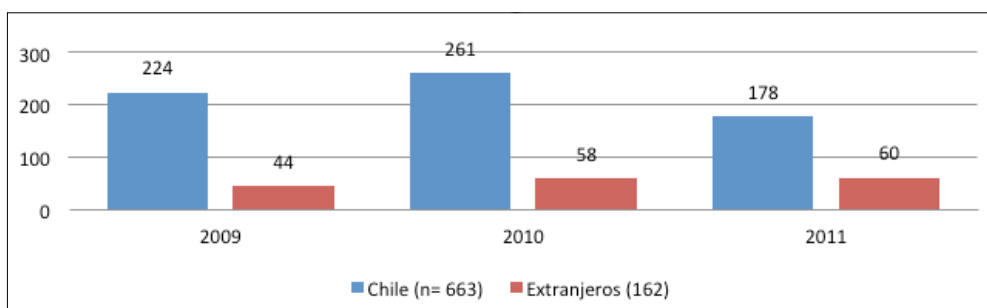
Gráfico Nº2. Residencia de usuarios Búsqueda de Orígenes Años 2009 a 2011



5 Ya que existen 5 personas para el año 2010 sin información respecto al lugar de residencia. Por eso los números expuestos en Chile 663 casos y Extranjeros 162 casos no darían el mismo total de 830 usuarios/as.

Con el gráfico n° 3 se corrobora la mayor frecuencia de consultas para conocer a la familia biológica de parte de residentes en Chile, observándose oscilaciones en la cantidad de usuarios en los años.

Gráfico N° 3. N° de usuarias/os por años Búsqueda de Orígenes



Finalmente, en el cuarto y quinto gráfico se ve reflejada otra de las principales tendencias que ha mantenido el Subprograma en el tiempo, que está relacionado con el mayor porcentaje de mujeres interesadas en buscar sus orígenes, con un 68% versus el 32% de los hombres. Esto queda establecido de entrada para los siguientes análisis del artículo, pues se utilizará una perspectiva de género, en atención hacia esta característica del subprograma.

Gráfico N°4. Solicitantes de Búsqueda de Familia de Origen según Sexo

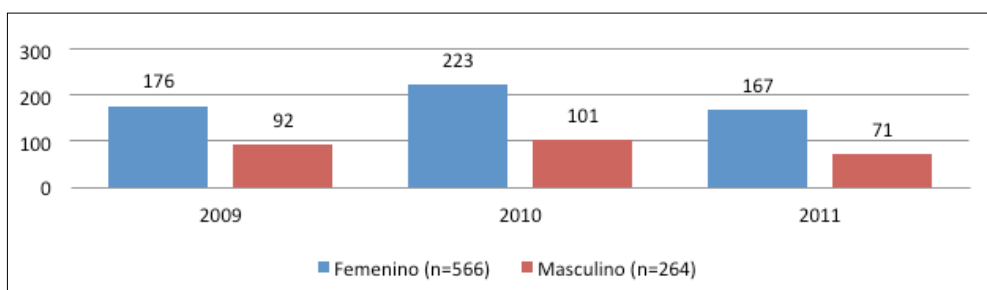


Gráfico N° 5. Porcentaje de usuarias/os período 2009-2011 del subprograma por Sexo



Por lo tanto, las preguntas que se intentará responder con la presente investigación son las siguientes:

¿Cuál es la percepción de las personas que consultan por sus familias de origen y la influencia de este proceso para el desarrollo de sus vidas? ¿De qué forma influye en la construcción identitaria de las y los jóvenes y adultos del subprograma, el conocer a su familia biológica o aproximarse a un mejor entendimiento de los motivos de haberlos/as cedido en adopción? En todo esto, ¿aparecen claras diferencias entre el género de las y los usuarios, o más bien se comportan de la misma manera? ..¿Cuáles son las principales motivaciones de las y los usuarios para conocer a su familia biológica? ¿Existieron hitos en las vidas de las personas para iniciar la búsqueda? ¿Existen o existieron dificultades por la condición de adoptados/as en las personas usuarias del subprograma?

12

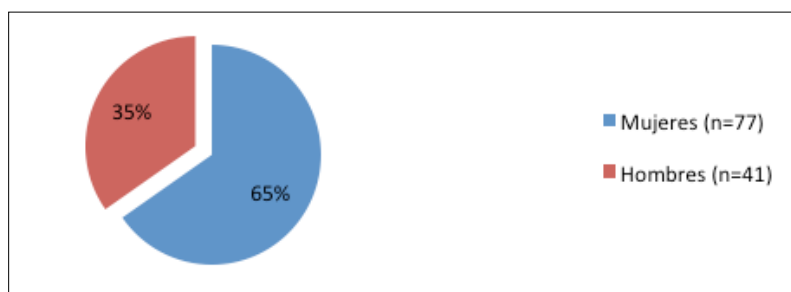
V. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A continuación se expondrán los resultados y análisis de la información obtenida con el estudio para cada una de las esferas contempladas para el mismo.

Esfera 1. Perfil del joven o adulto adoptado

En el gráfico nº 6 se observa que el porcentaje de respuesta del estudio es muy similar y guarda coherencia con los usuarios para el período reseñado (2009-2011).

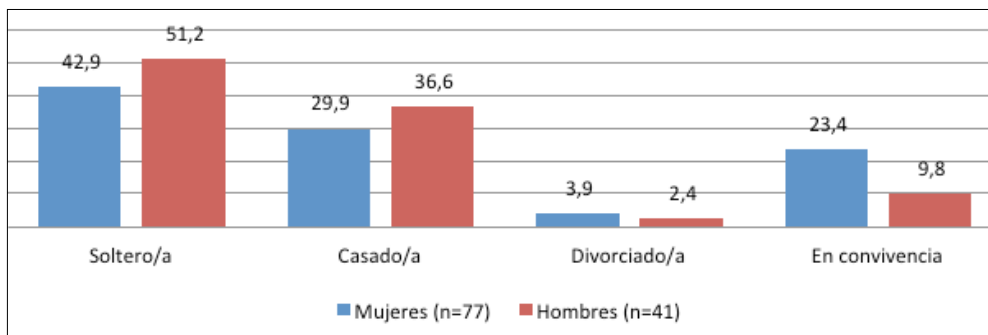
Gráfico N°6: Sexo de las personas que respondieron el cuestionario (Porcentajes)



Se observa un claro predominio del sexo femenino en las respuestas al cuestionario, con un 65%, cercano al 68% observado para las/os usuarias/os del subprograma en el trienio 2009-2011.

Respecto al estado civil de las personas interesadas en buscar sus orígenes, se aprecia con el gráfico nº 7 un predominio de las personas solteras en el grupo que contestó el estudio, con un 51,2% para los hombres y un 42,9% en las mujeres.

Gráfico N°7: Estado civil de usuarios, según sexo: Porcentajes



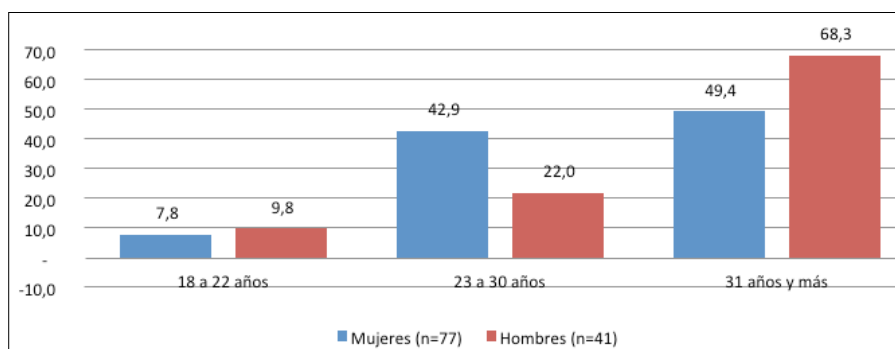
La situación observada en el gráfico anterior, se puede relacionar con la edad actual promedio que aparece en la investigación (32,1 años), junto a la disminución de matrimonios experimentado a mediados de la década de los 90⁶ y al incremento del divorcio, que en el año 2011 según el Registro Civil, llegó a 47.076.

A lo anterior se debe sumar que “la sociedad chilena presenta una ampliación y diversificación de formas familiares, donde el matrimonio legalmente constituido disminuye en relación a otras modalidades de relación como las convivencias” (Arteaga, Sepúlveda y Aranda, 2012:46). Según el presente estudio, esto se reflejaría mayormente en las mujeres.

Una posible explicación de esta situación, la da Arteaga et al. “en la medida que aumenta la inserción de las mujeres al mercado laboral y logran una mayor estabilidad económica tienden a formar una pareja menos convencional que antaño”.

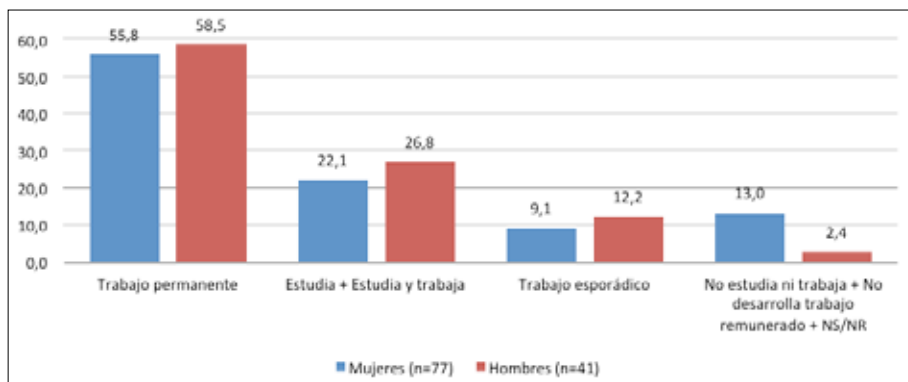
Los porcentajes de edad son compartidos para el género femenino entre los 23 a 30 años y los 31 años y más, con un 42,9 y 49,4% respectivamente. Para los hombres se observa una mayor diferencia porcentual entre los 23 a 30 años y los 31 años y más, alcanzando este último rango el 68,3 %.

Gráfico N° 8. Edad actual del usuario/a, según sexo: Porcentajes



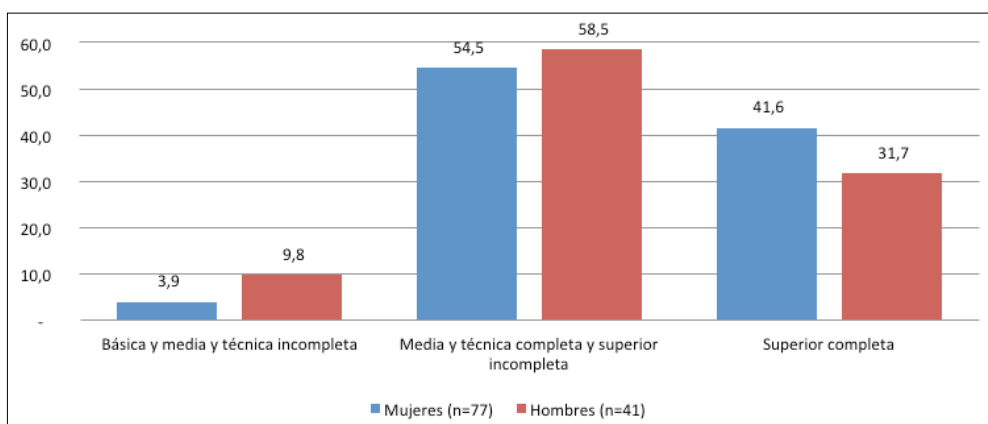
6 Recordemos que en el año 1982 hubieron 80.115 Matrimonios, incrementándose estos a 89.370 en el año 1992 y volviendo a descender a partir del 2002 con 60.971 matrimonios, descendiendo a 56.112 en 2008 (La familia chilena en el tiempo, INE 2010) y volviendo a incrementarse en 2011 hasta los 66.132 matrimonios (www.registrocivil.cl).

Gráfico Nº 9. Actividad principal fuera del hogar del usuario/a, según sexo: Porcentajes



La principal actividad que realizan las y los usuarios que respondieron el cuestionario, es el trabajo permanente, en un 55,8 y 58,5% de los casos para mujeres y hombres respectivamente. Estos porcentajes pueden estar relacionados con la edad actual de los usuarios/as, puesto que la gran mayoría de las mujeres está entre los 23 a 30 años y mayores de 31 años, mientras que los hombres se ubican principalmente en la categoría mayores de 31 años.

Gráfico Nº 10. Escolaridad del usuario/a, según sexo: Porcentajes

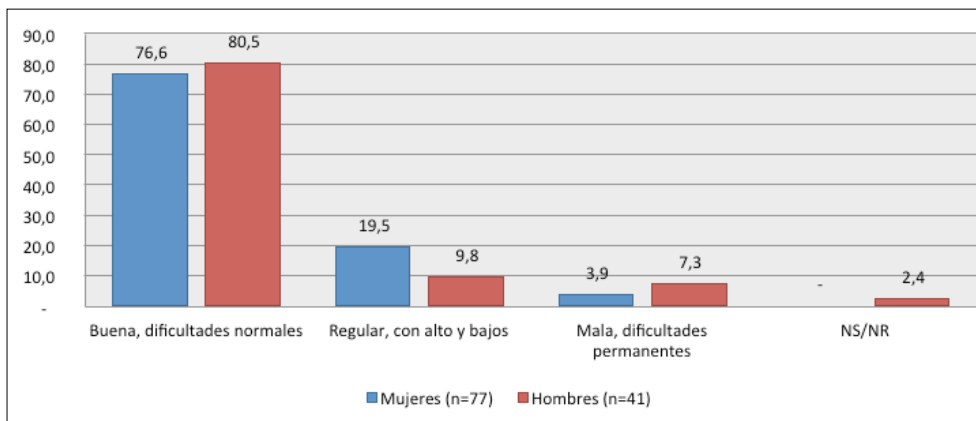


Para la variable educación, se encuentran porcentajes aproximados al 55 y 59% para la escolaridad media y técnica completa y superior incompleta, mientras que para la categoría superior completa se observan porcentajes aproximados al 42 y 32% para mujeres y hombres, respectivamente.

Esfera 2. Experiencia de ser hijo/a adoptivo y sus principales dificultades

La finalidad de esta segunda esfera es conocer la experiencia que han tenido las personas adoptadas y, de existir dificultades producto de su condición, intentar descifrar las más relevantes.

Gráfico Nº 11. Evaluación de la experiencia adoptiva, según sexo: Porcentajes



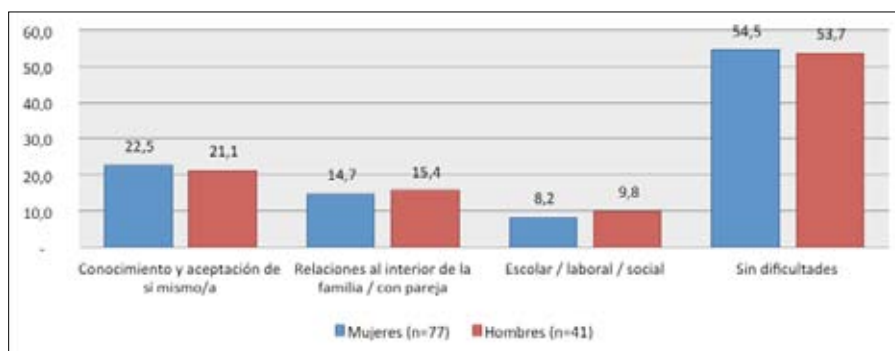
Lo antes mencionado se puede descifrar con el gráfico nº 11, donde se aprecia que la evaluación que dan las personas adoptadas respecto a su experiencia es bastante positiva, ya que el 76,6% de las mujeres la encuentra buena y/o con dificultades normales, mientras que los hombres responden en un 80,5% de las menciones en esta alternativa.

Asimismo, los resultados son muy similares a los del estudio del año 2009, donde los porcentajes para la experiencia buena fueron de 64,7 y 83,3%, para el género femenino y masculino respectivamente.

En la respuesta regular, con altos y bajos, aparece una mayor diferencia por sexo, encontrándose un porcentaje mayor en las mujeres que en los hombres.

En definitiva, no se observan mayores diferencias entre género, como tampoco se visualizan malas experiencias de ser adoptado, pues promediadas aquellas entre ambos géneros, sólo se llega al 5,6%.

Gráfico Nº 12. Tipo de dificultades en la vida adoptiva, según sexo: Porcentajes



El gráfico nº 12 fue construido en base a la suma de las tres alternativas más recurrentemente seleccionadas por los usuarios/as que respondieron al cuestionario, junto a ser diferenciadas por sexo. Con el gráfico, se puede continuar perfilando la

experiencia que han tenido las personas adoptadas, que de ninguna forma es más difícil en comparación con personas que no hayan sido adoptadas. Lo anterior se fundamenta en el amplio porcentaje alcanzado por la respuesta Sin dificultades⁷, alcanzando un 54,1% de promedio entre ambos sexos, sin mayores diferencias por género.

Lo antes dicho estaría justificando la buena experiencia adoptiva que tienen los/as usuarios/as del Subprograma y que rompe en parte una especie de estereotipo que considera que las personas adoptadas tienen muchas dificultades. “Si bien es difícil hacer declaraciones generales sobre un grupo tan diverso como las personas adoptadas, se puede decir que las personas adoptadas generalmente viven vidas no tan distintas de las personas no adoptadas; sin embargo, las personas adoptadas tienen experiencias que son únicas y estas experiencias pueden haber tenido un impacto en sus vidas en varias ocasiones” (El impacto de la adopción en las personas adoptadas, en www.childwelfare.gov).

16

Por ejemplo, estos impactos o experiencias estarían principalmente del lugar del conocimiento y aceptación de sí mismo/a, con un 21,8% de las menciones entre ambos sexos.

Finalmente las esferas agrupadas en las relaciones al interior de la familia y con la pareja, alcanzan un 15%, mientras que la esfera que dice relación con lo escolar, laboral y la integración social, quedan reducidas a un 9% entre ambos sexos, no existiendo mayor diferencia entre hombres y mujeres.

La principal conclusión que se puede establecer al leer estos resultados, es que la adopción de ninguna forma limita la calidad de vida de las personas adoptadas, al contrario, las ayuda a pertenecer a una familia (que de no haber sido por la intervención adoptiva no podrían haber experimentado), que les entrega cercanía, valores, amor, etc.

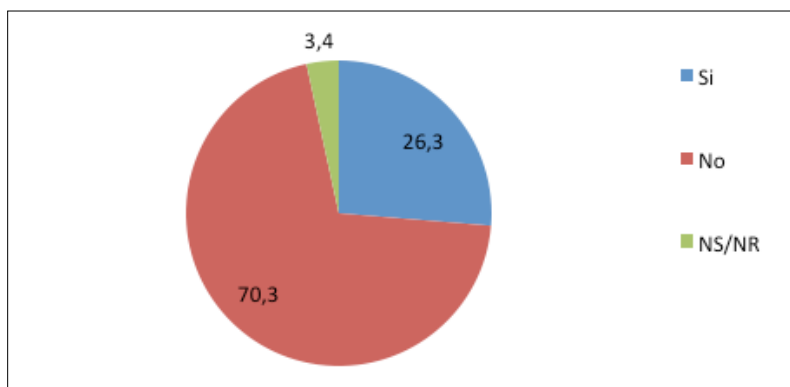
Tampoco existe una clara y evidente influencia negativa en la integración social y las relaciones familiares de las personas adoptadas que formaron parte de la muestra del estudio y se obtuvo respuesta. Quizás la alternativa que más parece estar causando dificultades a las personas adoptadas, es el conocimiento y aceptación de sí mismo, promediando un 21,8% entre ambos sexos, lo que representaría cerca de 1/4 o más de 1/5 de la muestra, transformándose en uno de los ámbitos más esenciales que debe atender el Subprograma Búsqueda de Orígenes, que obviamente tiene directa vinculación con la identidad y sus diferentes esferas.

Un hecho importante revelado por el estudio muestra que la mayoría de las/os usuarias/os sostienen que no han existido situaciones en las cuales ellos y ellas se sintieran discriminados por ser hijo/as adoptivos, con un porcentaje del 70,3%, como lo muestra el gráfico nº 13.

7 Que no aparecía como alternativa en el cuestionario, pero que espontáneamente comenzó a tomar forma en las respuestas de las personas usuarias del Subprograma, y que se tiene pensado abordar en una reelaboración de la pregunta y/o instrumento para futuras mediciones o estudios.



**Gráfico N°13. Ha sido discriminado por ser adoptado:
Porcentajes TOTAL**

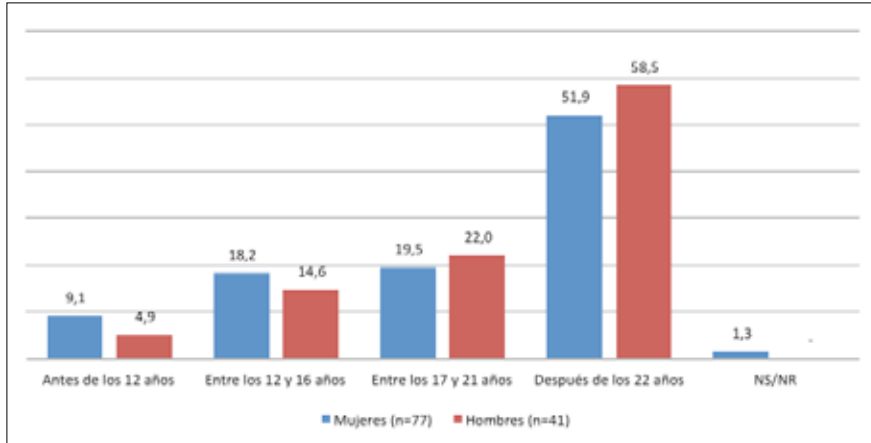


Lo anterior continúa dibujando un perfil de las personas adoptadas. Este perfil estaría del lado de la normalidad en su cotidianeidad, relación, interacción y participación en las distintas esferas de las que forman parte (social, familiar, laboral, etc.).

Esfera 3. Hito y motivos de buscar a familia biológica por las personas adoptadas y percepción de su familia adoptiva

En esta tercera esfera se aproximará a conocer los principales motivos de querer buscar a la familia biológica por parte de las personas adoptadas. En primer lugar se puede ver reflejado en el gráfico n° 14 que la edad de la primera intención por querer conocer a la familia de origen, por parte de las usuarias/os del subprograma, fue en el 58,5% de los casos en el género masculino, después de los 22 años, mientras que en las mujeres el porcentaje es de 51,9 para el mismo rango.

Gráfico Nº 14. Edad de primera intención por conocer a Familia Biológica, según sexo (%)



18

Los otros porcentajes en los rangos de edades son bastante parejos, siendo el rango de 17 a 21 años el que le sigue al rango después de los 22 años. Por esto se puede declarar que en la mayoría de los casos la edad de la primera intención de buscar a la familia biológica es cuando llega la juventud plena⁸ de las personas, es decir, después de los 18 años, pero teniendo alcance hasta los 29 o más años. Por lo mismo las edades pueden ser entendidas, incluso, después de la juventud en algunos casos.

No obstante, en los rangos previos a esta edad, igualmente existe un conjunto de personas que tuvo la intención de conocer a su familia de origen. Por ejemplo, en las mujeres al sumar las opciones, antes de los 12 años y entre los 12 y 16 años, se llega a un porcentaje de 27,3%, mientras que en los hombres dicho porcentaje alcanza el 19,5%.

Kowal y Schilling (1985), remarcan el índice mayor de mujeres que buscan y desean conocer sus orígenes en contraste con un número menor de hombres.

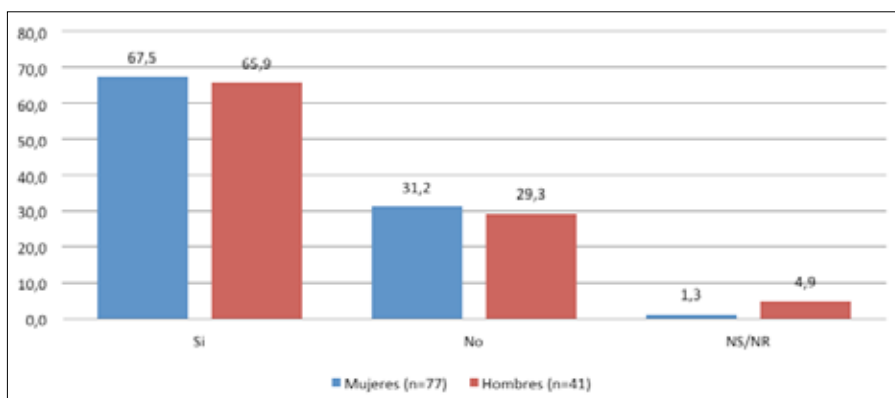
Algunas de las razones que explican esta afirmación son que:

- las mujeres están más implicadas en la experiencia del embarazo y los subsecuentes aspectos genealógicos.
- las mujeres se encuentran más a menudo en contacto con sus sentimientos y sienten que buscar sus raíces puede enriquecerlas,
- las mujeres tienen, probablemente, más necesidad que los hombres de identificarse con una madre de nacimiento para resolver sus conflictos de identidad (Amorós, Fuertes, Paula, 1996:110). Todo esto se confirma con los resultados de la presente investigación.

8 Ésta clasificación si la miramos con parámetros internacionales, según la ONU la juventud comprende entre los 10 y los 24 años, con fragmentaciones de pubertad o adolescencia inicial entre los 10 y 14 años; la adolescencia media o tardía de 15 a 19 años y; finalmente, la juventud plena desde los 20 a 24 años. En nuestro país, se mira a la juventud aproximadamente entre los 15 y 29 años; de 12 a 18 años se designa la adolescencia, y para la juventud se dividen en tres subtramos, de 15 a 19 años, de 20 a 24 años y de 25 a 29 años.

Además, otros autores como Humphrey, H y Humphrey, M (1989) confirman los datos anteriores y resaltan la mayor necesidad que tienen las mujeres de reafirmar su identidad, necesidad que se ve aumentada con la vida en pareja y la maternidad (Amorós, Fuentes, Maldonado y Mateo, 1998:158-159).

Gráfico N° 15. Hubo algún hito para ubicar a la Familia Biológica, según sexo (%)



19

Avanzando, respecto si existió algún hito en la vida de las/os usuarios del subprograma para ubicar a su familia biológica, el gráfico n° 15 refleja que en la mayoría de los casos existió algún hito, puesto que el porcentaje 66,7 entre ambos sexos para la alternativa si, explica que en la mayoría de los casos las personas reconocen la existencia de algún hito⁹ que les influye en la vida para ubicar a su familia biológica.

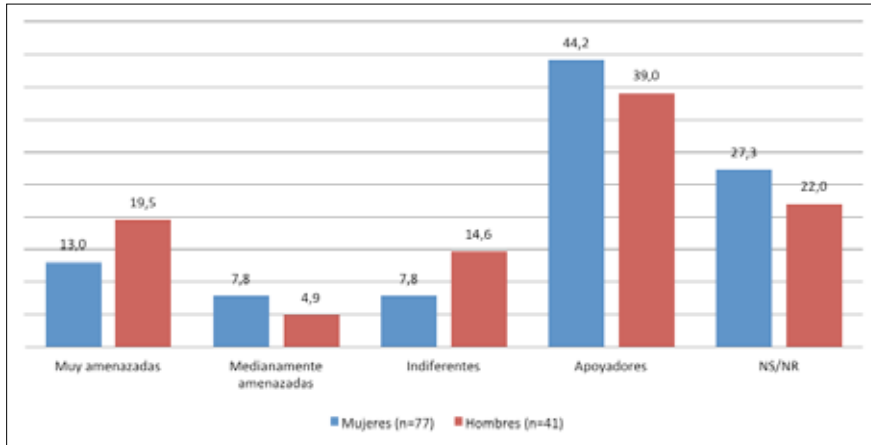
Prácticamente no existen diferencias por género en los porcentajes observados.

Ahora, atendiendo lo complejo que pueda resultar el proceso de buscar los orígenes en las personas adoptadas, el siguiente gráfico refleja la percepción que tuvo la madre adoptiva frente a la decisión de sus hijos/as de contactar a su familia de origen.



9 Por razones de espacio en el presente artículo, no se mencionan los hitos para ubicar a la familia biológica, como tampoco se integraron los análisis de contenido (perspectiva cualitativa), respecto a la saturación del discurso de las/os usuarias/os del Subprograma. Éstos se encuentran disponibles en el informe final del estudio (diciembre de 2012)

Gráfico Nº 16. Reacción de madre adoptiva por búsqueda de orígenes, según sexo: Porcentajes



En el gráfico nº 16, se observa que el mayor porcentaje responde que la madre adoptiva tuvo una reacción de apoyo frente a la decisión tomada por el/la hijo/a adoptivo/a. En dichos porcentajes no se observan mayores diferencias por género, ya que en las mujeres aparece un 44,2% para la alternativa apoyadores, mientras que en los hombres el porcentaje es de 39%.

De todos modos se puede ver reflejada la inquietud o más bien amenaza que esta acción toma en las madres, puesto que un porcentaje no menor en el género masculino dice que sus madres se sintieron muy amenazadas con la búsqueda de orígenes, con un 19,5%. Para la alternativa “indiferentes”, igualmente toma mayor relevancia para las madres de hijos adoptivos, con un 14,6%, presentándose una relación en la dirección contraria a la antes explicitada.

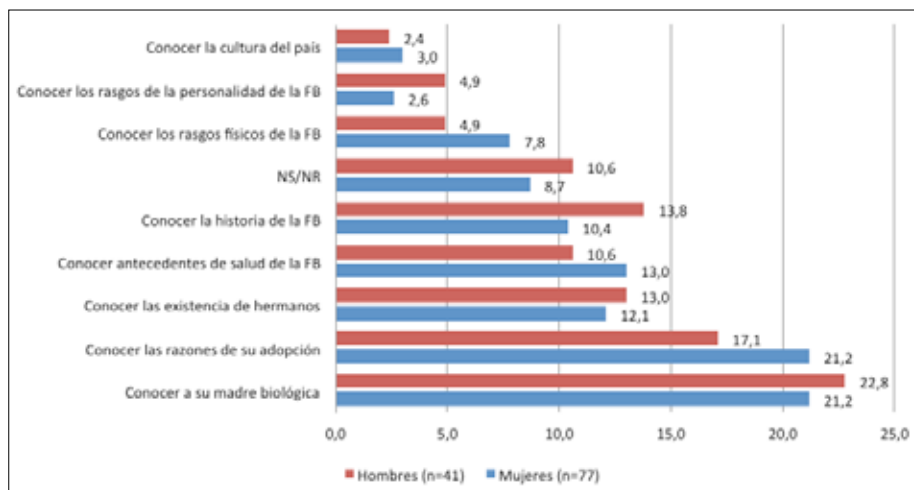
Finalmente, se debe destacar el segundo porcentaje en importancia para esta pregunta, que dice relación a la alternativa NS/NR, observándose un 27,3% y 22% para mujeres y hombres respectivamente. Esta situación se puede explicar por varias razones. Una es que los jóvenes y adultos que acceden al subprograma prefieren no contar a su madre adoptiva de los trámites que se encuentran realizando, pues sienten temor de provocar algún daño a la madre adoptiva. Otra razón puede estar asociada a que las personas al recibir la citación del tribunal, desisten del proceso, ya que se invita a participar a la sesión a la madre adoptiva. Una tercera situación está relacionada con la muerte de la madre adoptiva, por lo que evidentemente no le pueden contar. Otra situación se da en el caso de las familias adoptivas donde su madre o padre se ha separado. Estas son las más frecuentes situaciones por las que las personas que desean conocer sus orígenes, no saben o no responden a la consulta.

Para profundizar, “en los últimos treinta años en EEUU, numerosos cambios en las políticas y prácticas de la adopción se han dado como respuesta a los cambios sociales. Esto nos ha provisto de un laboratorio viviente en el cual hemos sido capaces de observar *shifts* en la naturaleza de las relaciones entre personas adoptadas, padres adoptivos y padres biológicos, y entre estos miembros de la red adoptiva y la sociedad en general. Como resultado, la adopción hace referencia a una amplia variedad de arreglos en comparación a cómo se daba antes. Esto en términos de quién adopta y quien es adoptado. Estas variaciones en los acuerdos influyen el desarrollo del proceso de identidad adoptiva del adolescente” (Muñoz, año).

Esta situación permite encontrar la importancia fundamental del subprograma búsqueda de orígenes, sobre todo, al lograr integrar una relación más o menos fluida –depende el caso- entre las relaciones de las personas adoptadas, su familia biológica y su familia adoptiva. Como también hacia los “cambios” en estas interacciones.

Finalmente y según Amorós, et al., se debe destacar la importancia del apoyo de la familia adoptiva en el proceso de búsqueda de orígenes que lleve a cabo el adoptado. Siegel (1992) señala que las actitudes que debe mostrar la familia adoptiva se relacionan con: la comprensión, apoyo emocional, escucha activa, respecto hacia sus deseos, apertura a la percepción de sus necesidades, compromiso coherente entre lo verbal y la acción (1998:159-160).

Gráfico Nº 17. Principales motivos para iniciar la búsqueda de Familia Biológica (FB), según sexo: Porcentajes



Frente a la pregunta ¿Cuáles fueron los principales motivos para iniciar la búsqueda de su familia biológica?, las personas se inclinaron principalmente por la respuesta Conocer a su madre biológica con un 22,8% en el sexo masculino y un 21,2% en las mujeres. El segundo mayor porcentaje está asociado a Conocer las razones de su adopción, con un 17,1% para los hombres y un 21,2% para las mujeres. Estas dos primeras preferencias están bastante relacionadas con la esfera identitaria en las personas adoptadas, las que estarían reflejando el interés por cerrar una etapa en la vida de estas personas. Con el conocimiento de la familia biológica, se construye la identidad a partir del reconocimiento en el otro (en este caso la madre y las razones de la adopción) y se pasa a la construcción del contexto y motivaciones que tuvieron sus madres biológicas y/o familias para entregar a sus hijas/os en adopción.

Otra respuesta que tiene bastante relación con la anterior y que complementa aún más la esfera identitaria de las y los usuarios del subprograma, es querer Conocer la existencia de hermanos, cuyos porcentajes son para ellos (13%) y para ellas (12,1%).



Los antecedentes de salud también figuran dentro de las primeras preferencias, cuya finalidad puede ser interpretada desde una perspectiva mayormente funcional para el desarrollo de la vida de las y los usuarios del subprograma, en razón de querer conocer la existencia de enfermedades hereditarias en sus familias biológicas. Los porcentajes para esta opción son de 10,6 para los hombres y 13% en las mujeres.

Dos alternativas en las personas adoptadas que tienen resultados similares son las que se relacionan con Conocer la historia de la familia biológica y los NS/NR con porcentajes que van desde el 13,8 al 8,7%, como se aprecia en el gráfico nº 17.

Finalmente se puede agrupar el conjunto de respuestas que tienen un menor porcentaje, por ejemplo, el conocer los rasgos físicos y de personalidad de la familia biológica o Conocer la cultura del país, que por razones muestrales (25,4% de las personas que contestaron el cuestionario son extranjeras, gráfico nº 1) no es una respuesta con porcentaje elevado. No obstante se puede efectuar una comparación con el estudio de 2009, donde aquellos resultados igualmente son bajos, con un 8,3% entre ambos sexos, cuestión que en el actual estudio bajó aun más por la conformación muestral a un 2,4 y 3% en hombres y mujeres respectivamente.

Para integrar referencias teóricas y de estudios previos en esta esfera de la investigación, referida a las motivaciones de contactar y/o conocer a la familia de origen en las personas adoptadas, se hará referencia a un estudio realizado en el año 1992, donde se llega a una conclusión bastante similar a la del presente estudio.

Sachdev (1992) considera que la mayoría de personas adoptadas no inician la búsqueda de sus orígenes porque hayan tenido una relación pobre con sus padres adoptivos, ya que una amplia mayoría se sentían queridos y querían a sus padres adoptivos (89% y 93% respectivamente). Un porcentaje menor, pero todavía una mayoría clara (61%), se sentían como si perteneciesen a sus padres adoptivos. De ello se desprende que, en la mayoría de los casos, los deseos de las personas adoptadas para buscar a la familia de origen no se deben a la insatisfacción con sus padres adoptivos (Amorós, Fuertes, Paula, 1996:109-110).

Este asunto es muy similar al caso de la presente investigación, como se ha visto reflejado en el conjunto de análisis de la misma.

En síntesis, las personas adoptadas describen metafóricamente la búsqueda de sus orígenes como “si sintieran un vacío en su interior o como si fueran un *puzzle* al cual le falta una pieza. Con la búsqueda de sus orígenes esperan que se llene este espacio, que se recolocque la pieza que les falta o que, de alguna manera, cambie su experiencia en cuanto a incrementar su sentido de identidad de una forma más cohesionada” (Amorós, et al., 1996:110).

VI. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo general

Existe una percepción de parte de las personas que buscan sus orígenes bastante cercana a querer cerrar un ciclo en sus vidas para de esa forma lograr completar y cohesionar su identidad como hija/o adoptiva/o, logrando aquello a través del re-encuentro con su familia biológica.

Por lo tanto, el Subprograma Búsqueda de orígenes influye directamente en satisfacer una necesidad básica en la vida de las personas adoptadas, ya que les permite conocer el contexto socio-familiar, histórico, psicológico y económico en donde se desarrolló el proceso de su adopción. Con esto, las personas que buscan a sus familiares biológicos, logran re-significar la condición de hijas/os adoptivas/os, y con ello fortalecer la gratificación y reconocimiento de haber contado con una familia adoptiva en donde poder recibir el afecto, valores y educación que les permite estar completamente integrados socialmente.

Respecto a los objetivos específicos

1. La mayoría de usuarias/os del subprograma búsqueda de orígenes para el trienio 2009-2011 son mujeres, al igual que en el periodo 2003-2008. Por lo que se establece un perfil femenino en las usuarias del subprograma con un 68% de las solicitudes de buscar sus familias biológicas en el trienio estudiado.

Detallando lo anterior, se logra perfilar un tipo de usuaria mujer, con una edad promedio aproximada de 32 años, con estudios superiores completos en un porcentaje del 41,6% y técnicos completos o superiores incompletos del orden del 54,5%. Por lo que se perfila a las usuarias del subprograma con estudios superiores en la gran mayoría de los casos, 96% aproximadamente. El estado civil de las mujeres es en su mayoría soltera y, en segundo orden: casada. Seguido porcentualmente por la “convivencia”. La principal actividad de las mujeres es el trabajo permanente y en segundo lugar estudiar y estudiar y trabajar.

El caso de los hombres es bastante similar al de las usuarias del subprograma, diferenciándose un menor porcentaje de personas con estudios superiores (90%), como también que ellos “conviven” en menor medida que las mujeres.

2. La experiencia de las y los usuarios del subprograma del Sename, dice relación con una realización de su vida de forma bastante normal, con una interacción social bastante elevada y con una integración socio-familiar con dificultades menores. Se observa solo en un porcentaje cercano a la mitad de las personas, 45%, al sumar las dificultades de Conocimiento y aceptación de sí mismo, Relaciones al interior de la familia o con pareja, y las Relaciones en el colegio, trabajo y sociedad.

En la mayoría de los casos no existe discriminación hacia las personas que hayan sido adoptadas, por lo que existe un sano equilibrio entre las relaciones familiares y personales del joven o adulto adoptado.

3. Los principales motivos descritos por las y los usuarios del subprograma para querer buscar a sus familias biológicas, dicen relación con tres dimensiones: salud, familia e identidad, por lo que se confirman dichas selecciones con otros estudios realizados años atrás (Sorosky et al. 1984 y Winkler et al. 1990).

La reacción que tiene la familia adoptiva es en general de “apoyadores” con la búsqueda de la familia biológica por parte de sus hijos/as, no existiendo mayores diferencias entre madre y padre adoptivo.



VII. DOCUMENTOS CONSULTADOS

1. Amorós, Pere, Jesús Fuertes e Isabel Paula (1996). *La búsqueda de los orígenes en la adopción*. Anuario de Psicología nº71, 107-119. Facultad de Psicología, Universitat de Barcelona. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/24207/1/115627.pdf>
2. Amorós, Pere, Nuria Fuentes, Emma Maldonado y Maribel Mateo (1998). *Adultos adoptados: el conocimiento de sus orígenes. Situación en España*. Pedagogía social, Revista interuniversitaria Nº2. Disponible en: <http://www.uned.es/pedagogiasocial.revistainteruniversitaria/pdfs/02%20-%2002/09%20-%20amoros.pdf>
3. Arteaga, C.; Sepúlveda, D.; Aranda, V. (2012). Diversificación de las estructuras familiares: caracterización de las convivencias en Chile. Revista de sociología, nº 27, pp. 37-52. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/27/2702-ArteagaSepulvedaAranda.pdf>
4. Child Welfare Information (2004). *El impacto de la adopción en las personas adoptadas*. Disponible en: <http://www.childwelfare.gov/pubs/impactoadoptadas.cfm>
5. INE (2010). *La familia chilena en el tiempo*. En: http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTU1MDkzNA==La_Familia_Chilena_en_el_Tiempo
6. Muñoz, Patricia (s/f). *Identidad adoptiva: como los contextos dentro y fuera de la familia dan forma a senderos de desarrollo*. Consultado el 09/11/2012 en <http://www.buenastareas.com/ensayos/Identidad-Adoptiva/528653.html>
7. SENAME, Departamento de Adopción (2009). *Perfil de las personas adoptadas que buscan sus Orígenes. Estudio Exploratorio basado en Enfoque de Género*

Sitios web

www.sename.cl

www.registrocivil.cl



“PREVALENCIA Y CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DEL ABUSO SEXUAL EN CHILE: UN ESTUDIO RETROSPECTIVO EN EL NORTE DEL PAÍS”

Cristián Pinto Cortez¹
Gonzalo Silva Ceriani²

Resumen

Este estudio se fundamenta sobre la necesidad de contar con una medida específica de prevalencia del abuso sexual infantil (más adelante ASI) en la zona norte de nuestro país, constituyéndose en una de las primeras iniciativas al respecto.

El estudio se realizó con una muestra total de 224 personas adultas, de las ciudades de Arica e Iquique. Por medio de una metodología retrospectiva, se indagó respecto a sus experiencias de abuso sexual en la infancia tomando como grupo control a quienes no habían vivido experiencias de este tipo. Se utilizó, para detectar el abuso sexual, una adaptación a la cultura local del Cuestionario de Abusos Sexuales construido por López-Sánchez (1994), además se aplicó el Inventario de Depresión de Beck BDI-II (1996) con el propósito de determinar la presencia de síntomas depresivos en las víctimas y compararlos con el grupo de no víctimas. La prevalencia de ASI en población general adulta fue del 17.9%, distribuyéndose por sexo en un 6.1% en hombres y un 22.3% en mujeres. Las víctimas evidenciaron una mayor presencia de síntomas depresivos que el grupo control. En conclusión, se estableció que el abuso sexual es un problema importante en la población adulta del extremo norte de Chile, así mismo, tiene una influencia significativa en el desarrollo de síntomas depresivos en la edad adulta.

- 1 Psicólogo, Universidad de Tarapacá, Doctor © en Psicología Universidad de Complutense de Madrid, Psicólogo en el Centro Exil Barcelona.
- 2 Psicólogo, Universidad de Tarapacá, Magister en Pedagogía Universitaria, Coordinador Regional Adopción Tarapacá, Servicio Nacional de Menores de Chile.

Palabras Claves

Abuso sexual infantil; Prevalencia; Depresión

Abstract

This study is based on the need for specific action on the prevalence of child sexual abuse (later ASI) in the north of our country, constituting one of the first initiatives.

The study was conducted with a total sample of 224 adults, which correspond to the cities of Arica and Iquique. Using a retrospective methodology, we asked about their experiences of childhood sexual abuse taking control group who had not lived through such experiences. We used an adaptation to the local culture of the Sexual Abuse Questionnaire developed by López-Sánchez (1994), to detect sexual abuse it was also applied the Beck Depression Inventory BDI-II (1996) for the purpose of determining the presence of depressive symptoms in victims and compared with the group of non-victims. The prevalence in the general adult population was 17.9%, distributed by sex by 6.1% in men and 22.3% women. The victims showed more depressive symptoms than the control group. As a conclusion, it was established that sexual abuse is a major problem in the adult population of northern Chile, likewise, has a significant intervention in the development of depressive symptoms in adulthood.

Keywords

Child Sexual Abuse; Prevalence; Depression

I. BREVE MARCO TEÓRICO

El abuso sexual infantil (ASI) es una grave vulneración a los Derechos de un niño, niña o adolescente pues constituye una acción que posee la intención de satisfacer los deseos sexuales de un adulto a través del sufrimiento, daño físico y emocional del niño. Esto supone necesariamente la explotación de niños(as) mediante atrocidades tales como el incesto, el abuso y la violación. Existen múltiples definiciones del ASI, por ejemplo, según el Center of Child Abuse and Neglect (1988): *“El abuso sexual se define como la participación de niños y/o adolescentes dependientes e inmaduros, en actividades sexuales que no están en condiciones de comprender, que son inapropiadas para su edad y desarrollo psicosexual, para las que son incapaces de dar su consentimiento y que transgreden los tabúes y reglas familiares y sociales”*.

Por otra parte, Kempe (1978), Finkelhor (1986) y López Sánchez (1994) señalan que para entender el ASI, hay que comprender tres elementos que configurarían el concepto propiamente tal. Como por ejemplo, **la asimetría** o distancia en años que debe existir entre el agresor y víctima. El consenso, respecto a este punto, es que debe existir al menos cinco años de diferencia cuando el niño tenga menos de doce, y de diez años cuando supera dicha edad. Sin embargo, la diferencia en años no es la única variable a considerar.

Otro componente es el **abuso de poder**, pues el vínculo entre víctima y agresor, debe estar diferenciado por el poder. Es decir, existe una persona en una situación de poder superior a otra, donde la primera saca provecho de esta situación para cumplir sus satisfacciones sexuales. Si existe abuso de poder en el contacto sexual, indistintamente de la diferencia de edad, también estaríamos ante la presencia de abuso sexual.

Por último, la presencia de **conductas coercitivas**. En la primera y segunda infancia, la coerción no cobra relevancia, ya que toda conducta de interacción sexual propiciada por un adulto contra un niño es considerada abuso sexual. Esto incluye el tipo de abuso que no implica el contacto físico, como el exhibicionismo, el voyeurismo y la reproducción de material pornográfico. Otros autores, sin embargo, señalan que para considerar abuso deben existir conductas coercitivas como engaño, aproximación por sorpresa, presión y/o fuerza física, especialmente en el caso de los adolescentes mayores. (López, Hernández y Carpintero, 1995).

Es importante, que la definición que adopte cada profesional del ámbito psico-sociojurídico considere estos tres criterios, sobre todo, cuando se cuestionen los relatos de los niños(as) o se realicen análisis simplistas de este tipo de agresiones.

En relación a los efectos del Abuso sexual infantil, ASI, Dubowitz (1993) señala que éstos pueden presentarse durante todo el período infantil, mientras que otros son específicos de una determinada etapa. Echeburúa y Del Corral (2006), señalan que los efectos a corto plazo se presentan tras pocos meses de ocurrida la agresión. Sin embargo, es importante considerar, los denominados **efectos durmientes** (Widow, 1999), ya que según Widow, hay efectos que se presentan pasado varios meses o inclusive años desde que ocurre la agresión, en ocasiones en la etapa adulta.

En la figura Nº1 se describen los efectos a corto plazo según Dubowitz (1993).

Figura Nº 1: Efectos a corto plazo del ASI (Dubowitz, 1993)

Consecuencias Niños Pre-Escolares (0 – 6 años)	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas sexualizadas - Ansiedad - Pesadillas - Trastorno por estrés post traumático - Problemas de conductas
Consecuencias en Niños Escolares (6 – 11 años)	<ul style="list-style-type: none"> - Internalización y externalización de los síntomas, agresión y desordenes del comportamiento. - Conducta sexualizada, inicio de actividades sexuales prematuras. - Enuresis. - Pesadillas y terrores nocturnos. - Baja autoestima. - Hiperactividad. - Efectos del funcionamiento cognitivo. - Problemas escolares. - Trastornos por Estrés post Traumático.
Consecuencias en Púberes y Adolescentes (12 – 18 años)	<p>Sonssonnet – Hayden et al. (1987), encontraron que los adolescentes que habían sido objeto de abusos sexuales tenían mayor probabilidad de presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntomas depresivos y psicóticos/esquizoides. - Depresión - Embarazo - Trastorno por estrés post traumático - Conducta antisocial - Promiscuidad - Trastorno de la Identidad sexual

Los efectos a largo plazo se presentan principalmente en la edad adulta, el modelo desarrollado por Briere (1992), describe las consecuencias asociadas al ASI en la etapa adulta, específicamente, desde una mirada integrativa y dinámica de las variables que afectan el desarrollo. El autor plantea que para una comprensión acabada del fenómeno y por ende para su posterior tratamiento y superación de los efectos, se deberían analizar y considerar los siguientes componentes:

El trastorno por estrés post traumático (TEPT): Hartman y Burguess (1989,1993) desarrollaron una explicación del cómo y porqué se desarrollaría el TEPT en las personas afectadas por una vivencia traumática. De acuerdo a estos autores, se presenta debido a que la información traumática en el afectado quedaría en la conciencia activa sin la posibilidad de que pueda colocarla en la memoria distante. Para que el trauma quede resuelto tiene que haber sido suficientemente procesado como para poder almacenarse, una vez neutralizados los sentimientos evocados por su recuerdo y la ansiedad. Por el contrario, cuando no se resuelve un acontecimiento traumático y bien permanece en la memoria activa, el sujeto se defiende de éste utilizando mecanismos cognitivos como la negación y la disociación, desarrollando en consecuencia el TEPT.

- **Efectos cognoscitivos:** el modelo de Briere (1992) señala que los efectos cognoscitivos asociado al ASI se relacionan con el cambio en la auto percepción. Según el autor, el niño(a) desarrolla una sensación interna de “maldad” como una forma de justificar el abuso y al agresor. Estos cambios producen daño cognitivo a nivel del juicio crítico lo que impediría la evaluación de situaciones de riesgo y la consecuente vulnerabilidad a la victimización en la etapa adulta.
- **Alteración del manejo de los afectos:** la depresión (como trastorno de los afectos) y la ansiedad (aumento de la sensación de vulnerabilidad) son los sentimientos mayormente asociadas a la vivencia de ASI.
- **Disociación:** guarda relación con la interrupción defensiva de las conexiones normales entre sentimientos, pensamientos, conductas y memorias, lo que tiene por propósito reducir la angustia psicológica.
- **Perturbación en la formación y acceso al “self”:** se refiere a la estructura psíquica que tiene dentro de sus funciones la vivencia de nuestro cuerpo, la experiencia del mundo interno, la actitud hacia el mundo externo, cosmovisión, impulso de crecimiento, escala de valores, red de lazos, entre otras. Briere (1992) señala que *“existe la probabilidad de que el ASI interfiera con el acceso a un sentido del Self y que la persona pueda referirse a una conciencia interna de la existencia personal que sea estable a través de contextos, experiencias y afectos”*.
- **Problemas de la vinculación interpersonal:** relacionados con la intimidad (miedo, desconfianza y ambivalencia) y la sexualidad (evitativos o compulsivos frente al sexo).
- **Agresión en las relaciones interpersonales:** tendencia a evitar la cercanía personal o a aceptar cierto nivel de agresión como adecuado y permitido en las relaciones sociales.



Antes de realizar una revisión de algunos estudios sobre ASI, resulta necesario realizar una breve definición de los conceptos de prevalencia e incidencia, ya que según Tapia (1993) estos muchas veces son usados sin la precisión requerida, o su uso es inapropiado. La incidencia es *“una magnitud que cuantifica la dinámica de ocurrencia de un determinado evento en una población dada”* (Tapia 1993 p. 140). Por otra parte, la prevalencia *“no es más que la frecuencia (absoluta o relativa) con la que se presenta un determinado fenómeno en una población (entendiendo esté término en su sentido estadístico)”* (Tapia, 1995).

Por lo general los eventos asociados a los conceptos de incidencia y prevalencia corresponden a enfermedades del ámbito de la Salud, sin embargo pueden referirse a otros fenómenos o casos particulares.

Finkelhor (1994) recopiló una gran cantidad de datos al sistematizar los principales estudios que se han hecho respecto a la prevalencia del ASI en el mundo. En la mayoría de estos, la prevalencia del abuso sexual es de alrededor del 20%, apreciándose un aumento de la misma en el caso de las mujeres.

La Unicef durante el año 2012, lideró un estudio sobre maltrato infantil en Chile, el cual incorporó por primera vez la variable de ASI. Los resultados indican que el 8,7% de la muestra seleccionada (1555 niños(as) de las regiones IV, V, VIII, IX, X, XIV y Metropolitana) fue víctima de abuso sexual infantil, y el promedio de edad para la primera experiencia de abuso es de 8,5 (Unicef, 2012).

Más específicamente, Ysern de Arce y Becerra (2006) realizaron una estimación de la prevalencia del abuso sexual intrafamiliar antes de los 12 años con jóvenes de liceos municipalizados de la ciudad de Chillán. Su principales hallazgos, dieron cuenta de que la prevalencia total del ASI es de 8,7% sin diferencias significativas entre sexo. La muestra utilizada fue de 182 sujetos (78 hombres y 104 mujeres), utilizándose un cuestionario auto aplicado.

Otra investigación desarrollada por Vizcarra y Balladares (2003) con una muestra de 598 universitarios/as de la ciudad de Temuco, obtuvo una prevalencia de 14,3%, las personas entrevistadas reportaron haber sido víctima de ASI y/o haber estado involucrado en “experiencias sexuales con personas mayores”. La mayoría de los agresores eran hombres.

Los datos nacionales anteriormente expuestos, dejan de manifiesto la necesidad que tienen muchos niños(as) de interrumpir las prácticas de abuso sexual de las cuales son víctimas y que vulneran gravemente sus Derechos, una forma de cumplir dicho objetivo es determinar la real magnitud del fenómeno del abuso sexual en nuestro país, ya que de esa forma, con cifras concretas, podremos identificar grupos específicos donde dirigir la atención ya sea en el ámbito de la prevención y/o la intervención.

II. METODOLOGIA

Objetivos:

1. Desarrollar un trabajo exploratorio y retrospectivo en una muestra de la población adulta de las ciudades de Arica e Iquique, para conocer la prevalencia del abuso sexual infantil.
2. Conocer la tipología y efectos de los abusos sexuales sufridos por las víctimas.
3. Encontrar una correlación entre el ASI, sus efectos a corto y largo plazo en especial con depresión.
4. Determinar el grado de influencia de las experiencias de abusos sexual infantil en el desarrollo de depresión en la edad adulta.

Hipótesis:

Considerando que el presente estudio retrospectivo es el primero que se hace en el norte de Chile, se tendrán a la vista las siguientes hipótesis de investigación:

- La prevalencia de abuso sexual en la zona Norte es similar a la hallada en otros estudios chilenos e Internacionales.
- La mayoría de las víctimas experimentan una sensación subjetiva de malestar psicológico a raíz de la vivencia de abuso sexual, por tanto, evidencian consecuencias inmediatas y de largo plazo.
- La vivencia subjetiva de traumatización se manifiesta en la presencia de síntomas y/o malestar psicológico evidenciado puntuaciones más altas en la escala de depresión.
- Las víctimas de abuso sexual presentan experiencias vitales negativas distintas a las personas que no han sufrido abuso sexual.

Diseño Básico:

Se trata de un diseño que compara las características de los trabajos retrospectivos de naturaleza correlacional y de los trabajos cuasi experimentales.

En efecto, se trata de un estudio retrospectivo sobre los abusos sexuales a niños(as) en el que, a la vez, se establecen comparaciones sobre los efectos a corto y a largo plazo, que son los más discutidos en la literatura científica, entre dos grupos: **(A)**

Grupo que ha sufrido abusos sexuales y **(B)** Grupo que no ha sufrido abusos sexuales y que actúa como grupo control.

Muestra, zona geográfica y sexo:

La muestra final fue de 224 personas residentes en la zona geográfica de estudio: 104 corresponden a personas entrevistadas en la XV Región de Arica y Parinacota, mientras que 120 a la I Región de Tarapacá. Respecto a la distribución por ciudades, un 45,5% de la muestra se concentró en la ciudad de Arica, mientras que un 54,5% en la ciudad de Iquique (ver Tabla Nº 1).

La distribución por sexo corresponde a un total de 102 personas del sexo masculino 45,5 %, por sobre 122 personas correspondientes al sexo femenino lo que representa un 54,5% (ver Tabla Nº 3, Grafico 1).

32

Tabla Nº 1: Distribución de la muestra por sexo y ciudad.

Sexo/Ciudad	Arica	Iquique
Hombre	22,3%	23,2%
Mujer	23,2 %	31,3%
Total	45,5%	54,5%

La variable Edad se dividió en intervalos. En función de las ciudades, el intervalo que agrupa una mayor cantidad de casos es el que comprende las edades entre 30 – 44 años (96 casos) siendo mayor en la ciudad de Iquique, con 54 casos por sobre 42. En Arica, la mayor cantidad de entrevistados se agrupa en torno al intervalo de edades entre 20 – 29 años.

Tabla Nº 2: Distribución de la muestra por edad y ciudad.

Edad/Ciudad	Arica	Iquique
20-29	22,3%	23,2%
30-44	23,2 %	31,3%
46-60 60 y más	45,5%	54,5%
Total		

Cuando analizamos la actividad de los entrevistados(as) apreciamos que la mayor cantidad de ellos(as) eran trabajadores asalariados dependientes (24,4%) seguidas por las actividades relacionadas a labores de casa (20,5%), estudiantes (16,1%) y trabajadores independientes (12,1%). En una menor frecuencia aparecen las personas cesantes (3,1%) y los trabajadores de la Salud (3,6%).

Procedimiento y administración de instrumentos:

El procedimiento se desarrolló mediante la colaboración académica de la Universidad de Tarapacá de Arica y la Universidad Arturo Prat de Iquique, concretamente, de los alumnos(as) de último año de las carreras de Trabajo Social y Psicología. Dos académicos capacitaron a 60 entrevistadores(as), quienes posteriormente, aplicaron los instrumentos en función de las características de la muestra (edad, sexo y ciudad).

Posteriormente, los entrevistadores(as) aplicaron los instrumentos en las casas de los participantes. Se reforzó el tema de las habilidades profesionales y se privilegió la formación para abordar los casos y evitar consecuencias negativas para los entrevistados(as). Así mismo, se desarrolló una coordinación con las Clínicas Psicológicas Universitarias si alguno(a) participante requería atención o la solicitaba a posterior de la entrevista (no se registraron solicitudes).

Tabla Nº 3: Grupos e instrumentos administrados.

(A) Grupo que ha sufrido ASI.	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista introductoria general.• Entrevista específica sobre abusos.• Inventario de Depresión de Beck.
(B) Grupo control	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista introductoria general• Inventario de Depresión de Beck



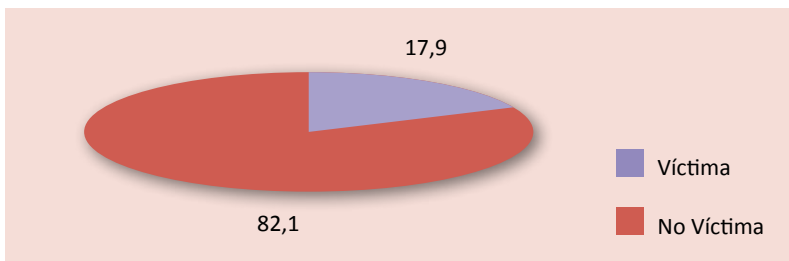


III. RESULTADOS OBTENIDOS

Como muestra el gráfico 1, el 17.9% de los entrevistados señaló haber sido víctima de abusos sexuales en la infancia, en los hombres este porcentaje fue del 6.1% y en las mujeres del 22.3%. Existen diferencias significativas en función del sexo ($p < 0,000$ Chi Cuadrado=20,597). Las mujeres tienen una mayor prevalencia de abuso que los hombres. Un 3.6% señaló no saber o no contestar ante la pregunta de si es que había sido víctima de ASI.

Esta frecuencia es similar a la que otros investigadores han encontrado en diversas investigaciones a nivel mundial, principalmente los que resume Finkelhor (1994) en su tabla de prevalencia mundial. Aquí el rango de ASI en diversos países va desde el 9 al 28% para mujeres y el 3 y 18% para hombres.

Gráfico Nº 1: Prevalencia del ASI.



Relación de la incidencia con otras variables:

Se encontró una relación significativa ($p < 0,000$)³ entre ASI y relaciones familiares durante la infancia (antes de los 17 años). En la Tabla Nº 5, observamos que las personas que señalan no haber sido víctimas de abusos sexuales, predominan las relaciones de armonía 50,6%, mientras que en las que han tenido experiencias de abuso, predominan las relaciones conflictivas entre los padres (20,1% sobre 13,6%) y entre padres e hijos (25,2% sobre 22,1%).

Tabla Nº 4: relaciones familiares y prevalencia de ASI.

Relaciones Familiares	Ns/Nc	Víctimas ASI	No Víctimas ASI	Ns/Nc
Ns/Nc	50,0%	5,9%	2,8%	4,9%
De armonía afectuosas y tranquilas	37,5%	47,5%	50,6%	49,6%
Conflictivas solo entre padres	0,0%	20,0%	13,6%	14,3%
Conflictivas entre los hermanos	0,0%	2,5%	11,9%	9,8%
Conflictivas entre padres e hijos	2,9%	25,0%	21,0%	21,4%



³ La probabilidad 0,000 corresponde a la probabilidad asociada al resultado de la prueba Chi-Cuadrado para un valor de 41,387 y un Nivel de Significancia del 0,05.

Lugar donde ocurrió el Abuso:

La Tabla Nº 6 indica que la mayoría de los abusos ocurrieron dentro de la propia casa del niño(a), 42,1%. No se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a lugares en que ocurren los abusos ($p > 0,292$)⁴.

Tabla Nº 5: Lugar donde ocurrió el abuso.

Lugar donde ocurrió el abuso	Hombre	Mujer	Total
Dentro de mi propia casa	7,9%	34,2%	42,1%
En la casa del adulto que cometió el abuso	2,6%	31,6%	34,2%
En la entrada ascensor u otro lugar público	0%	2,6%	2,6%
En un auto	2,6%	0%	2,6%
En la calle o jardines de la ciudad o campo	2,6%	7,9%	10,5%
En un colegio de régimen abierto (no internado)	0%	2,6%	2,6%
En otros lugares	2,6%	2,6%	5,3%
Total	18,4%	81,6%	100%

Frecuencia con las que se repitieron los abusos:

Llama la atención que un gran porcentaje de abusos (66%) se repitieron entre 1 y 25 veces y sólo el 34,2% de los casos ocurrieron una sola vez (ver Tabla Nº 7).

Tabla Nº 6: Frecuencias con que ocurrieron las agresiones.

Frecuencias de las agresiones	Hombre	Mujer	Total
No volvieron a ocurrir nunca más (ni siquiera durante el día)	7,9%	26,5%	34,2%
De 1 a 25 veces más	10,5%	55,5%	66%
Más de 25 veces	0,0%	10,5%	10,5%
Total	18,4%	81,6%	100,0%

⁴ La probabilidad 0,292 corresponde a la probabilidad asociada al resultado de la prueba Chi-Cuadrado para un valor de 7,319.

Edad de las víctimas:

Aunque los resultados muestran que los abusos pueden ocurrir en cualquier edad, la etapa escolar y el inicio de la pubertad es el período más vulnerable (Tabla N° 8).

Tabla N° 7: Edad en las cuales ocurrieron las agresiones.

Edad de las agresiones	Hombre	Mujer	Total
0-7	5,3%	36,8%	42,1%
7-13	10,5%	34,2%	44,7%
14-18	2,6%	10,5%	13,3%
Total	18,4%	81,5%	100%

37

No se encontraron diferencias significativas en función del sexo y la edad de las agresiones ($p < 0,032$)⁵. La mayor proporción de niños(as) que sufren abuso sexual se ubica en el rango entre 7 y 13 años.

Relación de los agresores con la víctima:

El vínculo con el agresor fue predominantemente intrafamiliar. Un 63,1% señaló que el agresor fue alguien de la familia, mientras que un 36,2 % señalaron que los agresores no pertenecían al contexto familiar (ver Tabla N° 9).

Existen diferencias en relación al sexo de la víctima ($p < 0,004$ Chi-Cuadrado= 19,560), las mujeres agrupan un mayor porcentaje de agresiones intrafamiliares que los hombres, 60,5% por sobre 2,7%.

Tabla N° 8: Relación y vínculo de la víctima con el agresor.

Relación y Vínculo Víctima y Agresor	Hombre	Mujer	Total
Intrafamiliar	2,7%	60,6%	63,3%
Extrafamiliar	14,1%	22,1%	36,2%
Total	18,4%	81,6%	100%

⁵ La probabilidad 0,030 corresponde a la probabilidad asociada al resultado de la prueba Chi-Cuadrado para un valor de 6,789.

Las estrategias más utilizadas fueron recurrir al engaño (26,3%) y abuso de confianza (28,9%). Las diferencias en función del sexo son significativas ($p < 0,045$). Por tanto, se puede establecer que las mujeres recibieron más violencia física y psicológica que los hombres. Un gran porcentaje de agresores utilizó el engaño y el abuso de confianza para la comisión del abuso agresión sexual.

Efectos psicológicos:

En relación con los sentimientos vinculados a la experiencia abusiva, encontramos que la mayoría de los entrevistados refiere haber padecido con mayor frecuencia sentimientos de miedo (15,8%) y hostilidad hacia el adulto que cometió el abuso (15,8%), otros efectos relevantes son la culpa (13,2%), asco (13,2%), sentimientos de marginación y de ser especial (13,2%). Respecto a las diferencias por sexo, encontramos que las mujeres tienden a sentir más hostilidad hacia el adulto que cometió el abuso (15,8%), mientras que los hombres desarrollan en mayor proporción un sentimiento de ser especial (7,9%).

Los indicadores psicológicos que desarrollan los afectados por ASI, guardan relación con el rechazo al sexo del agresor (23,7%), seguidos por las pesadillas (18,4%) y la desconcentración (18,4%). En menos proporción, se presentan, problemas como interés excesivo por la sexualidad (15,8%), la pérdida de confianza (15,8%), ideación suicida (5,3%) y abandono escolar (2,6%).



Efectos a largo plazo:

En la Tabla Nº 10 se describen las diferencias en relación con las experiencias vitales entre víctimas y no víctimas, proporcionalmente, se observan diferencias significativas ($p < 0,000$). Las víctimas tienen un mayor porcentaje de fugas de hogar (17,5%), ingestión de drogas (20%), insatisfacción problemas sexuales (1,8%), embarazo no deseado (10%) y enfermedades de transmisión sexual (10%).

Tabla Nº 9: Experiencias vitales y prevalencia del ASI.

Experiencias vitales del Entrevistado	Ns/Nc	Víctimas ASI	No Víctimas ASI	Total
Ninguna	12,5%	5,0%	46,6%	37,9%
Fuga de Casa	12,5%	17,5%	7,4%	9,4%
Fracaso escolar		10,0%	12,5%	11,6%
Ingestión de Drogas	12,5%	20,0%	8,0%	10,3%
Hostilidad hacia el otro sexo	12,5%	2,5%	2,8%	3,1%
Insatisfacción o problemas sexuales		10,0%	1,7%	3,1%
Sentimientos frecuentes de ansiedad y angustia	37,5%	10,0%	10,2%	11,2%
Embarazo no deseado (solo mujeres)		10,0%	3,4%	4,5%
Enfermedades de transmisión sexual		10,0%	1,1%	2,7%
Total	3,3%	16,1%	79,4%	100%

Finalmente, se aplicó la prueba T de Student. Se utilizaron, las puntuaciones obtenidas por cada entrevistado en el Inventario de Depresión de Beck (BID-II) y se compararon las medias entre grupos (no se asumieron varianzas iguales). En los resultados se observó que la probabilidad asociada al estadístico "t" es de 0,000. Puesto que el valor es menor que 0,005 (nivel de significación establecido), se rechazó la hipótesis de igualdad de medias y, consecuentemente, se concluyó que la puntuación media en el Inventario de Depresión de Beck, no es el mismo en víctimas (Grupo A) y no víctimas (Grupo B). Siendo mayor en víctimas (media=13,93) que en no víctimas (media=6,84).

IV. CONCLUSIONES FINALES

40

Las hipótesis planteadas en el estudio fueron aceptadas en su mayoría, por tanto, luego de realizar el análisis correspondiente podemos aseverar que:

- La Prevalencia de Abuso Sexual en el extremo norte de Chile, específicamente en las ciudades de Arica e Iquique, es de 17,9% en población general de adultos entre 20 y 60 años y más. Respecto a la distribución por sexo, el mayor porcentaje de adultos que han sufrido abuso sexual en su infancia son mujeres, concretamente un 22,3%, mientras que en los varones el porcentaje hallado fue de un 6,1%. El estudio es coherente con la mayoría de las investigaciones de prevalencia realizadas a nivel mundial, encontrándose nuestras cifras entre los rangos que refieren dichos estudios.
- Se encontró que las personas que han vivido experiencias de ASI señalan un clima familiar en su infancia, caracterizado por relaciones conflictivas entre sus padres y entre padres e hijos(as), lo que corrobora que el conflicto familiar es un factor de riesgo de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
- Respecto al lugar físico donde ocurren los abusos, la mayoría señalan el medio urbano, principalmente porque en esta zona de Chile la población se concentra en los centros urbanos o capitales regionales. La mayoría de los abusos ocurren dentro de la propia casa del niño(a).
- La mayoría de los abusos ocurrieron más de una vez, entre 1 y 25 veces. Por tanto, los abusos sistemáticos son más frecuentes que los abusos de episodio único. Los abusos sexuales comenzaron con mayor frecuencia cuando las víctimas tenían entre 7 a 13 años, en la etapa escolar e inicio de la pubertad. Precisamente, en el período que los niños(as) cobran una mayor autonomía y una mayor interacción con adultos en sus redes sociales.
- La mayoría de las víctimas señalan que sus agresores eran hombres que tenían entre 21 y 30 años. Respecto a la elección de la víctima, se halló que los agresores tienden a elegir víctimas del otro sexo; es decir, los hombres abusan predominantemente de niñas y las mujeres de niños.
- Las conductas sexuales que ejecutó el agresor sobre las víctimas, fueron en su mayoría, activas y con contacto, específicamente caricias por debajo de la cintura que incluían tocaciones en zonas íntimas, otras conductas reportadas

por las víctimas fueron: intento de coito vaginal, masturbación obligada y sexo oral. En menor proporción, -pero no por eso menos significativo-, señalaron conductas de abuso como proposiciones de actividad sexual, exhibicionismo y las caricias por encima de la cintura.

- El vínculo que predomina entre agresor y víctima, es intrafamiliar. Las mujeres agrupan un mayor índice de agresiones intrafamiliares y los hombres de agresiones extrafamiliares.
- Las estrategias utilizadas por el agresor para captar la atención de la víctima son principalmente las que están exentas de violencia directa, como por ejemplo: engaño, abuso de confianza y manipulación. Ante estas estrategias, las víctimas refieren no haber opuesto resistencia, por lo que se concluye que indistintamente de la utilización de violencia física, las estrategias de abuso de confianza y engaño, pueden ser potencialmente violentas para la víctima, quién ante dichas conductas queda paralizado(a) y sin estrategias para enfrentar la situación.
- El apoyo social recibido por las víctimas fue escaso ya que la mayoría señalan no haber develado nunca la agresión hasta el momento de la entrevista. De los que habían contado, la mayoría develó a su madre en un tiempo medio de un mes. Las reacciones fueron diversas pero principalmente negativas; ya que la mayoría de las víctimas percibieron que los adultos no hicieron nada. Un bajo porcentaje fue creído.
- El apoyo de las redes sociales (operadores psicossociojurídicos) fue insuficiente, luego de la develación, las víctimas señalan que nadie los intentó ayudar y de los que recibieron ayuda sólo una minoría percibió esta ayuda como eficaz. No obstante, la mayoría de las víctimas señala que el abuso sexual ha tenido mucha importancia en su vida.
- Los principales efectos a corto plazo informados por las víctimas son: sentimientos de miedo, hostilidad o agresividad hacia el adulto que cometió el abuso, culpa, asco y sentimientos de marginación.
- Los indicadores psicológicos posteriores a la experiencia abusiva son: rechazo a la figura del agresor, pesadillas, problemas de concentración, preocupación por la sexualidad, conductas sexualizadas y pérdida de confianza.
- Los efectos a largo plazo se relacionaron con insatisfacción o problemas sexuales, fugas de hogar, consumo de drogas, embarazo no deseado en mujeres, enfermedades de transmisión sexual y depresión.
- Todas las consecuencias halladas en este estudio aportan información teórica para corroborar otros estudios que han hallado los mismos resultados en el ámbito del ASI.
- Por tanto, se puede afirmar fehacientemente que el abuso sexual infantil es una experiencia emocionalmente negativa, a veces traumática, que produce diversos trastornos psicológicos en las víctimas, los cuales pueden mantenerse inclusive a lo largo del desarrollo de su vida perjudicando considerablemente su bienestar psicofísico.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Briere, J. (1992) en Rojas, A. (2002): *"Psicoterapia con Sobrevivientes de Abuso Infantil"*, Editorial Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
2. Duwobitz (1993) en Canton, Duarte, Cortés, M.R. (2002): *"Malos Tratos y Abuso Sexual Infantil: Causas, Consecuencias e Intervención"*, Madrid, España.
3. Echeburúa, E. y Corral, P. D. (2006): *"Secuelas Emocionales en Víctimas de Abuso Sexual en la Infancia"*, Cuadernos de Medicina Forense (43-44), pp 75-82.
4. Finkelhor, D. (1986): *"A Sourcebook on Child Sexual Abuse"*, Sage Publications, Beverly Hills, California.
5. Finkelhor, D. (1994) en Volnovich, J. (2002): *"Abuso Sexual en la Infancia"*, Grupo Editorial Laumen, Humanitas, 2da Edición, Buenos Aires, Argentina
6. Kempe, R. (1978): *"Niños Maltratados"*, Ediciones Morata, Madrid, España.
7. López, F. (1994): *"Abuso Sexual a Menores; Lo que Recuerdan de Mayores"*, Centro de Publicaciones, Ministerios de Asuntos Sociales, Madrid, España.
8. López, F., Hernández, A., Martín, M.J, y Carpintero, E., (1995): *"Prevalencia y Consecuencias del Abuso al Menor en España"*, Child Abuse and Neglect, 19 (9), 1039-1050.
9. NCCAN, National Center on Child Abuse and Neglect (1988): *"Research Symposium on Child Neglect"*, Washington D.C., National Center on Child Abuse and Neglect.
10. Tapia, G. (1993): *"Incidencia: Concepto, Terminología y Análisis Dimensional"*, Programa de Publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), USA.
11. UNICEF (2012): *"Cuarto Estudio de Maltrato Infantil"*, Autoras: Soledad Larraín y Carolina Bascuñan.
12. Vizcarra, B. y Balladares, E. (2003): *"Prevalencia del Abuso Infantil en una Muestra de Jóvenes Universitarios Chilenos/as"*, Revista Interamericana de Psicología, Vol. 37 Nº 1 pp. 51-65.
13. Ysern de Arce, J. y Becerra, P. (2006): *"Abuso Sexual: Prevalencia y Características en Jóvenes de 3º Medio de Liceos Municipalizados de la Ciudad de Chillán"*, *Theoría* año/vol. 15, número 001, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile, pp. 79-85.
14. Widow (1999) en Cantón-Cortes, (2010): *"Papel de las Estrategias de Afrontamiento y las Atribuciones de Culpa en el Ajuste Psicológico de las Víctimas de Abuso Sexual"*, Tesis Doctoral Universidad de Granada.



HISTORIA DE ADOLESCENTES EGRESADOS DE LA RED DE PROTECCIÓN DE SENAME Y FACTORES DE RIESGO DE INGRESAR A JUSTICIA JUVENIL

Jorge Alvarez Chuart¹

Resumen

Este trabajo analiza la situación de los adolescentes que egresan de los Programas de Protección de SENAME, cometen delito e ingresan al circuito de justicia juvenil. Se determinaron 10 factores de riesgo asociados a esta situación, para lo cual se analizó la historia en la Red de SENAME de cada adolescente, su situación de vulnerabilidad y la existencia de conductas disruptivas anteriores.

Estos factores de riesgo, se validaron mediante un análisis predictivo aplicado a un nuevo universo de jóvenes.

Finalmente, se efectúan propuestas respecto al uso de los hallazgos, considerando su utilidad en los procesos de supervisión que realiza SENAME y en la intervención que efectúan los proyectos.

Palabras Claves

Factores de riesgo asociados a la delincuencia juvenil, peso de riesgo, características de jóvenes infractores de ley

¹ Jorge Alvarez Chuart, sociólogo de la Universidad de Chile, jefe de la Unidad de Estudios del Servicio Nacional de Menores, Sename. jorge.alvarez@sename.cl
(Este trabajo fue terminado en mayo de 2013).

Abstract

This work analyzes the situation of adolescents who end Protection Programs of Sename, commit crime and enter the juvenile justice system. Ten (10) risk factors were associated with this situation, based on the analysis of their trajectory in the network of protection programs of Sename, (for each one of the adolescents) , their vulnerability situation and the presence of disruptive behaviors. Then the risk factors identified were validated by a predictive analysis applied to a new universe of young people. Finally, proposals were developed linked to the use of the findings, and considering its utility in the supervision processes of Sename.

Key words

Risk factors associated with juvenile offenders; weight of risk; characteristics of juvenile offenders

ANTECEDENTES

Recientemente el Servicio Nacional de Menores (SENAME) publicó un estudio que constató que un 7,9% de los egresados de proyectos de Protección ingresa a medidas de Justicia Juvenil¹. Asimismo, el estudio entregó resultados sobre la situación de estos adolescentes.

La presente investigación se propone profundizar el estudio señalado, determinando los factores de riesgo relacionados con el ingreso a Justicia Juvenil y, además, efectuar un análisis sobre la capacidad predictiva de tales factores.

Para estos efectos, se consideran los siguientes pasos metodológicos.

- En los adolescentes **egresados el año 2010** de los programas de Protección, determinar aquellos que ingresan después de un año a medidas de Justicia Juvenil ².
- En el universo anterior, definir el perfil de los adolescentes ingresados a Justicia Juvenil, mediante un análisis de su historia en la Red SENAME y la comparación con los no ingresados a Justicia Juvenil.
- Determinar los factores de riesgo de ingresar a Justicia Juvenil.
- Validar estos factores de riesgo, aplicándolos a un nuevo Universo de adolescentes: los que egresaron de programas de Protección **el año 2011** y determinar la capacidad de dichos factores de predecir quiénes ingresan a justicia juvenil, después de un año de seguimiento.

1 Ver Revista SEÑALES Nº9 de SENAME, Junio 2012 en formato digital. http://intranet.sename.cl/controls/neochannels/neo_ch270/appinstances/media161/Senales_junio_2012_Nro_9.pdf

2 Como ingresos a Justicia juvenil, se consideran los que aparecen en la base de datos SENAINFO en los diversos centros y proyectos de Justicia Juvenil

Para alcanzar los propósitos señalados, se utilizará la base de datos SENAINFO de SENAME, por tanto la información que se analizará está limitada a los campos consignados en dicha base.

El procedimiento considera todos los adolescentes egresados de la Red de Protección durante el año en estudio, los cuales se buscan en la Red de Justicia Juvenil durante los 12 meses siguientes. A fin de que exista la posibilidad similar de que todos los egresados eventualmente pudieran ingresar a Justicia Juvenil, se consideraron los adolescentes con un rango de edad entre 13,5 años y 17,5 años al momento de egresar de la Red de Protección, en atención a que el ingreso a Justicia Juvenil está normado desde los 14 años hasta los 18 años de edad ³.

Luego, se analiza la historia de estos adolescentes en la Red SENAME, para lo cual se efectúa un seguimiento retrospectivo en la Base SENAINFO que puede alcanzar hasta 17,5 años hacia atrás.

Capítulo I: EGRESADOS DE PROTECCIÓN EL AÑO 2010, E INGRESO A JUSTICIA JUVENIL

1. RESULTADOS GENERALES

Del total de adolescentes egresados durante el año 2010 de programas de Protección de Derechos (18.578) un 7,0% ingresa a medidas de Justicia juvenil después de un año de seguimiento (1.298). Por tanto, es una cifra que confirma lo señalado en el estudio ya citado, respecto a que se desmiente el mito de que los centros y proyectos de Protección son una suerte de “escuela del delito”. Por el contrario, el hecho de que un 7.0% de los egresados de Protección ingrese a Justicia juvenil por infracciones a la ley, es una cifra menor al porcentaje de imputados que se constata para toda la población del país, en ese grupo etario y nivel socioeconómico⁴.

Tabla Nº 1: Número de egresados el año 2010 de Protección de Derechos, según ingreso a Justicia Juvenil

SEXO	Ingreso a Justicia Juvenil		TOTAL
	NO	SÍ	
Femenino	9.794	268	10.062
Masculino	7.486	1.030	8.516
TOTAL	17.280	1.298	18.578

Tabla Nº 2: Porcentaje de egresados el año 2010 de Protección de Derechos, según ingreso a Justicia Juvenil

SEXO	Ingreso a Justicia Juvenil		TOTAL
	NO	SÍ	
Femenino	97,3%	2,7%	100,0%
Masculino	87,9%	12,1%	100,0%
TOTAL	93,0%	7,0%	100,0%

³ En rigor un adolescente puede ingresar a Justicia Juvenil después de los 18 años de edad, ya que lo que se requiere es que la comisión del Delito hubiera ocurrido entre los 14 y hasta los 18 años de edad.

⁴ En efecto, si consideramos la población entre 14 y 18 años de edad de los quintiles I y II de ingreso de la Encuesta Casen (604.836) y las cifras de los adolescentes imputados por el Ministerio público el año 2009 (58.542), obtenemos que a nivel del país un 9,7% fue imputado

Se observa que el ingreso a medidas de Justicia Juvenil es mayoritariamente de población masculina, ya que afecta a un 12,1% de los egresados hombres y sólo a un 2,7% de las mujeres. Por tanto, para efectuar un análisis más riguroso sobre la historia en la Red de SENAME de los adolescentes, en esta ocasión el estudio se centrará en la base de datos masculina y los resultados que se entreguen serán validos sólo para esta población.

2. HISTORIA EN LA RED SENAME Y FACTORES DE RIESGO

En este capítulo se abordarán tres aspectos: i) **La trayectoria de los adolescentes en la Red**, analizando aspectos tales como los ingresos, reingresos, permanencia y tipos de egreso, entre otros; ii) **Las situaciones de vulnerabilidad**, donde se abordarán las circunstancias y contextos sociales desfavorables para el adolescente que fueron registrados en los diagnósticos realizados en su paso por la Red; iii) **Conductas disruptivas existentes en su trayectoria**, tales como delitos o faltas anteriores. Todos ellos relacionándolos con el ingreso a Justicia Juvenil y definiendo su incorporación como **factores de riesgo**.

2.1. LA TRAYECTORIA DE LOS ADOLESCENTES EN LA RED

a. **Edad del primer ingreso a la Red de SENAME.** Como fue señalado, el estudio efectúa un seguimiento a los egresados cuyas edades están entre los 13,5 y 17,5 años de edad, aunque muchos de estos adolescentes ingresaron a la Red con bastante anterioridad.

En efecto, en la tabla N°3 se observa que 2.405 adolescentes ingresaron a la Red antes de los 10 años de edad y dentro de estos 1.006 ingresaron antes de los 6 años de edad.

No obstante que la asociación es baja con el ingreso a Justicia Juvenil ($\chi^2 = 61,8$ con 3 gl.), sí existe una relación lineal, donde a menor edad del primer ingreso a la Red, mayor es el porcentaje de ingreso a medidas de justicia juvenil.

Cabe precisar que la edad de ingreso a la Red no es sinónimo de permanencia, ya que numerosos adolescentes que ingresaron a corta edad, egresaron y después de unos años volvieron a ingresar nuevamente a Protección.

Tabla N° 3: Edad del primer ingreso a la Red e ingreso a Justicia Juvenil

EDAD 1º Ingreso a la RED	Ingreso a Justicia Juvenil		TOTAL	
	NO	SÍ		
Hasta 6 años	82%	18%	100%	N= 1.006
7 a 10 años	85%	15%	100%	N= 1.399
11 a 13 años	89%	11%	100%	N= 2.745
14 y más	90%	10%	100%	N= 3.366

→ N= 2.405

- b. **Número de ingresos a la Red SENAME.** Así como un grupo de estos adolescentes ingresó a corta edad a SENAME, también muchos de ellos registran reiterados reingresos a la Red de Protección, aspecto que sí tiene una significativa asociación con el ingreso a Justicia Juvenil ($\text{Chi}^2=1038,6$ con 8 gl.), pues a mayor número de reingresos a la Red es mayor la proporción de adolescentes que posteriormente ingresan a Justicia Juvenil, tal como se observa en la Tabla N°4.

Tabla N° 4: Ingresos anteriores a la Red e Ingreso a Justicia Juvenil

N° Ingresos anteriores a LA RED	Ingreso a Justicia Juvenil			Peso de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
1 Ingreso	95%	5%	100%	0
2 a 3 Ingresos	89%	11%	100%	6
4 a 6 Ingresos	80%	20%	100%	15
7 a 10 Ingresos	65%	35%	100%	30
11 y más Ingresos	39%	61%	100%	56

47

En razón de la significativa asociación encontrada, se estima que el número de ingresos anteriores a la Red constituye un **factor de riesgo**. Por tanto, se define aplicar pesos de riesgo a dicha variable, los cuales consideran las diferencias porcentuales en relación al ingreso a Justicia Juvenil.

Así, a la categoría con el menor porcentaje de ingreso a Justicia Juvenil, que es “1 ingreso” (con un 5%) se le asigna un peso de “0” y a las otras categorías se les asignan pesos considerando las diferencias porcentuales con esa categoría. Efectivamente, como “2 a 3 ingresos” tiene una diferencia de 6 puntos respecto a “1 ingreso” (5% a 11%) se le asigna un peso de 6, y como la categoría “11 y más ingresos” tiene una diferencia porcentual de 56 puntos en comparación a “1 ingreso” (5% a 61%) se le asigna un peso de 56, y así sucesivamente. Procedimiento que se aplicará a las otras variables que tengan asociación significativa con el ingreso a Justicia Juvenil.



- c. **Ingresos con permanencia menor a 1 mes.** Se encontró asociación entre los ingresos con escasa permanencia y el posterior ingreso a Justicia Juvenil (Ch²= 1107,5 con 5 gl.).

Tabla Nº 5: Número de ingresos anteriores a la Red cuya Permanencia es inferior a 30 días e ingreso a Justicia Juvenil

Número	Ingreso a Justicia Juvenil			Puntaje de Riesgo
	NO	Sí	Total	
Ninguna	94%	6%	100%	0
1	89%	11%	100%	5
2	83%	17%	100%	11
3	68%	32%	100%	26
4 y más	42%	58%	100%	52

48

En efecto, en la tabla N°5 se observa que los adolescentes que no registran permanencias breves en el sistema de Protección sólo el 6% ingresó a Justicia Juvenil. En cambio, aquellos que registran 4 o más ingresos con permanencias menores a 1 mes, ingresó un 58% a Justicia Juvenil. Por la asociación encontrada, también a este aspecto se le asignan pesos de riesgo (entre 0 y 52 ptos.).

Cabe consignar, que la mayoría de estos ingresos con baja permanencia transcurren en los Programas de Diagnóstico, por lo cual un adolescente que presenta numerosos ingresos con esta característica, significa que reingresa reiteradamente sólo a esta modalidad, lo que denota un problema del funcionamiento de la Red de Protección en estos casos, en los que se dan sobrediagnósticos y ausencia de derivación a Programas con Intervención.

- d. **Ingresos a Programas de Diagnóstico.** Consistente con lo señalado, se observa en la Tabla N°6 una significativa asociación entre el número de veces en que un adolescente ha ingresado a Programas de Diagnóstico en la Red de Protección y su posterior ingreso a Justicia Juvenil (Chi²= 908,7 con 5 gl.). En efecto, cuando no ha ingresado a este tipo de modalidad sólo ingresa a Justicia Juvenil el 6%, en cambio en los casos ingresados 6 y más veces a Diagnóstico ingresó un 61% a Justicia Juvenil. (Los puntajes de riesgo son entre 0 y 55 ptos.)

Tabla Nº 6: Número de ingresos a Programa de Diagnóstico e ingreso a J. Juvenil

Número de veces	Ingreso a Justicia Juvenil			Peso de Riesgo
	NO	Sí	Total	
0	94%	6%	100%	0
1	89%	11%	100%	5
2	85%	15%	100%	9
3	77%	23%	100%	17
4 y 5	69%	31%	100%	25
6 y más	39%	61%	100%	55

- e. **Egresos de la Red sin Planes de Intervención (PII) logrados.** Al respecto, se analiza en la historia de cada adolescente egresado de la Red de Protección, la cantidad de egresos sin Plan de Intervención logrado, existiendo una asociación significativa con el ingreso a Justicia Juvenil ($\chi^2 = 496,7$ con 3 gl.), como se observa en la Tabla N°7.

Por la significativa asociación se asignan puntajes de riesgo, donde la categoría “3 y más egresos sin PII logrados” es la que tiene el mayor puntaje o riesgo (41).

Tabla N° 7: Número de egresos de la Red sin PII logrado

Número de egresos sin PII	Ingreso a Justicia Juvenil			Peso de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
0	91%	9%	100%	0
1	81%	19%	100%	10
2	70%	30%	100%	21
3	50%	50%	100%	41

49

A continuación se presenta un caso extraído de la base de datos -de los cuales existen muchos-, que ejemplifica lo hasta aquí señalado.

Tabla N° 8: La trayectoria de Claudio

Nombre	Modelo Ingreso	Edad Año al Ingreso	Permanencia Días	Causal Ingreso	Causal Egreso	PII grado
Claudio	CFA - FAMILIA DE ACOGIDA COLOCACIÓN FAMILIAR	2	2211	PROTECCIÓN	POR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PII	LOGRADO
Claudio	COM - CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA MAYORES COMISARIAS	9	0	PELIGRO MATERIAL O MORAL	OTRAS	SIN INFORMACIÓN
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	9	3	PROTECCIÓN	FAMILIA RESPONSABLE ASUME SU ROL	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	COM - CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA MAYORES COMISARIAS	10	0	PELIGRO MATERIAL O MORAL	OTRAS	SIN INFORMACIÓN
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	33	PROTECCIÓN	RETIRADO POR LA FAMILIA SIN LOGRAR PII	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	3	PROTECCIÓN	POR TRASLADO DE TRIBUNAL	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	146	PROTECCIÓN	CONCLUYE CALIFICACIÓN DIAGNÓSTICA	SIN INFORMACIÓN
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	1	PROTECCIÓN	POR TRASLADO DE TRIBUNAL	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	9	PELIGRO MATERIAL O MORAL	ABANDONA PROYECTO RESIDENCIAL (FUGA)	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	7	PROTECCIÓN	ABANDONA PROYECTO RESIDENCIAL (FUGA)	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	20	PELIGRO MATERIAL O MORAL	ABANDONA PROYECTO RESIDENCIAL (FUGA)	NO ADSCRITO A PROGRAMA
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	10	111	PROTECCIÓN	SE DERIVA A OTRO PROYECTO	
Claudio	COM - CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA MAYORES COMISARIAS	14	1	HURTO SIMPLE DE 4 A 40 UTM	OTRAS	
Claudio	COM - CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA MAYORES COMISARIAS	16	2	PELIGRO MATERIAL O MORAL	OTRAS	
Claudio	COM - CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA MAYORES COMISARIAS	16	1	RECEPTACIÓN	OTRAS	
Claudio	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	16	188	PROTECCIÓN	TRIBUNAL DECRETA EGRESO	NO LO TERMINA
Claudio	LVI - LIBERTAD VIGILADA	17		RECEPTACIÓN		

2.2. LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD⁵.

- a. **Situación de Pobreza.** En este punto se mide el grado de pobreza de las familias -de acuerdo a indicadores de la Encuesta Casen⁶-, constatando que un 68% de los egresados de Protección, su familia está en “situación de pobreza”, y dentro de éstos, un 10% fue definido como “indigente”. Ello, revela la distancia que existe entre la población de SENAME y los parámetros del país en cuanto a niveles de pobreza, donde sólo el 14,4% es pobre y dentro de ellos el 2,8% es indigente.

Es decir, la mayoría de las familias de esta población de SENAME, vive en una situación económica precaria. Por tanto, aunque es importante que ellas puedan recibir los subsidios del Estado que le corresponden, ese es un aspecto del cual existe información incompleta en SENAME.

50

Tabla Nº 9: Egresados de Protección según situación de Pobreza

Situación Pobreza	Ingreso a Justicia Juvenil			
	NO	SÍ	Total	Total
Indigente	471	138	609	10%
Pobre no Indigente	2979	546	3525	58%
No Pobre	1789	150	1939	32%
Total	5239	834	6073	100%

En cuanto a la situación de pobreza e ingreso a Justicia Juvenil, se aprecia asociación ($\chi^2 = 174,8$ con 3 gl.), en que los adolescentes en “situación de indigencia” ingresan en un 23% y los “pobres” en un 15%, en cambio los “no pobres” en un 8% (Tabla Nº10).

Es decir, que la familia donde egresa el adolescente al menos pueda satisfacer las necesidades más básicas es un aspecto importante para su inserción social.

Tabla Nº 10: Egresados de Protección según situación de Pobreza

Situación Pobreza	Ingreso a Justicia Juvenil			Peso de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
Indigente	77%	23%	100%	15
Pobre no Indigente	85%	15%	100%	7
No Pobre	92%	8%	100%	0

5 Las Situaciones de Vulnerabilidad que se presentan son las registradas sólo en los campos definidos para el Diagnósticos en SENAINFO, por lo que son registros “duros” dentro de SENAINFO.

6 Esta medición la realizan los proyectos donde se atienden los niños, en base a criterios de la CASEN.

- b. **Deserción Escolar**⁷. En la Tabla N°11 se observa que un tercio de los adolescentes egresados de los programas de Protección tuvo en su historia alguna situación de deserción escolar. Lo que es una cifra muy alta (comparada con el 6,8% que es el porcentaje para el total de la población en esas edades⁸). Por tanto, es evidente la importancia que debe tener la participación del Sector Educación en la intervención que realicen los proyectos de SENAME.

Tabla N° 11: Número de egresados de Protección con historia de deserción escolar

Deserción Escolar	Ingreso a Justicia Juvenil			
	NO	SÍ	Total	
No existió	5457	312	5769	68%
Existió Deserción	2029	718	2747	32%

A su vez en la Tabla N°12 se aprecia una significativa asociación con el posterior ingreso a Justicia juvenil ($\chi^2 = 9269,1$ con 4 gl.) con 21 puntos porcentuales de diferencia (o riesgo) entre haber existido deserción escolar o no.

Tabla N° 12: Porcentaje de egresados, según deserción escolar e ingreso a justicia Juvenil

Deserción Escolar	Ingreso a Justicia Juvenil			Puntaje de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
No Existió	95%	5%	100%	0
Existió Deserción	74%	26%	100%	21



7 Incluye Asistencia escolar interrumpida.

8 Ver WEB del Ministerio de Educación: mineduc.cl, publicaciones estadísticas.

c. Consumo de Drogas. En los egresados de Protección se observa que existe un bajo porcentaje que registra situaciones de consumo de drogas (tal vez hay un sub-registro de esta situación considerando reportes de los supervisores de SENAME que indican un aumento del consumo de los adolescentes ingresados en los últimos años). No obstante aquello, en la Tabla N°14 sí se aprecia una significativa asociación con el posterior ingreso a Justicia Juvenil (Chi2= 9011 con 4 gl.), con 31 puntos porcentuales de diferencia (o de riesgo) entre los que han consumido y los que no (Tabla N°14).

Tabla N° 13: Número de egresados de Protección con historia de consumo de drogas

Consumo de Drogas	Ingreso a Justicia Juvenil			
	NO	SÍ	Total	
NO	7144	791	7935	93%
SÍ	342	239	581	7%

Tabla N° 14: Porcentaje de egresados, según consumo de drogas e ingreso a justicia Juvenil

Consumo de Drogas	Ingreso a Justicia Juvenil			Puntaje de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
NO	90%	10%	100%	0
SÍ	59%	41%	100%	31



- d. **Situación de Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI).** En la tabla N°15 se observa que 97 adolescente han tenido situaciones de PFTI en su historia, existiendo una asociación significativa con el ingreso posterior a Justicia Juvenil (CH2= 2589,9 con 4 gl.), como se aprecia en la Tabla N°16.

Tabla N° 15: Número de egresados de Protección con historia de PFTI

Situación de PFTI	Ingreso a Justicia Juvenil		
	NO	SÍ	Total
NO	7428	991	8419
SÍ	58	39	97

53

Tabla N° 16: Porcentaje de egresados de Protección con historia de PFTI

Situación de PFTI	Ingreso a Justicia Juvenil			Puntaje de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
NO	88%	12%	100%	0
SÍ	60%	40%	100%	28

- e. **Dificultades en la Tuición.** Al respecto se analiza si en la historia contenida en la base de datos se registra que la tuición del niño haya sido entregada a un tercero (o persona distinta a sus padres), constatando que un total de 2.207 adolescentes registró esta situación, es decir un 26% (Tabla N°17).

Tabla N° 17: Número de egresados de Protección con dificultades en su tuición

Tuición entregada a un tercero	Ingreso a Justicia Juvenil			
	NO	SÍ	Total	
NO	5457	585	6309	} 74%
SÍ	1762	445	2207	
Total general	7486	1030	8516	

A su vez se observa una asociación significativa entre los problemas de tuición y el ingreso posterior a Justicia Juvenil (Tabla Nº18), con una diferencia porcentual (o peso de riesgo) de 11 puntos, entre los que han tenido dificultades de su tuición y los que no (Chi2= 8699,4 con 4 gl.)

Tabla Nº 18: Porcentaje de egresados de Protección con dificultades en su tuición

Tuición entregada a un tercero	Ingreso a Justicia Juvenil			Peso de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
NO	91%	9%	100%	0
SÍ	80%	20%	100%	11

54

f. **Situación de Maltrato.** En este punto se analiza si en la historia de los adolescentes egresados (y básicamente en los diagnósticos que se han efectuado en la Red) se ha registrado alguna situación de maltrato, constatando que en 1.980 de ellos se reporta esta situación, es decir en un 23% (tabla Nº19).

Tabla Nº 19: Número de egresados de Protección con historia de maltrato

Maltrato	Ingreso a Justicia Juvenil			
	NO	SÍ	Total	
NO	5876	660	6536	77%
SÍ	1610	370	1980	23%

Por otra parte no se constata una relación significativa entre la situación de maltrato y el ingreso a Justicia Juvenil (Tabla Nº20).

Tabla Nº 20: Porcentaje de egresados de Protección con historia de maltrato

Maltrato	Ingreso a Justicia Juvenil		
	NO	SÍ	Total
NO	90%	10%	100%
SÍ	81%	19%	100%



2.3. CONDUCTAS DISRUPTIVAS ANTERIORES

- a. **Egresados de Protección que registran delitos o faltas anteriores.** Al respecto, se analiza en la historia de estos adolescentes en la Red, las causales de ingresos definidas como “delitos o faltas”, constatando que un 9% consigna esta situación (Tabla N°21).

Tabla N° 21: Número de egresados de Protección con delitos anteriores e Ingreso a Justicia Juvenil

N° Delitos o faltas anteriores	Ingreso a Justicia Juvenil		
	NO	SÍ	Total
0	7135	583	7718
1	229	164	393
2	73	67	140
3	26	60	86
4 y más	23	156	179
Total	7486	1030	8516

9%

A su vez, como se aprecia en la Tabla N°22 existe una alta asociación entre el número de delitos o faltas cometidas en la historia del adolescente y el posterior ingreso a Justicia Juvenil (Chi2= 1860 con 4 gl.).

Tabla N° 22: Porcentaje de egresados de Protección con delitos anteriores e Ingreso a Justicia Juvenil

N° Delitos o faltas anteriores	Ingreso a Justicia Juvenil			Peso de Riesgo
	NO	SÍ	Total	
0	92%	8%	100%	0
1	58%	42%	100%	34
2	52%	48%	100%	40
3	30%	70%	100%	62
4 y más	13%	87%	100%	80

56

- a. **Edad en que se cometió delito o falta.** Al respecto, **no** se observa una asociación entre la edad en que se cometió el delito o falta y el ingreso posterior a Justicia Juvenil (Tabla N°24).

Tabla N° 23: Número de egresados de Protección según edad que cometieron delito e Ingreso a Justicia Juvenil

Edad 1º Delito o falta	Ingreso a Justicia Juvenil		
	NO	SÍ	Total
< 12 años	55	74	129
13 a 14 años	131	118	249
15 a 16 años	140	142	282
17 años	25	26	51
N/A= 7718 S/I= 46			

Tabla N° 24: Porcentaje de egresados según edad que cometieron delito e Ingreso a Justicia Juvenil

Edad 1º Delito o falta	Ingreso a Justicia Juvenil		
	NO	SÍ	Total
< 12 años	43%	57%	100%
< 14 años	53%	47%	100%
15 a 16 años	50%	50%	100%
17 y más	49%	51%	100%

Capítulo II: EGRESADOS DE PROTECCIÓN EL AÑO 2011 Y APLICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

I. ARTÍCULOS

- a. Los Factores de Riesgo.** Del análisis efectuado a la población egresada de Protección el año 2010 y su historia en la Red de SENAME, se constataron 10 factores de riesgo en relación al ingreso a Justicia Juvenil, los cuales se presentan con sus respectivas categorías y pesos.

Tabla Nº 25: Factores de Riesgo

FACTOR DE RIESGO	CATEGORÍAS	PESOS DE RIESGO
1. Número de Ingresos a la Red de SENAME	1 Ingreso	0
	2 a 3 Ingresos	6
	4 a 6 Ingresos	15
	7 a 10 Ingresos	30
	11 y más Ingresos	56
2. Número de Ingresos con permanencia menor a 1 mes	Ninguna	0
	1	5
	2	11
	3	26
	4 y más	52
3. Número de veces en Programa de Diagnóstico	0	0
	1	5
	2	9
	3	17
	4 a 5	25
	6 y más	55
4. Número de Egresos sin Plan de Intervención logrado	Ninguno	0
	1	10
	2	21
	3 y más	41
5. Situación de Pobreza	No Pobre	0
	Sin información	0
	Indigente	15
	Pobre no Indigente	7
6. Asistencia Escolar	Sí asiste	0
	No asiste	21
7. Consumo de Drogas	NO	0
	SÍ	31
8. Peores Formas de Trabajo Infantil	NO	0
	SÍ	28
9. Tuició	NO	0
	SÍ	11
10. Número de Delitos o faltas anteriores	0	0
	1	34
	2	40
	3	62
	4 y más	80

b. Aplicación de los Factores de Riesgo. Como se pudo apreciar en la Tabla Nº25, si se aplican los 10 factores de riesgo señalados a la trayectoria de un adolescente egresado de Protección, éste puede obtener un puntaje entre 0 y 390 puntos, donde a mayor puntaje debería implicar mayor riesgo a ingresar a Justicia Juvenil.

Ahora bien, para determinar la capacidad predictiva de estos factores, es necesario aplicarlos a un nuevo universo de egresados de Protección, y constatar si realmente pueden predecir la situación de los adolescentes que ingresan a Justicia Juvenil, después de un año de egreso.

Para esos efectos, se utilizó la base de datos de **los egresados el año 2011** de los Programas de Protección, aplicando los 10 factores de riesgo a cada uno de los 8.619 adolescentes de sexo masculino⁹. Por ejemplo, si Rolando consigna “3 ingresos a la Red” en este factor tiene un puntaje de 6, si además tuvo “3 permanencias menores a 1 mes”, se le asignan 26 puntos, etc., sumando los puntajes obtenidos en los 10 factores.

A continuación se presenta un ejemplo de la aplicación a 14 jóvenes extraídos de la base de datos 2011.

Tabla Nº 26: Ejemplo de aplicación de factores de riesgo a la base de egresados año 2011.

Nombre	Nº Ingresos	Puntaje Nº Ingresos	Nº Permanencia < que un Mes	Puntaje Permanencia < que un Mes	Nº de veces en Diagnóstico	Puntaje Nº de veces en Diagnóstico	Deserción Escolar	Puntaje Deserción	Situación Pobreza	Puntaje Situación Pobreza	Presenta evento con Drogas	Puntaje Drogas	Presenta evento de PFTI	Puntaje PFTI	Presenta eventos de Tuiición entregada a un Tercero	Puntaje entregado a Tercero	Nº PII no logrado	Puntaje sin Nº PII	Nº Faltas y/o Delitos	Puntaje Nº Delitos o Faltas	Puntaje de Riesgo
Rolando	3	6	3	26	0	0	Sin evento	0	Sin Inform.	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0	0	32
Mauricio	5	15	5	52	2	9	Sí	21	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0	0	105
Guillermo	11	56	Ninguna	0	7	55	Sin evento	0	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	SÍ	11	1	10	3	62	202
Óscar	3	6	3	26	0	0	Sí	21	Sin Inform.	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0	0	53
Jorge	5	15	1	5	3	17	Sí	21	Indigente	15	NO	0	NO	0	NO	0	1	10	0	0	83
José Miguel	4	15	1	5	1	5	Sí	21	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	2	21	0	0	75
Claudio	5	15	1	5	0	0	Sin evento	0	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0	0	28
Jorge	3	6	Ninguna	0	1	5	Sin evento	0	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0	0	19
Juan	3	6	Ninguna	0	0	0	Sí	21	Sin Inform.	0	SÍ	31	NO	0	NO	0	1	10	0	0	68
Ricardo	3	6	Ninguna	0	1	5	Sin evento	0	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0	0	19
Arturo	2	6	3	26	0	0	Sin evento	0	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	2	21	0	0	61
Gonzalo	7	30	1	5	4	25	Sí	21	Indigente	15	SÍ	31	NO	0	SÍ	11	0	0	0	0	138
Tomás	8	30	2	11	2	9	Sin evento	0	Pobre No Indig.	8	NO	0	NO	0	NO	0	2	21	2	40	119
Iván	14	56	1	5	7	55	Sí	21	Pobre No Indig.	8	SÍ	31	NO	0	SÍ	11	5	41	5	80	308

⁹ Adolescentes egresados con edades entre 13,5 y 17,5 años.

- c. **Capacidad Predictiva de los Factores de Riesgo.** Los 8.619 egresados de Protección con sus respectivos puntajes se buscaron después de 12 meses en la base de datos de Justicia Juvenil, a fin de determinar si los adolescentes con altos puntajes de riesgo realmente habían ingresado a medidas de Justicia Juvenil.

El resultado fue el siguiente.

Tabla Nº 27: Número y Porcentaje de egresados de Protección el año 2011 según puntajes de riesgo e Ingreso a J. Juvenil después de 12 meses de seguimiento

Puntaje de Riesgo	Ingreso a Justicia Juvenil		
	NO	SÍ	Total
0 a 15	95%	5%	100% N= 3074
16 a 35	90%	10%	100% N= 2431
36 a 99	79%	21%	100% N= 2309
100 a 200	53%	47%	100% N= 608
200 a 3990	16%	84%	100% N= 197

Efectivamente, se observa una relación lineal entre mayor puntaje obtenido y mayor porcentaje de ingreso a Justicia Juvenil, con una asociación significativa de $\chi^2 = 1578,9$ con 4 gl.



La presente investigación ha profundizado en el perfil de los adolescentes de sexo masculino que egresan de los Programas de Protección e ingresan a medidas de Justicia Juvenil, después de un período de 12 meses.

No obstante que se trata de un 12% del total de egresados, su situación devela los problemas o dificultades que existen para su integración social y donde las familias, la comunidad, los Sectores Sociales y de la Red de SENAME tienen responsabilidad. Asimismo, representan un grupo de adolescentes que tiene enorme impacto mediático en estos días, donde su situación y la construcción que los medios de comunicación hacen de ellos, tiene el potencial de estigmatizar al total de niños y niñas que están en los diferentes programas de SENAME.

El estudio efectuado sobre el perfil de estos adolescentes consideró su historia en la Red de SENAME, teniendo como limitante los campos existentes en la base de datos de SENAINFO de SENAME. No obstante, es una base de datos con información de larga data, lo que permitió desarrollar un examen retrospectivo de hasta 17,5 años hacia atrás.

En base a lo señalado se constataron 10 factores de riesgo relacionados con el ingreso a Justicia Juvenil, donde se pudo observar que muchos dan cuenta de una Red de programas de protección que no permite la adherencia y que sobre-diagnóstica a este tipo de adolescentes. Asimismo, otros factores se refieren a situaciones de vulnerabilidad generados por condiciones estructurales y contextos familiares, donde las políticas sociales y las intervenciones que realizan diversos proyectos no han podido resolverlas o repararlas, aumentando su complejidad con el transcurso del tiempo.

Finalmente, a estos factores de riesgo y sus ponderaciones se les pudo comprobar su validez, mediante su aplicación a un nuevo universo de adolescentes egresados de Protección y permitiendo predecir en un alto porcentaje quienes ingresan a Justicia Juvenil después de un año.

En cuanto a la aplicación del trabajo presentado, en principio se propone lo siguiente:

- Que las Direcciones Regionales analicen la historia de los niños y adolescentes en la Red de SENAME, visualizando su trayectoria y teniendo en cuenta los factores de riesgo señalados, a fin de determinar quienes requieren mayor atención. En definitiva, se propone que el proceso de supervisión de los diversos proyectos de la red de Protección se centre especialmente en el análisis de los niños y adolescentes que por ejemplo, ingresan y reingresan reiteradamente de la Red, y principalmente a programas de diagnóstico, con permanencias breves y que en su historia registran deserción escolar, faltas y otras situaciones de vulnerabilidad. En el fondo, se sugiere que la mirada de la supervisión no esté principalmente en los proyectos, sino también en los niños y adolescentes (con nombre y apellido) cuya trayectoria requiere especial preocupación.

(Para este análisis es útil la base de datos que entrega el Departamento de Planificación sobre la historia de los niños y adolescentes en la Red).

- También se propone que la aplicación de los factores de riesgo y sus pondera-

ciones sean útiles en las características que debe tener cada intervención a los niños y adolescentes, según su puntaje.

Cabe precisar que una de las fortalezas de estos factores de riesgo y sus puntajes, es que se pueden aplicar y extraer directamente de los campos registrados en SENAINFO y no mediante instrumentos que deben contestar los adolescentes.

- Finalmente, se propone que los adolescentes con altos puntajes de riesgo sean beneficiarios de programas especiales, como por ejemplo, Vida Nueva u otro que se cree.



Bibliografía: La determinación de pesos de riesgo es creación propia, que tiene su vertiente en la literatura sobre epidemiología y específicamente en lo que se denomina “asignación del riesgo relativo” que mide la asociación entre la proporción del “daño” de la población expuesta a un factor en comparación al grupo de los no expuestos Ver:

Serie PALTEX para ejecutores de programas de salud N° 7. Manual sobre el enfoque de riesgo en la atención materno-infantil. Washington: Organización Panamericana de la salud; 1986.

Abraira V. Medidas del efecto de un tratamiento (I): reducción absoluta del riesgo, reducción relativa del riesgo y riesgo relativo. SEMERGEN 2000; 26: 535-536

Epidemiología clínica: riesgo; Juan Fernando Gómez Rinesi: Revista de Posgrado de la Cátedra VIa Medicina N° 113 -Diciembre/2001.



EXPERIENCIA COMPARADA DE PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO POST SANCIÓN

Ana María Munizaga Acuña¹

Resumen

Este artículo da a conocer una breve revisión de experiencia comparada acerca de programas de acompañamiento y/o seguimiento post sanción que han sido aplicados y sistematizados en Estados Unidos, Reino Unido y Canadá. Esta revisión se realizó durante el año 2012, debido a que era necesario contar con insumos - por parte del Departamento de Justicia Juvenil -, para el diseño de una propuesta piloto de acompañamiento Post Sanción dirigida a jóvenes que egresan de las sanciones privativas de libertad de Centros de Régimen Cerrado ubicados en 3 regiones del país².

Considerando las diferencias de los sistemas de justicias de los países consultados, este artículo se centra en elementos claves referente a metodologías de trabajo, la labor intersectorial que se desarrolla en ellos, oferta de programas y la identificación de factores claves que facilitan y/o dificultan el seguimiento post

- 1 Licenciada y Magíster de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesional del Departamento de Justicia Juvenil, Dirección Nacional de SENAME. ana.munizaga@sename.cl
- 2 Este proyecto piloto está siendo implementado por SENAME a través del departamento de Justicia Juvenil. Su ejecución se inició en noviembre del 2012 para ser finalizado (en su carácter piloto) en diciembre del presente año (2013). Su principal objetivo es obtener información clave que permita analizar las características, necesidades y requerimientos de los/as jóvenes que egresan de una sanción privativa de libertad, con el fin de facilitarles y apoyarles en una adecuada reinserción social. Cabe señalar que este piloto se está sistematizando, con lo cual se podrá contar con los primeros resultados de carácter intermedio en agosto de este año (2013).

sanción. Asimismo, la experiencia comparada consultada, implementa sistemas de seguimiento post sanción principalmente en personas que han sido privadas de libertad debido a que es esta condición, en particular, la que requiere de una metodología de acompañamiento especializado que facilite al sujeto su reintegración a la comunidad y a la sociedad en su conjunto.

Al final del artículo, se indica la bibliografía utilizada y los sitios web consultados para dicha revisión.

Palabras claves:

Experiencia comparada; reintegración; acompañamiento post sanción

Abstract

This article presents a brief review about comparative experience of reentry programs - for people who have completed a criminal penalty - and which have been applied and systematized in countries such as The United States, The United Kingdom and Canada. This revision was made in 2012, in order to give inputs to the Juvenile Justice Department, for the design of a pilot proposal of accompanying post sanction, addressed to younger offenders who finish their custodial sentences in centers called *Centros de Régimen Cerrado*, located in three regions of Chile.

Considering the differences between justice systems reviewed, this article will focus in key elements of reentry programs as regards methodologies of working, intersectoral labor, programs' offer and identification of key factors that facilitate or/and obstruct these kind of interventions. Also, this comparative experience show us reentry programs which consider mainly people who have been in jail, in particular, because they require special methodologies for helping them to reintegrate into their communities and the society.

At the end of this article is presented the literature and web sites consulted for this review.

Keywords:

Comparative experience; reintegration; accompanying post sanction

I. ANTECEDENTES

La revisión de experiencia comparada que a continuación se presenta, fue realizada durante el año 2012 con el fin de obtener insumos – por parte del Departamento de Justicia Juvenil de SENAME – para el diseño de un programa piloto de acompañamiento de post sanción, el que actualmente se encuentra en su etapa de ejecución en tres regiones del país. De esta forma, se ha considerado relevante dar a conocer dicha revisión, con el fin de relevar aquellos aspectos que resultan claves a la hora de pensar en proyectos que faciliten y apoyen la reinserción de jóvenes que han egresado de una sanción privativa de libertad.

El concepto de reinserción social se encuentra relacionado con los programas y servicios de seguimiento post sanción. Public Safety Canada (2012) señala que

en los últimos años se ha hecho más hincapié en el diseño de intervenciones integrales, basadas en una continuidad de la atención (desde cuando el sujeto se encontraba privado de libertad), para prestar una asistencia coherente a las personas dentro y fuera de prisión.

Hay un reconocimiento de que la preparación para la reintegración debe comenzar antes de que la persona termine el cumplimiento de la condena. Después de su liberación, las intervenciones deben apoyar la etapa de transición que implica el paso desde la prisión a la comunidad y reforzar los logros alcanzados a través de tratamiento penitenciario, dándoles continuidad hasta que se complete una reinserción exitosa (Fox, 2002 en Public Safety Canada, 2012).

Maruna y LeBel (2002), señalan que las intervenciones que tienen una mirada integral del sujeto, que identifican sus necesidades específicas y que potencian sus activos personales y los recursos comunitarios ayudan a la reintegración social con mayor éxito (Maruna y LeBel, 2002 en Public Safety Canada, 2012).

II. DESAFÍOS QUE SE ENFRENTAN POSTERIORMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA:

Youth Justice Board (2004) y Public Safety Canada (2012), al referirse a los obstaculizadores para una adecuada, eficaz e integral inserción en el medio libre mencionan:

- La supervisión de un profesional, como tal, genera estrés en los sujetos, especialmente en un inicio porque de manera paralela deben enfrentar su llegada a la comunidad.
- La transición entre la privación de libertad y la inserción a la comunidad es un desafío importante, considerando las historias de vidas de los sujetos (maltrato infantil, abuso de drogas, familias inestables, problemas de salud mental, entre otros) que sumado a los efectos negativos de la prisionización, podría afectarles para el proceso de transición, por no contar con las habilidades específicas requeridas para esta etapa de reinserción.
- No contar con hogar o no tener soportes en lo económico y laboral es causa de una importante fuente de estrés, al momento de insertarse en la comunidad.
- Efectos de la prisionización, tales como no contar con redes sociales, desarrollo de habilidades para la propia mantención y la de su familia, empobrecimiento de las relaciones sociales y afectivas (durante el tiempo de encarcelación), son elementos que influyen en el estrés que enfrenta un sujeto (consiente o inconscientemente) al momento de insertarse en la comunidad.

III. NECESIDADES A ABORDAR EN UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO:

I. ARTÍCULOS

En general la revisión de la experiencia comparada en Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, coincide en determinadas necesidades que se deben tener en cuenta, al momento del egreso y de la preparación para la reinserción de un sujeto. Según Youth Justice Board (2004), Public Safety Canada (2012) y The Orange County blueprint for youthful offender reentry (2010), ellos serían:

- Educación
- Empleo
- Un lugar donde vivir (al menos en un principio, hasta que la persona se pueda proporcionar por sus propios medios un espacio donde vivir),
- Tratamientos para drogas y alcohol,
- Programas de salud mental,
- Talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, entre otros.



IV. FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

La bibliografía consultada en Youth Justice Board y Public Safety Canada dan cuenta que la intervención en los programas de post sanción normalmente tienen éxito y también fracasos, asociados a factores de riesgo y de protección. Ambos informan de ello indicando que respecto de la reinserción, no siempre se logra el objetivo durante el proceso de seguimiento.

Public Safety Canada (2012) menciona algunos elementos que podrían influir en dificultades para la reinserción social, los que serían:

- Dificultades de adherencia a la intervención o al programa
- Baja disposición a tomar responsabilidades
- Poca motivación para el cambio
- Dificultades para integrarse al sistema educacional y/o laboral.

Otros factores de riesgo planteados por Youth Justice Board (2004), los resume:

- Mala supervisión parental, disciplina errática y familia en conflicto
- Ausentismo escolar, bajos logros académicos y comportamiento escolar agresivo.
- Disponibilidad de drogas en la comunidad.
- Actitudes impulsivas.
- Grupos de pares con actitudes antisociales.

Por otra parte, Public Safety Canada (2012) indica que los factores que han influido en sus programas para una exitosa reinserción social se sintetizan:

- Más años de estudios (previos a la privación de libertad)
- No tener un historial de victimización sexual
- Pocos ingresos previos al sistema carcelario
- Bajos niveles de justificación de la conducta delictual.

Otros factores protectores planteados por Youth Justice Board (2004), son:

- Temperamento resistente a la adversidad,
- Sentido de auto-eficacia y apego a adultos o pares que influyen positivamente.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN:

A continuación se describen brevemente algunos elementos que resultan claves en materia de post sanción correspondientes a programas que se aplican en Canadá, a través del programa Public Safety, el que funciona desde el año 2003 en el Ministerio de Seguridad Pública, siendo parte importante de la política pública, para dicho país, en materia de seguridad y prevención. También se revisa el programa de supervisión intensiva y vigilancia aplicada a nivel local por los *youth offending team* de Inglaterra que aporta una mirada desde la comunidad

y el barrio organizado. Finalmente, se revisa un modelo de reinserción social para jóvenes aplicado en el Estado de California, Estados Unidos desde el año 2009. Esta experiencia se realiza a través de una asociación de una serie de instituciones que actúan y planifican en conjunto dicho modelo.

De esta forma, sin desmedro de la existencia de otras experiencias de acompañamiento post sanción en estos y otros países, se han elegido estas tres ya que se desarrollan en diferentes niveles del quehacer social, lo cual para fines del piloto nacional que se desarrolla con jóvenes que egresan de las sanciones privativas de libertad de Centros de Régimen Cerrado ubicados en 3 regiones del país, fueron consideradas significativas y contundentes en cuanto a los aportes que pueden efectuar.

Cabe señalar que más adelante será un desafío interesante poder ahondar en esta revisión de experiencia comparada, a la luz de los resultados sistematizados que se obtengan de la experiencia nacional.

5.1. Programas de reinserción, Canadá

Public Safety Canada, propone que los “Programas de Reentrada o *Reentry programs*” (entendiendo por reentrada la reinserción social) realizan una diferenciación de los casos y por ende aplican intervenciones especializadas, según perfil de complejidad. Estas intervenciones están diseñadas para ayudar a las personas que han cumplido condena, en lo que refiere a la preparación para su egreso. En este sentido, se les ayuda a adquirir habilidades necesarias para tener éxito en la reinserción a su comunidad, abordando retos personales y los factores relacionados con la conducta delictiva – con el fin de evitar la reincidencia -. Además se toman acuerdos entre el sujeto y el equipo del programa, para establecer la frecuencia de los contactos necesarios y las relaciones en la comunidad.



Estos programas trabajan con el enfoque de factores de riesgo dinámicos³ asociado con la reincidencia, además de la identificación de necesidades y desafíos que se enfrentan al momento del egreso de la sanción privativa de libertad. Por lo tanto, el énfasis de los programas varía: algunos se centran en factores de riesgo para evitar reincidencia y los problemas que se enfrentan para la integración social. Otros, se centran en necesidades específicas (que pudieran estar relacionadas a potenciales conductas delictuales), como la adicción, consumo problemático de drogas y alcohol o desempleo. También hay programas específicos de acuerdo a perfiles, como por ejemplo delincuentes crónicos, los delincuentes adictos de drogas, jóvenes delincuentes, delincuentes enfermos mentales o delincuentes sexuales.

5.2. Programas de supervisión, Inglaterra

68

El programa de supervisión intensiva y vigilancia ISSP (sigla en inglés que refiere a *Intensive supervision and surveillance programme*), es un programa municipal, concebido como una intervención no privativa de libertad rigurosa y dirigida para jóvenes infractores de ley. Como su nombre indica, combina la vigilancia del/la adolescente en la comunidad con un enfoque integral y con énfasis en la identificación e intervención de los factores que contribuyen a la conducta delictiva.

ISSP está dirigido a jóvenes reincidentes más activos y quienes cometen los delitos más graves. Los objetivos del programa son:

- Reducir la frecuencia y gravedad de los delitos cometidos por adolescentes.
- Abordar las necesidades subyacentes de los/as jóvenes, en particular lo referente a educación y formación.
- Proveer tranquilidad a las comunidades, debido a la estrecha vigilancia respaldada por cumplimiento riguroso del programa.

Actualmente ISSP se aplica por toda Inglaterra y Gales. Los equipos de adolescentes infractores (youth offending team - YOT⁴) son los encargados de aplicar el programa a nivel local.

- 3 Se entiende como factor de riesgo la presencia de vulnerabilidades y situaciones contextuales y personales de carácter negativo que incrementan la probabilidad de que las personas desarrollen problemas emocionales, de salud, conductuales o interpersonales (Rutter et al, 1998; Hein, 2004). No obstante lo anterior, se debe tener presente que los factores de riesgo no generan certeza total de que se vaya a alterar el desarrollo esperado del adolescente, más bien su identificación ayuda a estimar la probabilidad de que esto ocurra (Droppelmann, 2009). Al respecto, Andrews y Bonta (2006) realizan una distinción entre factores de riesgos estáticos y dinámicos: los primeros son aquellos que pueden predecir la futura conducta criminal, pero no se encuentran sujetos a cambio, como por ejemplo, la historia delictual pasada. Los segundos son susceptibles al cambio y si eso ocurre, se puede reducir la probabilidad de reincidencia delictual. Por tal razón, a estos últimos, se les llama necesidades, puesto que se transforman en objetivos de intervención (Droppelmann, 2009).
- 4 El equipo de adolescentes infractores (YOT) es una organización dentro del sistema de Justicia Penal de Reino Unido y está conformado por representantes de la policía, programas de libertad condicional, servicios para adolescentes, salud infantil, educación, servicios de abuso de sustancia y proveedores de vivienda. El trabajo se realiza con jóvenes entre 10 y 17 años que han tenido conductas delictuales. El equipo está conformado por profesionales de todas las agencias con el fin de proporcionar un servicio interinstitucional para jóvenes y sus familias.

La mayoría de los jóvenes están seis meses en el programa ISSP. La supervisión más intensiva (25 horas a la semana) se contempla para los tres primeros meses del programa. A raíz de esto, la supervisión continúa en una intensidad reducida (un mínimo de cinco horas a la semana, además de apoyo de fin de semana) por los tres meses siguientes. Al término del programa el/la adolescente sigue siendo supervisado por el período restante, determinado por el tribunal.

El ingreso al programa se puede dar por tres vías:

1. Como una condición de libertad bajo fianza con supervisión y apoyo.
2. Como parte de una pena a cumplir en la comunidad (una orden de supervisión o una orden de rehabilitación comunitaria).
3. Como condición para la supervisión de la comunidad en la segunda mitad de una detención y pedido de formación (DTO).

5.3. Modelo de reinserción, California-USA

El objetivo de este modelo es reducir la reincidencia juvenil. Para ello busca el reingreso exitoso de los/as adolescentes a la sociedad, a través de: reducir las necesidades criminogénicas y aumentar las alternativas pro sociales. Éste se basa en 6 principios:

1. Principio de Riesgo: Se refiere que la intensidad del programa deberá ser proporcional al nivel de riesgo delictual de cada adolescente, esto implica evaluaciones que permitan determinar el nivel de riesgo e identificación de necesidades específicas en cada sujeto.
2. Principio de Necesidad: Postula que la reincidencia se puede disminuir cuando se intervienen las necesidades criminógenas (Andrews, Bonta & Hoge, 1990 en Spiropoulos y Gardiner, 2010) definidas, en este caso, como las características dinámicas del sujeto y de su vida que directamente aumentan su probabilidad de reincidencia. Por lo tanto, se postula que una reducción de las necesidades criminogénicas tiende a disminuir la probabilidad de reincidencia. Los estudios realizados al respecto, han identificado que las necesidades criminógenas más presentes son temperamento y personalidad antisocial (Andrews y Bonta, 2007 en Spiropoulos y Gardiner, 2010).

Este principio plantea que necesidades como deserción del sistema de educación, desempleo y uso negativo del tiempo libre, aunque inciden en la reincidencia, no se encuentran tan fuertemente relacionadas con el comportamiento delictual (Andrews y Bonta, 2007; Gendreau et al., 1996 en Spiropoulos y Gardiner, 2010). Ello implica, para los programas de reinserción, aplicar un instrumento que mida el riesgo de reincidencia e identifique las necesidades criminógenas. Por otra parte, también implica que el programa genere las conexiones entre necesidades criminógenas de los/as adolescentes y programas/servicios pertinentes.

3. Principio de Respuesta: Para efectos de la investigación y los estudios, es un principio que sigue siendo un trabajo en progreso. Se expresa en dos formas: capacidad de respuesta general que refiere a la capacidad de adherencia en las intervenciones para población en general (no discrimina entre necesidades criminógenas) con uso de técnicas relacionado con comportamientos cogniti-

vos y aprendizaje social. Estas intervenciones se realizan entre 3 y 9 meses y contemplan entre 40 y 70% del tiempo del sujeto.

La capacidad de respuesta específica, en cambio, busca maximizar la pertinencia entre los programas, servicios y los sujetos. Últimamente se han dedicado muchas investigaciones a este ámbito. Se refiere a que la capacidad de respuesta está mediada por componentes tales como género, raza, etnia y aspectos específicos de la personalidad de la persona.

4. Principio de Estructura Pro-Social: El principio combina dos ideas para tener éxito en la reinserción social: uso del tiempo libre y la constante exposición a entornos pro-sociales. Esto implica en primer lugar, que el tiempo libre de los/as adolescentes debe ser estructurado alrededor de actividades pro-sociales para minimizar la oportunidad del uso antisocial y promover la práctica de pensamientos y comportamiento pro-sociales. En segundo término, implica conectar a la juventud con personas pro-sociales y actividades de la comunidad, con actividades de asesoramiento, justicia restaurativa, actividades de tiempo libre como deportes, música, arte, etc.
5. Principio de Prevención de Recaídas: El proceso de cambio de conducta (en la fase de reinserción a la sociedad) es una etapa difícil. Por lo tanto, este principio ofrece sesiones de reforzamiento al momento de la reinserción y tratamiento para comportamientos adictivos.
6. Principio de Servicio Comunitario: Se refiere al soporte de servicios comunitarios que deben encontrarse a disposición cuando la persona comienza la fase de reinserción social.



VI. ¿QUÉ FUNCIONA EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO⁵?

La evidencia empírica disponible (Public Safety Canada, 2012) sugiere que los programas de supervisión intensiva no han reducido las tasas de reincidencia en población de usuarios con bajo riesgo delictual (Paparozzi y Gendreau, 2005 en Public Safety Canada, 2012). Esto se ha debido en parte, al hecho de que las investigaciones sugieren que los perfiles de alto riesgo son más susceptibles de beneficiarse con este tipo de programas (Andrews y Bonta, 2003; Paparozzi y Gendreau, 2005 en Public Safety Canada, 2012).

Paparozzi y Gendreau (2005) descubrieron, por ejemplo, que el programa de vigilancia y supervisión intensiva que se aplica Nueva Jersey para delincuentes de alto riesgo redujeron las tasas de reincidencia en aproximadamente 30% en comparación con delincuentes de alto riesgo que fueron sometidos a supervisión tradicional libertad condicional (Public Safety Canada, 2012). Hubo tres factores claves que estaban relacionados con los resultados positivos, los que fueron definidos por disminuciones en las tasas generales de reincidencia:

1. La prestación de más servicios de tratamiento para los delincuentes (red social e institucional);
2. La aplicación de la supervisión en un clima organizacional positivo y,
3. El uso de agentes de libertad vigilada que ejercían un enfoque equilibrado de supervisión y acompañamiento, en contraposición al enfoque de vigilar estrictamente la aplicación de la ley en personas que han salido en libertad o a un enfoque asistencialista.

En Canadá, una evaluación de la aplicación del programa de supervisión intensiva a delincuentes de alto riesgo, encontró que en dicho grupo habían tasas más bajas de reincidencia y de revocación de libertad condicional (Verdecillo, Voung y Briggs, 2003 en Public Safety Canada, 2012).

Otros aspectos claves son:

- Clasificación de riesgo: refiere a que la intensidad de la intervención debe encontrarse en relación con el riesgo de reincidencia.
- Necesidades relacionadas con la delincuencia: da cuenta de que las intervenciones tienen más probabilidades de tener éxito si se dirigen a trabajar las necesidades específicas de los sujetos en relación a las conductas delictuales.
- Capacidad de respuesta: programas que enfatizan los estilos de aprendizaje, con métodos activos y participativos para promover la adherencia al programa.
- Multimodal: programas que abordan múltiples problemas que aquejan a los sujetos.
- Basada en la comunidad: los estudios indican que los programas que trabajan con la comunidad tienden a ser más efectivos (Andrews 1995 en Youth Justice Board 2004).

5 Fuente: Youth Justice Board (2004)

Otros ejemplos de elementos claves para este tipo de programas son promover y fortalecer habilidades cognitivas; habilidades interpersonales de capacitación; tutoría vinculada al asesoramiento individual; solución de problemas y técnicas de autogestión; entre otras (Andrews, 1995; Penn y Wilson, 1998; Dowden y Andrews, 1999 en Youth Justice Board 2004).

VII. CONSIDERACIONES FINALES Y ALGUNAS NOTAS PARA CHILE

De acuerdo a lo planteado por esta breve revisión de experiencia comparada, la implementación de un programa de acompañamiento post sanción - para jóvenes que egresan de sanciones privativas de libertad en Chile - se debiera configurar como un conjunto de estrategias y acciones que acompañen y consoliden el proceso de reinserción social, entre las etapas de egreso inmediato de la privación de libertad y la de reinserción social, con el objetivo de disminuir potenciales reincidencias; enfatizando, para ello, herramientas que faciliten y fortalezcan el uso e incorporación a redes sociales e institucionales, así como la re-integración al barrio, a la comunidad y al grupo familiar del/la joven.

En este marco, es importante tomar en cuenta ciertos elementos de contexto, propios de nuestro país, como lo son:

- Tener en cuenta que el trabajo que se ejecuta al interior de un Centro de Régimen Cerrado tiene ciertas limitaciones que son inherentes a la condición de encierro, ya que, aun cuando el joven tenga la posibilidad de trabajar ciertos aspectos claves para su reinserción como nivelación escolar, capacitación laboral, tratamiento de adicciones, entre otras; dichas habilidades o competencias no pueden ser probadas efectivamente en el entorno (SENAME, 2012). En lo que se conoce como *efectos de la prisionización*, puede existir un cierto deterioro en las competencias personales, relaciones sociales, familiares o en la disponibilidad de vivienda; producto de un período prolongado de privación de la libertad (SENAME, 2012).
- En base a lo anterior, es necesario que un proyecto de acompañamiento post sanción considere aspectos claves del trabajo de preparación para el egreso del/la joven, programa que actualmente realizan los equipos de los Centros de Régimen Cerrado, según lo señalan las actuales Orientaciones Técnicas que rigen para estas sanciones.
- Contar siempre con la participación voluntaria y con el consentimiento libre e informado por parte del o la joven, sin que de forma alguna se asocie algún tipo de coerción a su participación. Ello, porque en el caso de los egresados⁶ de sanciones de la Ley 20.084, el Estado carece de toda forma de tutela respecto de las actividades de sus actividades (SENAME, 2012). En este sentido,

6 Se refiere a aquellos/as jóvenes que han egresado del sistema y que no tienen otras sanciones pendientes, ya sea en régimen cerrado o medio libre. Para el caso de jóvenes que sustituyan la sanción de régimen cerrado, por una en medio libre, la voluntariedad se justifica por cuanto la intervención requerida por la pena y aprobada por el tribunal será satisfecha íntegramente por el programa de medio libre al que se incorpore, teniendo el acompañamiento post sanción un carácter adicional.

un programa de acompañamiento post sanción no tiene carácter de sanción, ni tampoco representa una continuidad de la sanción.

- En relación al punto anterior, es importante señalar que una parte de los egresados de sanciones privativas de libertad tienen sanciones pendientes en el medio libre. Desde esta realidad hay que considerar estrategias paralelas de acompañamiento que permitan a los y las jóvenes adherir a ellas, debido a que es un tránsito que tiene sus propias complejidades. Luego de ingresado a la nueva sanción, es resorte de las sanciones en medio libre trabajar las competencias orientadas a una plena reinserción social.

Es importante señalar que desde los fines de las sanciones - establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, otras normas internacionales complementarias, la ley 20.084 y sus normas complementarias - un programa de estas características se ajusta plenamente a sus objetivos explícitos (SENAME, 2012). Ello, dado que los programas de acompañamiento post sanción, con un carácter plenamente voluntario, se orientan a la consolidación del proceso de reinserción social iniciado durante el cumplimiento de la pena y, por lo tanto, a asegurar el fin último prescrito para éstas, en la medida que cada sujeto atendido lo requiera.

Finalmente y de acuerdo a lo señalado por la experiencia comparada será importante considerar, para el programa piloto que está aplicando SENAME, la identificación de factores que puedan incidir tanto en dificultades, como en éxitos y aciertos, respecto de su aplicación. Ello, porque será vital tener presente los elementos propios de la cultura de nuestro país y las diferenciaciones en cada realidad regional.



BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS CONSULTADOS

1. Andrews, D.A y Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct* (4º Ed.). Newark, NJ: LexisNexis.
2. Droppelmann, C (2009). *Evaluación y manejo de casos con jóvenes infractores de ley en la experiencia comparada*. Revista Conceptos, Nº 10. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile.
3. Hein, A. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil. Revisión de la literatura nacional e internacional*. 1ª Ed. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile.
4. Paparozzi, M. y Gendreau, P. (2005) *An intensive supervision program that worked: service delivery, professional orientation and organizational supportiveness*. The prison journal, Vol. 85 No. 4.
5. Public Safety Canada (2012). <http://www.publicsafety.gc.ca/res/cp/res/soc-reint-eng.aspx#s9>, recuperado los días 15 y 17 de febrero de 2012.
6. Newham London (2012). <http://www.newham.gov.uk/healthandsocialcare/youngoffenders/issp.htm>, recuperado el día 17 de febrero de 2012.
7. Youth Justice Board (2004). *Key elements of effective practice-intensive supervision and surveillance programmes*. Oxford University, England.
8. SENAME (2012). *Proyecto piloto de acompañamiento post sanción*. Documento de trabajo interno. Departamento de Justicia Juvenil.
9. Spiropoulos, G. y Gardiner, C. (2010). *Blueprint for the Reentry of Young Offenders in Orange County, California*. Center public policy, California State University, Fullerton.



CONSENSO DE PUCÓN¹

Dr. Ricardo Pérez-Luco A.

Resumen:

Este documento expone el consenso de 91 expertos de 14 países sobre criterios y estándares mínimos, técnicos y jurídicos necesarios para una justicia juvenil efectiva y de calidad en distintos contextos sociopolíticos e institucionales de América y Europa. Dicho consenso surge de una reflexión conjunta realizada en Pucón, Chile, en el marco de un proyecto científico tecnológico de interés público, ejecutado por la Universidad de La Frontera con respaldo de SENAME y su resultado es un conjunto de 20 acuerdos y 23 desafíos de carácter técnico y jurídico institucional. Dos años después del evento, se publica el documento concluyendo la relevancia que la reflexión ha tenido para la construcción de una nueva política pública en materia de justicia juvenil, particularmente por la pertinencia de sustentar las propuestas y desafíos en evidencia empírica local, representativa de las necesidades de los adolescentes y de los diferentes actores del sistema.

Palabras Clave:

Consenso; justicia juvenil; expertos; esfera técnica; esfera jurídico-institucional

¹ El presente documento es la sistematización realizada por los investigadores del Proyecto FONDEF D08i1205 sobre la discusión de expertos de Pucón, siendo redactada en su versión final por **Ricardo Pérez-Luco A.**, responsable del Proyecto. El profesional trabaja en el Departamento de Psicología, de la Universidad de La Frontera.

Summary

The presentation addresses the consensus of 91 experts of 14 countries on criteria of minimal, technical and juridical standards necessary for an effective juvenile justice, in a quality context, in different sociopolitical and institutional contexts of America and Europe. This consensus arises from a joint reflection realized in the city of Pucón, Chile, in the frame of a scientific and technological project of public interest, implemented by the University of La Frontera, with Sename's support. The result is a set of 20 agreements and 23 institutional, technical and juridical challenges. Two years after the event, the document is published concluding with the importance of the analysis for the building of a new public policy on the subject of juvenile justice, particularly for the relevancy of sustaining the proposals and challenges in local evidence, representative of the needs of the adolescents and the different actors involved in the system.

76

Keywords:

Consensus; juvenile justice; experts; technical; juridical; institutional scope

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento describe los acuerdos logrados por 91 expertos de 14 países respecto de criterios y estándares mínimos, técnicos y jurídicos, que es necesario considerar para la implementación de una justicia juvenil efectiva y de calidad en distintos contextos sociopolíticos e institucionales de América y Europa.

El proceso de reflexión y discusión se realizó en la ciudad de Pucón, Chile, los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 2011, en el Workshop Internacional "*Experiencias en Implementación de Justicia Juvenil: Ser y deber ser de la política pública*", organizado por el **Proyecto Integración** (FONDEF D08i-1205), en colaboración directa con el Servicio Nacional de Menores "**SENAME**"; socio mandante y copartícipe de la producción de los resultados en todo momento. De esta actividad participaron los investigadores del Proyecto (24), junto a 32 invitados nacionales y 35 internacionales procedentes de trece países de América del Norte (Canadá -Quebec y Toronto-, Estados Unidos y México), América del Sur (Colombia, Perú, Argentina, Uruguay y Brasil) y Europa (Portugal, España, Italia, Francia e Inglaterra).

El propósito de la reunión fue analizar la experiencia comparada y la evidencia empírica acumulada sobre diversos tópicos que han de abordarse en la implementación de justicia juvenil; y el resultado de estas tres jornadas de trabajo fue la **construcción de un conjunto de consensos y la proposición de desafíos en: A. la esfera técnica**, que incluye (1) indicadores y modelos de evaluación-intervención; (2) requisitos para la formación especializada; y (3) criterios de trabajo comunitario; y B. **la esfera jurídico-institucional**, que contiene (4) gestión de las redes de control, tratamiento y apoyo a la integración social; (5) administración de justicia; y (6) evaluación de impacto de la acción pública. Los acuerdos logrados en estas dos esferas y seis ámbitos se desarrollan en el documento.

ACUERDOS**A. Esfera Técnica****1. Indicadores y modelos de evaluación-intervención****Consensos**

- *Evaluar factores de riesgo dinámicos y estáticos, bajo el modelo RNR.*
- *Realizar evaluaciones dinámicas “de proceso no de momento”.*
- *Realizar seguimiento en circunstancias y en contextos específicos.*
- *Reconocer niveles y estilos de funcionamiento adaptativo-delictivo diferenciados.*

Desafíos

- *Captura de datos “sostenida” mediante evaluación estructurada, focalizada y validada en los contextos de aplicación, con instrumentos pertinentes y adaptados.*
- *Orientar, focalizar y ajustar la intensidad de la intervención en base a la evaluación de Riesgos, Necesidades y Receptividad (modelo RNR).*
- *Generar estrategias de intervención especializadas y diferenciadas, incorporando las dimensiones de género, etnia, grado de violencia, familia y salud mental.*

77

2. Requerimientos para una Formación Especializada**Consensos**

- *La especialización contextualizada de los operadores es condición esencial.*
- *La formación debe contemplar conocimientos (saber) habilidades (saber hacer) y actitudes (saber ser) congruentes y éticamente responsables.*
- *Los procesos de formación y supervisión deben ser rigurosos y exigentes.*
- *La formación debe ser diferenciada en función del rol desempeñado.*

Desafíos

- *Instaurar formación permanente de nivel técnico, pregrado, postítulo y postgrado, y con asiento en instituciones regulares de educación superior.*
- *Evaluar el desempeño de quienes intervienen para retroalimentar el trabajo de las instituciones y validar los programas de intervención.*

3. Criterios de Trabajo Comunitario**Consensos**

- *Delincuencia como construcción social en sociedades polarizadas*
- *Comunidades excluidas, estigmatizadas con carga histórica negativa se asocian a mayor violencia y criminalidad*
- *Valoración de las diversidades (étnica, cultural, sexual, etc.)*

Desafíos

- *Acción preventiva como mejor respuesta ante conductas desadaptativas*
- *Intervenciones diferenciadas en múltiples niveles*

- *Programas “situados”, con evaluación previa para generar estrategias de desarrollo comunitario, con metodologías participativas, toma de conciencia y desarrollo de competencias pro-sociales inclusivas*
- *Precisar factores críticos a nivel comunitario sobre los cuales intervenir*

B. Esfera Jurídico-Institucional

4. Gestión de redes de control, tratamiento y apoyo para la integración social

Consensos

- *Requisito básico, una política pública de protección integral a la infancia*
- *Déficit en la articulación de las políticas sociales terminan siendo subsidiadas por las políticas de justicia juvenil*
- *La acción institucional es más efectiva si se descentraliza (carácter territorial)*

Desafíos

- Diseñar políticas sociales descentralizadas y participativas
- Favorecer complementariedad y continuidad de los servicios
- Promover participación ciudadana: Comunidad total y poder comunicacional
- Favorecer la articulación de servicios en el territorio
- Desconcentrar la toma de decisiones técnicas y económicas



5. Administración de Justicia

Consensos

- *Es mejor tener LRPA a no tenerla, pero una ley no implica justicia*
- *Se requieren actores judiciales especializados y coordinados*
- *Jurídicamente se propone la intervención mínima necesaria (especializada)*
- *La justicia restaurativa es un recurso de alto impacto en adolescentes*

Desafíos

- *Clarificar conceptos mediante un manual que defina las ideas que se usan en el sistema de justicia (cultura general, diccionario interactivo)*
- F • *ormular un código deontológico de todos los actores del sistema*
- *Visibilizar las buenas prácticas entre instituciones y ante la sociedad*
- *Ajustar sanciones a necesidades de desarrollo de los adolescentes*

79

6. Evaluación de impacto de la acción pública

Consensos

- *Políticas efectivas con infancia y familia son inversión en desarrollo social*
- *Medir reincidencia es necesario, pero insuficiente y debe diferenciarse*

Desafíos

- *Diseñar indicadores e instrumentos de integración social (reinserción)*
- *Difundir resultados de investigación en la comunidad*
- *Vincular intervención con formación e investigación (modelo Québec)*
- *Crear manual para difundir las noticias sobre infancia en los medios*
- *Crear la figura del “Defensor del Niño” asociada a un observatorio social*

FUNDAMENTACIÓN

A. Esfera Técnica

Ámbito de indicadores y modelos de evaluación-intervención

En el marco del modelo de Riesgo-Necesidad-Receptividad “RNR” (Andrews, Bonta, & Wormith, 2006), es necesario identificar indicadores de factores de riesgo estáticos y dinámicos, que caractericen “momentos” específicos de la evolución del comportamiento delictivo adolescente, así como del proceso global (trayectorias), mediante un seguimiento sistemático de las conductas y circunstancias en cada caso y contexto particular.

Para evaluar presencia de factores de riesgo y tendencias en la infracción de ley y conducta violenta de adolescentes, son necesarias mediciones permanentes o constantes (frecuencia trimestral), con evaluaciones dinámicas que develen los contextos situacionales y se orienten a conocer en qué circunstancias o condiciones -dadas las características de los adolescentes- pueden ocurrir delitos diversos, especialmente violentos o de carácter sexual, con el objetivo de buscar en dónde están las causas y motivos de tales actos, permitiendo distinguir la comprensión

de éste como un acto explosivo, que alude a estados emocionales y bajo control de impulsos, con mayor peso de variables personales; o como un acto instrumental y planificado, que responde a un comportamiento constitutivo de identidad con mayor peso de la socialización y adaptación a contextos criminales.

El desarrollo de indicadores debe reconocer niveles y dinámicas que relacionan los estilos de funcionamiento adaptativo-delictivo con sus entornos más inmediatos. La revisión de experiencias muestra que en los países que se han identificado estilos de funcionamiento (pautas dinámicas), junto a factores de riesgo criminogénico (estáticos y dinámicos), se han desarrollado estrategias especializadas y diferenciadas que logran focalizar la intervención, ajustando su intensidad y seleccionando las técnicas de tratamiento de modo más efectivo.

Para la implementación de estas formas de evaluación y para el desarrollo de estos indicadores, debe integrarse la cotidianidad de los jóvenes. Se hace necesaria la formación, en los profesionales de trato directo, de competencias especializadas que faciliten el vínculo con el adolescente infractor, la utilización de metodologías de evaluación estructuradas y la validación de éstas en los contextos de aplicación; esto implica el uso de instrumentos pertinentes y la validación del juicio profesional experto.

En el desarrollo de indicadores es necesario ampliar el foco de la evaluación RNR, integrando las ideas del *"good lives model"* (Laws & Ward, 2011) que atiende más a intereses, motivaciones, habilidades y fortalezas prosociales de los adolescentes, como vía de potenciar la adhesión a la intervención; junto a los aportes teóricos y técnicos de la Psicoeducación (Dionne, 2011; Gendreau, 2001; Vizcarra & Dionne, 2008) a fin de visualizar el potencial de adaptación "PAD" de cada adolescente.

En los modelos de intervención son necesarias estrategias diferenciadas según: sexo (las jóvenes persisten en lo delictivo por motivos distintos de los varones); tipo de agresión (es necesario atender la especificidad de distintas formas y grados de violencia desplegada hacia sí mismo y otros, incluidas agresiones sexuales); etnia (se requiere intervenciones culturalmente pertinentes), y familia (las formas dinámicas en que se organizan las familias requieren acciones sistémicas diferenciadas, focalizadas y ajustadas a necesidades).

Para el desarrollo de indicadores respecto de la funcionalidad del delito y sus motivaciones diferenciales según sexo, es relevante distinguir dos perspectivas. Se observa en las mujeres una tendencia a asumir un rol receptivo de apoyo, como parte de una dinámica de reproducción de los roles culturales de género tradicionales a nivel del grupo adolescente (pandillas). Por otra, se advierte una cadena de victimización e historias en la línea abusiva, en donde la intensidad del trauma se asocia a problemas conductuales más extravagantes, o bien a la presencia de valores distorsionados asociados al poder, control y dinero.

En el desarrollo de indicadores relativos a familia, se destaca la relevancia que tiene la inclusión de mediciones respecto de los componentes transgeneracionales del delito (impacto transgeneracional de factores criminogénicos especialmente relativos al rol del padre), así como relativos a la historia de vida, y en particular la debilidad en la construcción de incondicionalidad, en las funciones de apoyo, seguridad y cuidados y también de supervisión hacia los adolescentes. La importancia de incluir este tipo de indicadores se relaciona con que la sanción asociada

a la responsabilización penal en el sistema judicial tiende a invisibilizar y/o disociar factores de riesgo familiar y vulneración de derechos inhibiendo el actuar en la línea de protección. Se requiere la utilización de métodos de evaluación (tipo *screening*) que permitan medir factores de riesgo en la familia, que den base al desarrollo de estrategias de prevención ajustadas a las competencias de las familias, y/o focalizadas en el apoyo a los sistemas de cuidado.

Dada la alta prevalencia de problemas de salud mental en jóvenes infractores, es necesario incorporar mediciones iniciales (*screening*) orientadas a evaluar presencia de psicopatología, para la planificación de intervenciones más adecuadas que generen seguimiento de casos y corrijan el acceso a programas de intervención no pertinentes, a la vez de permitir dirimir inimputabilidad y contribuir con evidencia respecto de la relación de los problemas de salud mental y la comisión de delitos o transgresiones. Para el desarrollo de indicadores que integren la observación de la dimensión de salud mental, urge profundizar la formación y desarrollo de competencias y habilidades del personal que entra en contacto con los jóvenes, respecto del diagnóstico y monitoreo de los problemas en salud mental, con acento en el curso evolutivo de psicopatología, diferenciando aquellos casos de expresión aguda de síntomas. Específicamente para la evaluación de riesgo suicida, se perfilan dos perspectivas o métodos de comprensión que es necesario diferenciar: el riesgo suicida como predictor de violencia, o éste como riesgo de violencia hacia sí mismo/autoagresión.

Delitos sexuales

En el ámbito de los delitos sexuales, es necesario desarrollar intervenciones especializadas, que eviten la segregación, protegiendo tanto a la persona como a la sociedad, lo que implica que se debe diferenciar entre los tipos de delitos al momento de plantear el contexto y tipo de intervención. Esto es particularmente importante en sanciones privativas de libertad, por los riesgos a que se expone el agresor, pero en sanciones en medio libre adquiere una connotación singular, pues habitualmente estos adolescentes no tienen problemas de integración social (escuela, trabajo, conflictos con la autoridad) y por ende se adaptan muy bien a los requerimientos de los programas sin que se necesite abordar el núcleo problemático de su actuar delictivo.



Un aspecto específico de la evaluación-intervención en agresiones sexuales es la evaluación de impacto de los programas, pues se requiere evidencia empírica que considere tanto el corto como el largo plazo, teniendo en cuenta que se puede tener buenos resultados a corto plazo, pero malos a largo plazo, pues se tiene antecedentes, por lo antes dicho, que la intervención en este tipo de delito puede resultar iatrogénica y en ocasiones puede ayudar al infractor a perfeccionarse. Debería trabajarse el tema de los agresores en los programas de educación sexual, favoreciendo el pedir ayuda.

Consumo de drogas

Respecto de los indicadores de consumo de drogas, que no obstante no se puede establecer relación causal entre consumo y delito, existe una alta prevalencia de consumo problemático de sustancias en población infractora de ley, es necesario pesquisar el sentido del consumo para definir la estrategia más apropiada. Ello en estrecha relación con la existencia de factores de riesgo individuales y contextuales, que inciden tanto en el desarrollo de conductas desadaptativas, como en la expresión del comportamiento delictivo, a la vez que sobre conductas de consumo de drogas.

La evaluación del consumo debe respetar las diferencias particulares de cada caso, teniendo como base una perspectiva evolutiva, que considere una evaluación integral, que incluya variables personales y de proceso de construcción de identidad, medición de la funcionalidad y motivación del consumo, factores de riesgo y variables contextuales que facilitan acceso y vinculación a drogas y delito. Además, se requiere considerar cómo cada contexto nacional particular incide en la forma en que los encuadres y orientaciones de las acciones y políticas abordan y conciben el consumo, privilegiando, por ejemplo, énfasis o formas de entender el consumo como un delito o como enfermedad; y debe también atender la perspectiva de género, considerando que las mujeres con consumo problemático de sustancias presentan características diferenciales respecto a los varones, con mayor deterioro e impacto transgeneracional.

La evaluación de las conductas de consumo en contextos cerrados debe adecuarse a las características de los entornos particulares en que se implementan, y de manera particular, deben necesariamente incorporar los efectos de la prisionización, y el acceso a drogas, entre otros elementos, que en muchos casos generan condiciones que aumentan el compromiso biopsicosocial. Las intervenciones, tanto en medio privativo como en medio libre, deben considerar las condiciones básicas para un tratamiento eficaz, relativas a infraestructura, *setting* específico, especialización de equipos y ofertas de intervenciones, además de considerar metodologías diferenciales acordes y adecuadas a los grados de motivación, grados de adicción, características delictivas y conductas de riesgo de los adolescentes. Las intervenciones en contextos cerrados deben orientarse con mayor fuerza hacia la vinculación con el exterior y en particular en el caso del tratamiento en medio residencial, se debe tener en cuenta el proceso de adaptación, considerando períodos más breves y mayores salidas, con el objeto de impedir el desarraigo y mantener oportunidades de desarrollo en sus propios contextos, así como en función a la motivación y adherencia al tratamiento.

Prevención e integración de la familia

La prevención es la mejor respuesta ante conductas delictivas y violentas, lo que hace necesario avanzar (desafío) en el desarrollo de estrategias diferenciadas y especializadas según el perfil RNR del grupo destinatario, y según la etapa del proceso de integración en la que se encuentran éstos, diferenciando estrategias de prevención del desarrollo de conductas de riesgo y comportamientos delictivos en escolares, acciones de prevención primaria en contextos sociocomunitarios para preadolescentes y estrategias de prevención de la reincidencia en los adolescentes ya sancionados.

Es muy necesario que las intervenciones incluyan a la familia, con acciones tanto individuales como grupales, que incorporen a padres, hermanos y al adolescente de manera conjunta.

Ámbito de requerimientos para una formación especializada

La formación especializada debe ser planificada, sistemática y permanente, basada en procesos de enseñanza-aprendizaje, y debe contemplar los conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber ser) congruentes, éticamente responsables y orientados a la promoción de desarrollo. A la vez debe entenderse como una acción contextualizada que considera saberes vinculados a la situación social y a la política en que se desarrolla.

La formación especializada debe orientarse a la mejora continua de los procesos de evaluación e intervención, graduando el desarrollo de capacidades diferenciadas en función del rol desempeñado. Para ello deben formarse (a) capacidades técnicas, centradas en la intervención directa con jóvenes, en la observación y análisis conductual, habilitación, capacitación y modificación de conducta; (b) capacidades profesionales, enfocadas al diseño y ejecución de evaluaciones diferenciadas y la planificación de intervenciones multidisciplinarias específicas con adolescentes infractores; (c) capacidades especializadas de postítulo orientadas a formas de evaluación y tratamientos específicas en manifestaciones delictivas particulares y (d) capacidades especializadas de postgrado, centradas en la gestión de intervenciones; en la gestión de centros y programas, en la supervisión de equipos técnicos y en el desarrollo y análisis de políticas públicas.

Adicionalmente la formación debe favorecer la acción reflexiva a fin de integrar práctica y teoría, garantizando el análisis y problematización de la pertinencia de la intervención y la generación de acciones éticas; e integrando permanentemente la mirada y el auto análisis del operador social, el equipo y los gestores; y relevando la participación e incidencia del contexto en el que se realiza la intervención. Para ello, las orientaciones técnicas de la gestión de la intervención deben ser consistentes con la formación especializada, favoreciendo la evaluación y auto evaluación laboral de quienes intervienen, y generando retroalimentación sobre el trabajo realizado, mediante evaluación de resultados y efectividad de los diseños y modelos de intervención implementados.

Ámbito de criterios de trabajo comunitario

Se debe avanzar en el desarrollo de un enfoque comprensivo-fenomenológico, que aborde la delincuencia en adolescentes como construcción social en socie-

dades polarizadas, donde participan dinámicas complejas que incluyen: (a) marco jurídico, (b) institucionalidad disponible para proteger derechos, prevenir la desadaptación, reparar el daño, favorecer la integración psicosocial, implementar justicia juvenil y resguardar orden y seguridad pública, (c) contextos socioculturales y comunitarios facilitadores de desviación social (criminógenos) y (d) el escenario adolescente actual como dinámica biopsicosocial (particularidades del joven y su contexto).

En el fenómeno delictivo adolescente concurren dos grandes categorías de factores comunitarios.

1. **Macrosociales**, relativos a la estructura social, relevándose pobreza, exclusión social, discriminación, falta de acceso a empleos, servicios básicos y viviendas adecuadas, exclusión territorial (urbano marginal, rural), inequidades (socioeconómicas, de género, étnicas), colonialismo/asimilacionismo, valores consumistas y medios de comunicación que refuerzan el problema (discursos intolerantes, sobreexposición a la violencia, mucha tribuna a la delincuencia y sensacionalismo morboso).
2. **Microsociales**, relativos al entorno de vida inmediato, entre los que destacan (a) falta de sentido de pertenencia y de participación social, (b) carencia de prestaciones sociales de nivel comunitario pertinentes a las necesidades de la población, (c) carencia de espacios de participación comunitaria, (d) estigmatización social de extensos territorios urbano marginales, (e) facilidad de acceso a armas y drogas, (f) validación social del delito y la transgresión como estrategias de sobrevivencia (piratería, comercio ambulante, evasión de impuestos, etc.); y (g) una respuesta institucional inadecuada de los servicios de protección social y apoyo al desarrollo, caracterizada por la incoherencia sistémica que se anula en su acción de promoción social como consecuencia de la sobreintervención, desfocalización, discontinuidad y falta de especialización, lo que hace que los mismos programas gestionados por el Estado y financiados con fondos públicos, se conviertan en factor de riesgo para el desarrollo de muchos de los niños y adolescentes que incurren o persisten en la delincuencia.

Particularmente en los contextos latinoamericanos, el adolescente infractor debe ser concebido en una doble condición, que lo ubica como víctima y victimario, al igual que a sus comunidades de origen, pues éstas deben ser consideradas como comunidades excluidas, estigmatizadas con carga histórica negativa asociada a altos índices de violencia y criminalidad.

Las acciones del Estado deben orientarse hacia el bienestar social, garantizando la protección y restauración de derechos a través de servicios en múltiples niveles (primario, secundario y terciario) centrados en las necesidades adolescentes y en particular en los jóvenes vulnerados, reconociendo y valorando la diversidad étnica y cultural y promoviendo la coherencia entre prestaciones (acción sinérgica de las redes) y la pertinencia de acciones e intervenciones en función de los resultados buscados (evaluación de efectividad e impacto).

La intervención comunitaria orientada a la prevención de la infracción de ley, y la orientada a la “readaptación”, no se diferencian sustantivamente, pues abordan en esencia los mismos factores; sin embargo, la intervención preventiva es más eficaz y eficiente que la intervención bajo sanción y la mejor fórmula es basada en una estrategia multimodal que considere aquellos factores más relevantes a nivel

local, utilizando estrategias participativas y de “toma de conciencia”, para ofrecer al joven un vínculo significativo positivo, estable y adaptado a sus necesidades y que promueva la inclusión y participación comunitaria.

La estrategia principal de prevención del delito debe ser asegurar servicios oportunos y de calidad durante el desarrollo infantil y adolescente, así como estrategias de promoción general (no se necesita hablar de delito para actuar sobre la delincuencia), a la vez que debe estar orientada a la inclusión y acogida, por medio de la creación de espacios de encuentro entre comunidad y adolescentes. La acción comunitaria debe orientarse a desarrollar comunidades competentes, caracterizadas por la autogestión y la capacidad de redefinir sus problemas, así como por su autonomía y participación activa (evitar la dependencia y las relaciones asistencialistas), el reconocimiento de sus capacidades y el desarrollo de sus recursos.

La intervención comunitaria de la conducta infractora adolescente debe responder al imperativo ético de construir una sociedad inclusiva e igualitaria, con una perspectiva valórica orientada a la justicia social y la promoción del desarrollo humano. El foco debe estar en la articulación territorial y temporal (acción situada) del trabajo comunitario generando acciones coordinadas desde la institucionalidad pública y coherentes entre los diferentes actores sociales intervinientes, siempre orientada al fortalecimiento comunitario (toma de conciencia, sensibilización y empoderamiento) y al desarrollo de dispositivos de autorregulación y protección interna, basados en los recursos comunitarios y evitando la superposición de acciones, en especial a nivel familiar (sobre intervención), pues generan vacíos que anulan o neutralizan los efectos buscados. Las comunidades deben definir prioridades de uso de recursos públicos en función del desarrollo de niños y adolescentes y la acción comunitaria debe favorecer las capacidades para que esto ocurra aportando en la evaluación de los riesgos y en la proyección estratégica de largo plazo. La institucionalidad pública debe actuar en el barrio fortaleciendo capacidades de autorregulación socio-comunitaria de la conducta infractora de los adolescentes y ejerciendo el control externo de ésta sólo en casos en que hayan fracasado los esfuerzos internos.



B. Esfera Jurídico-Institucional

Ámbito de gestión de redes de control, tratamiento y apoyo a la integración social

El énfasis de la acción pública del Estado debe estar puesto en el bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia y no en el control social, por lo que resulta más eficaz que la existencia de una institucionalidad de prevención y seguridad ciudadana, una legislación general de protección a la infancia que promueva políticas públicas cuyo foco sea la reducción del impacto de los factores de riesgo contextual, desde el espacio familiar al comunitario, incluyendo la regulación de contenidos en los medios de comunicación social.

La institucionalidad pública debe maximizar el impacto de la inversión social mediante una adecuada focalización de recursos. Para esto, condición esencial es la articulación de servicios y programas de intervención en el territorio, garantizando su complementariedad y continuidad y descentralizando la toma de decisiones sobre las estrategias de control e inversión productiva.

Un aspecto fundamental para la gestión de redes es la provisión oportuna y fluida de información pertinente para la toma de decisiones, por ello deben existir entidades capaces de generar indicadores y monitorear el desarrollo de los programas, evaluando su impacto en el corto y largo plazo en los diferentes territorios; y levantando datos de evolución de factores de riesgo contextual y de opinión de la ciudadanía para la valoración de la efectividad de la intervención. En particular en la infracción de ley adolescente, la política pública debe proveer a los programas de intervención de modo oportuno, de las condiciones necesarias y suficientes para desarrollar acciones de integración social coherentes, evitando el subsidio desde justicia juvenil a los servicios sociales.

Lo anterior implica que para lograr un resultado efectivo en la integración social de adolescentes infractores de ley, la política pública debe ser integrada, es decir debe constituirse como "política pública de protección integral a la infancia y adolescencia", estableciendo un puente entre los ámbitos de protección de derechos y responsabilidad penal a través de programas preventivos y de tratamiento transversales y unificados, en ningún caso sectorializados, dos vías paralelas resultan iatrogénicas.

Lo anterior se justifica en tanto en la práctica la intervención se realiza con el sujeto (adolescente), sus pares, familia y comunidad, redefiniendo aquello que potencia el delito (riesgo criminógeno) a través del rescate de sus fortalezas adaptativas (factor de protección), por ende, riesgo y protección son dos caras de una misma moneda que no debe escindirse para su abordaje, lo que ocurre regularmente cuando las prestaciones se enfocan sobre aspectos parciales del problema sin comprender su complejidad fenoménica.

En consecuencia, el financiamiento de una institucionalidad capaz de implementar una política integral de protección a la infancia y adolescencia debe ser concebido como una **inversión social y no un gasto**, en tanto actúa preventivamente reduciendo los riesgos de desadaptación y con ello los costos generados por la persecución del delito, implementación de sanciones, reparación a las víctimas y tratamientos especializados de rehabilitación, todos los cuales son de muy alto

costo y tienden a ser siempre insuficientes y a incrementarse en el tiempo, pues responden a las consecuencias del problema sin atender a sus causas.

Del mismo modo, el subsidio a la gestión privada de las prestaciones sociales no puede responder a criterios de mercado (subsidio a la demanda), como ocurre en varios países latinoamericanos, pues con ello se incentiva el incremento y no la reducción del problema en tanto los prestadores de servicios requieren sostener sus ingresos en el tiempo para financiar su operación, pues si los reducen no sobreviven como programas. ***¿No resulta obvio que si se financia el ingreso a un programa de rehabilitación y no la rehabilitación en sí, el prestador del servicio se oriente a conseguir nuevos ingresos (casos) más que a rehabilitar a los que tiene?*** La subvención del problema y no de su solución constituye en sí un problema, pues su resultado es iatrogénico y trasunta incoherencia en la definición de política pública. Esto es válido para la implementación de justicia juvenil tanto como para los programas de protección de derechos y también lo es en otros ámbitos como salud y educación. En este sentido, por ejemplo, en Chile para que un adolescente reciba tratamiento por consumo de drogas debe haber cometido un delito y ser sancionado por ello, de lo contrario no tiene cobertura, es decir, si un adolescente roba para consumir drogas, puede recibir tratamiento para reducir su consumo, pero si no lo hace, no tiene tratamiento.

La política pública de protección a la infancia y adolescencia debiera, además de ser integrada, financiar resultados (impacto-efectividad) no atenciones, incentivando reducción de los problemas en los territorios de cobertura de la acción y subvencionando por tanto la mayor especialización y continuidad en el tiempo en función de los logros obtenidos, es decir, debe medirse la reducción del problema y premiar a los operadores más efectivos.

Para obtener el resultado anterior, es condición esencial la descentralización en la toma de decisiones a niveles regionales, provinciales y comunales, respecto de la asignación de recursos para la intervención dependiendo de la magnitud inicial del problema. Además se requiere brindar atribuciones a los gobiernos locales para la coordinación de servicios y se debe potenciar las capacidades académicas para la evaluación de resultados y la formación especializada de los profesionales que intervienen en la implementación de las soluciones, ello mediante subsidios a la investigación aplicada y sistemática y a la formación profesional especializada en este ámbito, coordinando instituciones académicas y servicios públicos y sosteniendo el financiamiento en el tiempo aunque baje la demanda. El modelo deseable es vincular universidades regionales con centros y programas de alcance regional, generando unidades permanentes de transferencia tecnológica (modelo de Quebec).

Ámbito de administración de justicia

Es mejor tener justicia juvenil a no tenerla. Un escenario jurídico sin legislación penal específica en infracción de ley adolescente dificulta la implementación de medidas que atiendan las particularidades de esta etapa evolutiva. Cuando sólo se tiene una ley de protección, se encubre el comportamiento delictivo impidiendo focalizarse en su reducción y no existe una sanción adecuada, pues hay “medidas de protección” sin fecha de término o se sanciona con la ley penal adulta, facilitando la contaminación criminógena que se produce en las cárceles, es decir, no se respeta la convención de derechos del niño (CDN).

En la implementación de justicia juvenil, los principios de la declaración universal de derechos humanos son el punto de partida y horizonte; y éstos deben contextualizarse en función de las necesidades de desarrollo de los adolescentes, respetando por tanto la CDN. En este sentido, es un imperativo la especialización del sistema judicial en la administración de justicia juvenil, siendo una condición básica la existencia de actores judiciales y persecutores con dedicación exclusiva a la tramitación de causas de LRPA y que manejen un lenguaje y códigos compartidos con los responsables de la implementación de sanciones.

La administración de justicia juvenil enfrenta una paradoja sustantiva en el proceso de construcción social, pues se confrontan dos principios rectores, protección de la infancia, sustrato del desarrollo social futuro, versus protección de la ciudadanía, condición básica para la gobernabilidad en el presente. En este escenario, impartir justicia juvenil implica poder equilibrar desde la decisión de una sanción o medida (administración de justicia) hasta su resolución o término (implementación en la esfera técnica de intervención) una respuesta adecuada a las necesidades de desarrollo del adolescente que ha infringido la ley, junto con el control social necesario para reducir el daño que provoca su comportamiento delictivo, ello sin permitir que se transgredan los derechos de nadie, es decir respetando las garantías constitucionales de víctima y victimario, y favoreciendo en el resultado final una integración social positiva del joven y la reparación a las víctimas. Sin duda, demanda especialización, pero además exige no caer en la tentación de polarizar el debate en la discusión del tema, es decir, convertir la discusión en un debate ideológico entre quienes promueven garantizar los derechos de los jóvenes versus quienes promueven el control social y la máxima sanción.

Se puede afirmar entonces que, jurídicamente, la mejor intervención en situación de sanción de los jóvenes infractores es la mínima necesaria, por ello ha de ser especializada. Esto significa que se debe evitar en toda circunstancia aplicar una sanción innecesaria, o sea, si un joven que ha delinquido está en condiciones (personales y contextuales) de autoregular su conducta sin volver a delinquir, por grave que haya sido su comportamiento, se debe evitar una sanción que limite sus oportunidades de desarrollo, generando condiciones para que retome en el más breve plazo posible su continuidad vital, del mismo modo, se debe facilitar que un joven sancionado pueda reducir esta sanción en función de la adquisición de competencias operacionales y logro del soporte social necesario para un adecuado proceso de integración social. ¿Pero cómo se puede hacer esto sin equivocarse? ¿Cómo se evitan los falsos positivos y falsos negativos? Nuevamente la respuesta es especialización de la justicia juvenil, pues se requiere diferenciar desde el inicio el tipo de delincuencia expresada por cada joven sancionando con medidas de mayor control o neutralización a quienes muestran un patrón delictivo persistente y generando contextos preventivos para quienes incurrir en delitos como derivación de conflictos propios de la etapa adolescente.

Mínima intervención significa atender jurídicamente de modo diferenciado a cada joven en función de sus necesidades de desarrollo y adaptación y de sus capacidades para construir un proyecto vital socialmente integrado, generando sanciones flexibles que hagan posible durante su aplicación la modificación del patrón de comportamiento delictivo. Esto implica cambiar la respuesta jurídica de sanciones más gravosas en función de la gravedad del delito juzgado (modelo de justicia penal adulta), por sanciones modificables en función de la respuesta de cada joven a la intervención bajo sanción. Para ello también se requiere especialización de todo el sistema.

Mínima intervención no significa sin embargo, sustituir medidas más gravosas por menos gravosas conforme se cumplan los plazos mínimos de sanción, significa más bien diseñar planes de intervención que atiendan de modo efectivo a las necesidades de cada joven en específico, apoyándose en sus recursos e intereses para generar cambios de conducta que favorezcan una mejor adaptación psicosocial y sustituir sanciones sólo cuando se demuestre el cumplimiento de los objetivos de la intervención. Por último significa reducir al mínimo los impactos negativos de la privación de libertad, acortando los periodos de internación provisoria de imputados y habilitando centros de internación que respondan a un modelo educativo de cambio prosocial, de baja densidad de internos y por ende de baja complejidad organizacional; y accesibles de modo fluido a las familias de los adolescentes, evitando de así su homologación con las cárceles y los nefastos y iatrogénicos efectos de la prisionización y socialización delictiva que ocurre en estos espacios.

Ámbito de evaluación de impacto de la acción pública

La evaluación de impacto de programas implementados para reducir la infracción penal adolescente, debe sustentarse en una concepción multidimensional del fenómeno y su intervención, presentando indicadores que den cuenta de la complejidad del fenómeno, pero simples de comprender. La evaluación de impacto midiendo reincidencia es una forma adecuada, aunque no única, necesaria, pero insuficiente, y además, muchas veces imprecisa al usar sólo datos judiciales (causas y sanciones), para estimarla deben considerarse además, datos generados por los equipos especializados de intervención, a través del auto-reporte de los adolescentes y la reducción de frecuencia, volumen y gravedad del comportamiento delictivo, pues con adolescentes que delinquen persistentemente, reducciones en cualquiera de ellas a consecuencia de la intervención es un indicador de éxito.

También se debe determinar el tiempo transcurrido sin reincidir, pues a mayor tiempo mejor pronóstico, incluyendo medidas de corto y largo plazo para ver si hay o no diferencia de trayectorias, ya que el impacto inicial de las intervenciones produce un freno inmediato, pero que se va perdiendo conforme transcurre el tiempo. Hay que evitar que el fenómeno se mida como imagen estática en vez de proceso, por lo que la producción de datos debe reflejar la trayectoria delictiva de los adolescentes y no sólo un “momento” en el tiempo.



Pero la discusión anterior no es nada simple, dada la polisemia del concepto, lo que demanda precisiones conceptuales y metodológicas en torno al fenómeno de la reincidencia a fin de medirla mejor. La primera distinción es entre **Reincidencia Efectiva y Reiteración Delictiva**; siendo lo primero la sanción por la comisión de un nuevo delito, es decir, sólo se considera reincidencia cuando existiendo un delito este es sancionado por la justicia, con posterioridad a otra sanción por un delito anterior y se distingue también de la restricción de libertad por imputación de un delito, sin que ello derive en sanción. En el segundo caso existe la comisión de nuevos delitos, pero sin sanción penal, aun cuando se puede haber sido privado de libertad mientras se realice la investigación.

La **Reincidencia Efectiva** se expresa de cinco modos distintos (i) **Reincidencia Propia** o sanción de un nuevo delito posterior al cumplimiento de otra sanción; (ii) **Reincidencia Impropia** o sanción de un nuevo delito sin haber cumplido una sanción previa o durante el cumplimiento de dicha sanción; (iii) **Reincidencia General** o sanción de cualquier nuevo delito cometido (iv) **Reincidencia Específica** o sanción de un nuevo delito del mismo tipo del anteriormente sancionado y (v) **Reincidencia Residual** o sanción de un delito cometido con anterioridad a la sanción en curso o ya cumplida.

A lo anterior, que corresponde a la operacionalización de la comprensión jurídica del agravamiento de la delincuencia y que nos permite por ende medir el fenómeno delictivo como fenómeno social agregado, debe adicionársele la comprensión criminológica de la evolución del delito en los individuos, para lo que se hace también necesario medir la **Reiteración Delictiva** y al interior de ello distinguir (a) especialización de polimorfismo, (b) agravamiento vs. desistimiento y (c) delincuencia estacional (inicial, episódica o reactiva) de persistente o distintiva; todas estas formas diferenciales de delincuencia son observables a través de la combinación de la **Reincidencia Efectiva** con un registro sistemático de la **Delincuencia No Oficial**, lo que sólo es posible juntando los expedientes judiciales con el autoreporte o reporte de terceros sobre la actuación delictiva no pesquisada por la justicia, siendo esta la única medida de aproximación más realista al tipo, volumen, frecuencia y gravedad de los delitos cometidos por un adolescente.

Se concurda también que medir reincidencia es insuficiente y que la evaluación de impacto de los programas debe avanzar en el desarrollo y uso de indicadores mixtos que consideren dimensiones múltiples como reinserción, integración, bienestar, calidad de vida y adaptación psicosocial como logros en aspectos positivos referidos al desarrollo integral de los adolescentes y no sólo indicadores de déficit o desadaptación. Es necesario avanzar en la medición de satisfacción de los jóvenes con la calidad de la intervención y con su vida, como dimensiones asociadas a la reducción del delito y como resultado de las intervenciones.

El avance en la evaluación del impacto de los programas requiere del avance en el desarrollo de modelos teórico-explicativos del fenómeno y en la obtención de datos empíricos de mayor capacidad comprensiva de éste, que consideren las dinámicas sistémicas implicadas, permitiendo distinguir, observar y medir los cambios logrados a través de los programas y acciones en los desencadenantes (causas) del fenómeno a nivel social (grupos y comunidades) y no sólo a nivel individual.

Es necesario utilizar indicadores de impacto múltiples que muestren la evolución del fenómeno delictivo en: (a) las dinámicas relacionales socio-comunitarias (po-

breza, violencia, exclusión, miedo, victimización, polarización, etc.) y (b) los territorios administrativamente demarcados (barrios, localidades, comunas, ayuntamientos, provincias, regiones, estados) generando “índices de lugar” (espaciales) que contemplen las características del delito su evolución y las consecuencias en los afectados y la comunidad, permitiendo comparar entre territorios y periodos de tiempo a fin de focalizar de mejor modo las decisiones de política pública en seguridad y desarrollo.

Debiéramos ser capaces también de medir el impacto de las trayectorias de vida modificadas a partir de la intervención en el bienestar de quienes fueron sujetos de esta intervención y los índices de seguridad y victimización de sus comunidades; y de los cambios en las dimensiones estructurales (pobreza, educación, desempleo, bienestar subjetivo) de la sociedad (territorialmente descentralizados) en la evolución del fenómeno delictivo y el impacto de las intervenciones, evaluando la coherencia/incoherencia sistémica en la atención de las necesidades de desarrollo de los adolescentes.

Se concuerda que para el avance en el desarrollo de evaluaciones de impacto de los programas, se requiere de mejoras sustantivas en el acceso a los datos, y en el desarrollo de sistemas de captura y registro que aseguren su fiabilidad y comparabilidad (ámbitos nacional e internacional). Esto debiera generarse con bases de datos integradas y compartidas por los diferentes actores que intervienen en el problema, diferenciando con claridad los roles de quienes producen qué tipos de datos y quienes pueden hacer uso de ellos de modo agregado para la estimación de los índices y cautelando obviamente su confidencialidad en función del respeto de los derechos individuales.

Es necesario desarrollar políticas públicas estables e integradas de parte del Estado, que trasciendan los gobiernos y que promuevan sistemas de justicia capaces de atender las necesidades de todos sus actores y usuarios. En todos los países se requiere promover un foro social que favorezca la coordinación y participación de todas las instituciones implicadas en la administración de justicia juvenil; y el desarrollo y maduración de bases conceptuales y criterios de prácticas compartidas. En este sentido, es válido proponer la creación e incluso internacionalización de algunos artefactos o herramientas complementarias o de apoyo a la gestión de justicia, específicamente: (a) *manual de definiciones conceptuales básicas usadas en la administración de justicia juvenil, por ejemplo, reincidencia*; (b) *código deontológico de todos los actores del sistema*; (c) *manual de comunicación social del problema que defina criterios para la difusión de noticias sobre el delito infantojuvenil y permita visibilizar las buenas prácticas*; y (d) *biblioteca virtual especializada que recoja además la normativa de los distintos países*.

Se requiere promover debates nacionales e internacionales, que problematicen la infracción de ley en la adolescencia, las necesidades sociales y psicológicas de las que da cuenta, y la implicancia social y política de éstas, es decir, promover un debate social amplio sobre la adolescencia, sus necesidades y las respuestas que nuestras sociedades brindan.

Necesitamos organizar el conocimiento existente, usando la evidencia empírica acumulada sobre el comportamiento adolescente, sus necesidades y las causas y efectos de la infracción de ley, para avanzar en sistemas de monitoreo y acompañamiento que provean criterios para el diseño de políticas, programas e interven-

ciones; especialmente respecto de la habilitación de centros privativos de libertad, así como exigencias de especialización y formación permanente en este ámbito. Se concuerda además en promover en los distintos países la creación de la figura del **defensor del niño** con presupuesto propio y autonomía institucional, para que se haga cargo de posicionar en el debate público de cada país una defensa transversal de los derechos de los niños, problematizando los temas de infancia y adolescencia en la discusión sobre prevención del delito, justicia juvenil y especialización del sistema, y generando condiciones para que los Estados se hagan cargo de la delincuencia juvenil generando acciones coherentes para su reducción en el mediano plazo.

Por último, se hace una evaluación crítica de la administración de justicia juvenil a consecuencia de su escasa especialización, dado que los actores del sistema desconocen las características evolutivas del sujeto adolescente y por ende el carácter específico que adquiere el delito en este periodo de la vida. Sin embargo, se entiende que la especialización no es una tarea fácil, pues debe enfrentar cuatro grandes desafíos de carácter muy distinto: (a) la paradoja de una intervención que busca promover el desarrollo de los individuos bajo una condición de sanción (b) la debilidad de los indicadores que evalúan el resultado de las intervenciones, pues suelen dar cuenta de procesos administrativos y no de logros técnicos o de tratamiento, (c) la debilidad de los indicadores que evalúan el impacto de los programas y políticas de justicia juvenil, pues carecen de definiciones operacionales precisas que permitan responder a los objetivos; y (d) los conflictos de interés que surgen en la legislatura al confrontar teorías sobre el control social y los derechos humanos sin contemplar la evidencia empírica que da cuenta del delito.



CONCLUSIONES***Corolario para la realidad chilena***

Dado que este documento se publica finalmente con dos años de desfase desde la fecha de su producción, resulta muy importante contextualizar en su difusión el compromiso de SENAME y particularmente del Departamento de Justicia Juvenil con estas propuestas.

En primer término, el rol del Servicio como socio mandante del inédito proyecto de investigación y desarrollo tecnológico que da origen a estas conclusiones, no sólo se refiere a ser el principal beneficiario de sus resultados, sino que, dado su carácter de “interés público” el Departamento de Justicia Juvenil ha colaborado de modo directo en la ejecución desde marzo del 2010 a la fecha, implicándose en la producción de resultados en todo momento con la participación activa de sus profesionales y expertos en un proceso de investigación-acción que ha permitido incorporar los aprendizajes de modo simultáneo a su obtención en la ejecución de la política pública que le compete; ampliando los márgenes de la propuesta teórica inicial con la incorporación de otros enfoques como la teoría del desistimiento y los principios del trabajo en red, pero manteniendo el enfoque ecosistémico como base para la comprensión del fenómeno delictivo adolescente. Adicionalmente, los resultados del proceso se han enriquecido con los aportes realizados por el DJJ a través de estudios propios en temas de salud mental y reincidencia que se han realizado de modo paralelo y con la incorporación de la perspectiva de género, permitiendo generar estrategias de intervención más específicas y especializadas que se han integrado a los lineamientos técnicos y capacitaciones realizadas durante este tiempo en conjunto con los avances del Proyecto.

El Servicio ha trabajado mejorando los procesos de evaluación-intervención y procurando que efectivamente los planes de intervención (PI) respondan a las necesidades criminógenas y recursos de cada sujeto, en la lógica de identificar como se da la experiencia de participación en delitos de forma diferenciada en función de los procesos de desarrollo y los contextos particulares; así, actualmente se propone que los PI se estructuren sobre la base de metas intermedias y que existan evaluaciones del proceso de intervención. Se avanza también en la desconcentración del trabajo con las redes, brindando un rol cada vez más activo a las direcciones regionales en la articulación de los servicios en el territorio.

Se ha avanzado en un sistema diferenciado de capacitación a funcionarios de acuerdo a su rol y competencias necesarias asociadas a éste, en los niveles de saber, saber ser y saber hacer, asociado a una política de definición de cargos por competencias en proceso dentro del Servicio; y se encuentra en desarrollo un procedimiento para evaluar los resultados de la intervención y de la acción de los programas, retroalimentando el sistema desde la práctica y con evidencias nacionales. Lo más valioso de todo este proceso ha sido la apuesta por construir un modelo a partir de la realidad nacional que permite abordar las necesidades de desarrollo y de la gestión del cambio, visualizando las potencialidades tanto de los jóvenes como del contexto en el cual se desenvuelven.

NÓMINA DE PARTICIPANTES EN WORK SHOP DE PUCÓN**Invitados Internacionales**

Jacques Dionne: UQO - Québec
 Line Le Blanc: UQO - Québec
 Clément Laporte: U. de Montréal - Québec
 Michelle Goyette : U. de Montréal - Québec
 Cristian Altamirano: U. de Montréal - Québec
 Jacques Laforest: Centre de Jeunesse - Québec
 Camil Picard; Centre de Jeunesse - Québec

Leena Augimeri: U. de Toronto - Canadá

Christopher Baird: NCCD: Wisconsin - USA
 Hurtado

Lawanda Ravoira: NCCD: Florida - USA

León Vásquez: U. de Puebla, México

Manuel Castillo: ICBF - Colombia

Ángela Panesso: ICBF - Colombia

Hugo Morales: PUC Lima - Perú

Sara Montesinos: CJPJ - Perú

Raúl Valdez: PUC Lima - Perú

Jorge Folino: U. Nacional de La Plata - Argentina

María José Lezcano: Poder Judicial - Argentina

Alfonso Sánchez Wilde: SRPJ - Argentina

Germán Marín: Fiscalía de Neuquén - Argentina

Jorge Jouroff: SEMEJI - Uruguay

Rolando Arbesún: SEMEJI - Uruguay

Ruth Estevão: USP - Brasil

Marina Rezende: USP - Brasil

Edson Silva: Gob. Sao Paulo - Brasil

Alana Batistuta: USP - Brasil

Josefina Castro: U. de Porto - Portugal

Félix López: U. de Salamanca - España

Tomás Montero: Gob. Castilla y León - España

José Luis Graña: U. Complutense Madrid - España

Eduard Hilterman: Justa Mensura - España

Patrizia Meringolo: U. Florencia Italia

Gustavo Velastegui: Consultor - Francia

Gabriel Bravo: Fundación FAS - Francia

Kerry Baker: U. de Oxford - Inglaterra

Invitados Nacionales

Elizabeth León: Independiente

Fanny Pollarolo: Independiente

Francisco Estrada: Independiente

Mónica Lobato: Independiente

Sergio Henríquez: Independiente

Decio Mettifogo: Universidad de Chile

Rodrigo Venegas: Universidad de Valparaíso

Miguel Cillero: Universidad

Diego Portales

Sara Valdebenito: Universidad Alberto

Ruth Vargas: Universidad de La Frontera

Pamela Lobos: Poder Judicial

Juan Opazo: Poder Judicial

Carolina Condemarín:

Ministerio de Justicia

Cristóbal Weinborn:

Ministerio del Interior

María Cecilia Ramírez:

Ministerio Público

Gonzalo Berríos:

Defensoría Penal Pública

Rodrigo Reyes: SENAME

Caroline Guardiola: SENAME

Aner Jiménez: SENAME

Ilsia Rojas: SENAME

Soledad Arriagada: SENAME

Evelyn Guerra: SENAME

Tamara Muñoz: SENAME

Cecilia Salinas: SENAME

Claudia Quinteros: SENDA

Luis Vial: Unicef Chile

María Teresa Sepulveda: C

onsejo de Defensa del Niño

Lorena Trujillo:

Fundación Tierra de Esperanza

Oswaldo Vázquez: Corporación Opción

Javiera Cárcamo:

Fundación Paz Ciudadana

Marcos Silva: Fundación Frontera

Gabriela Torres: Triagrama

Investigadores Proyecto Integración

I. ARTÍCULOS

Ricardo Pérez-Luco Arenas	Lorena Wenger Amengual
Alba Zambrano Constanzo	Marina Vargas Muñoz
Paula Alarcón Bañares	Andrés Reyes Oyarzo
Marina Alarcón Espinoza	Jaime Fuentealba Castro
Beatriz Paes Gálvez	Marcos González Sánchez
Beatriz Vizcarra Larrañaga	Karina Zuckel Pérez
Mireya Palavecinos Tapia	Leonardo Lagos Gutiérrez
Gonzalo Bustamante Rivera	Viviana Zambrano Lizama
Carolina Berríos Quiroz	Sergio Chesta Saffirio
Mauricio García Ojeda	Claudio Andrade Gyllen
Raquel Lara Rocha	Carolina Báez Hernández
Sandra Riquelme Sandoval	Hernán Caucao Gualamán

REFERENCIAS

1. Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2006). The Recent Past and Near Future of Risk and/or Need Assessment. *Crime & Delinquency*, 52(1), 7-27.
2. Dionne, J. (2011). *Conferencia Inaugural: Los desafíos de una verdadera justicia juvenil, una perspectiva psicoeducativa*. Paper presented at the Seminario internacional Experiencias en implementación de justicia juvenil: Ser y deber ser de la política pública.
3. Gendreau, G. (2001). *Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative*. Montréal: Sciences et Culture.
4. Laws, D. R., & Ward, T. (2011). *Desistance from sex offending: Alternatives to throwing away the keys* (1ª ed.). New York: The Guilford Press.
5. Vizcarra, M. B., & Dionne, J. (Eds.). (2008). *El desafío de la intervención psico-social en Chile: Aportes desde la Psicoeducación*. Santiago: RIL Editores.

II. EXPERIENCIAS





LA INTERVENCION EN INFANCIA, CAMBIO EN EL PERFIL DE LOS SUJETOS, PRÁCTICAS Y ESCENARIOS.

Hernán Medina Rueda¹.
Francisco Guerra Labbé².

Resumen

Este artículo surge gracias a una conversación sostenida por la Revista Señales, con profesionales de Instituciones Colaboradoras que dirigen Programas de Intervención Especializada, PIE. El trabajo ordena temáticamente la reflexión que surge del intercambio, avanza en el diagnóstico y en la caracterización de los niños, niñas y adolescentes, como también describe los contextos y las posibilidades de intervención. Del mismo modo, realiza una revisión crítica y propositiva del trabajo con la infancia y sus familias.

Palabras claves:

Infancia vulnerable; diseño de la intervención; redes y territorios; política social

Summary: This article arises thanks to a conversation sustained by professionals of the Revista Señales, with professionals of a ONG that implements a Specialized Program, PIE. The work presents the analysis in an organized way, advances into the diagnosis and characterization of the children, as well as describing the contexts and the possibilities for intervention. At the same time it develops a critical and propositive review of the intervention with children and families.

- 1 Hernán Medina Rueda, Sociólogo U de Chile, Profesional de la Unidad de Estudios de Sename; hmedina@sename.cl
- 2 Francisco Guerra Labbé, egresado de Sociología, U Academia de Humanismo Cristiano, colaboró activamente, durante la realización de su práctica profesional en la realización de la mesa de conversación.

Keywords:

Vulneration of children; intervention design; networks and territories; social policy

Hoy sentimos que los tiempos son propicios para volver a conversar; en este espíritu en octubre del año 2012 invitamos a profesionales de las Instituciones Colaboradoras de Sename con amplia experiencia en el diseño y la ejecución de programas vinculados al trabajo de protección con infancia y adolescentes vulnerados en sus derechos. En la oportunidad nos acompañaron; **María Teresa Sepúlveda de CODENI; Paola Zamorano de SEDEJ; Erik Lombaert de Chasqui Ciudadano; Alejandro Astorga de OPCION y Dominique del Canto, de la Fundación Tierra de Esperanza.** Al momento del encuentro todos ellos estaban ligados al trabajo con niños y adolescentes con perfil de alta complejidad en la modalidad PIE (Proyectos de Intervención Especializado).

98

Con la pretensión de situar un espacio de proximidad en que fuera posible el intercambio, propusimos algunas preguntas como ejes para la conversación: a) sobre los procesos de intervención, b) respecto a la complejidad de los casos, c) acerca de la adecuación de los objetivos de los programas a las realidades de contexto. Paralelamente nos interesaba avanzar con base en la opinión de los interlocutores en la exploración de una hipótesis preliminar relativa al cambio en el perfil del sujeto. Para ello, propusimos como puntos de observación, la dimensión estructural de los cambios en los jóvenes, la construcción social de la infancia, como también aquello observable a nivel de las relaciones que establecen los niños y los adolescentes con los referentes adultos e institucionales.

El resultado de este ejercicio fue una extensa y fluida conversación. La transcripción escrita, y la selección de los contenidos nos distancia de la riqueza de lo dicho en la inmediatez, dejando un texto más analítico, donde se reconoce los argumentos que fueron organizando el intercambio. Toda vez que las preguntas apuntaban en una línea descriptiva, las respuestas fueron encontrando un cierto cauce común con una interpretación convergente sobre las realidades y sus contextos. Lo que recogemos, no son las voces de cada uno de nuestros invitados, sino un compendio de trazos del discurso de quienes operan en una realidad común. Vamos entonces...

Un primer giro en la conversación fue en torno a la percepción de los cambios y su incidencia en las orientaciones y los estilos de vida de las familias y los niños.

La proximidad de las transformaciones y su profundidad se enraízan en la cotidianidad, lo extendido del proceso permea la formas de vida homologando el sentido de las experiencias, *"yo siento que ahora los niños son casi niños del mundo, tie-*



nen acceso al mundo, en un escenario que es mucho más amplio, esto ya les pasó a sus padres...es la experiencia de los padres jóvenes de hoy...” Estamos en una sociedad con mayores oportunidades, sobre esta pregunta concurre una primera referencia a los niños. Se advierte que el reverso de las oportunidades, son las expectativas y para ellos la experiencia del fracaso y la insatisfacción; *“una parte de los niños no tiene acceso, o no son escuchados por los adultos, van generando una suerte de frustración severa, también van quedando un poco a la deriva”*.

Infancia adultizada

La tendencia a una mayor individuación por una parte, y el rigor de las condiciones de precariedad, confrontan tempranamente a la infancia con los desafíos de la sobrevivencia, la imagen de una “infancia adultizada”, es propia de quienes se enfrentan precozmente a decisiones que condicionan o cercenan la posibilidad de vivir conforme a su edad; *“...yo creo que los niños ahora están siendo adultizados a muy temprana edad, siento que se ven obligados a asumir cosas, que desde mi punto de vista, son más parte de un mundo adulto que de los niños...”*. En la inmediatez de los vínculos, se trataría de niños de padres jóvenes, fuertemente atraídos por el consumo, que buscan un acceso rápido a los bienes, e impulsados por un fuerte hedonismo se muestran escasamente sensibles a las necesidades de sus hijos; *“no sólo los niños sino también los padres, dicen yo quiero, y quiero fácil, quiero rápido, y se han olvidado que esos niños son parte de la responsabilidad que ellos tienen, ahora cada vez y mucho más...”*.

Precisamente, hacerse cargo debidamente de los niños es una experiencia poco frecuente en estos entornos familiares, los padres se retiran de las funciones de crianza, y a ello se suma la falta de presencia del colegio; *“...ahí el colegio surge como una institución súper relevante a pesar de que no está”*, tampoco es la comunidad un lugar de acogida para los niños. La tendencia del diagnóstico es a reafirmar la soledad de la infancia y con ello la relevancia que adquiere una sociabilidad que le es propia, privativa y desconectada del mundo de los adultos; *“efectivamente los niños pasan más tiempo solos, socializan con la tele y con internet...”*.

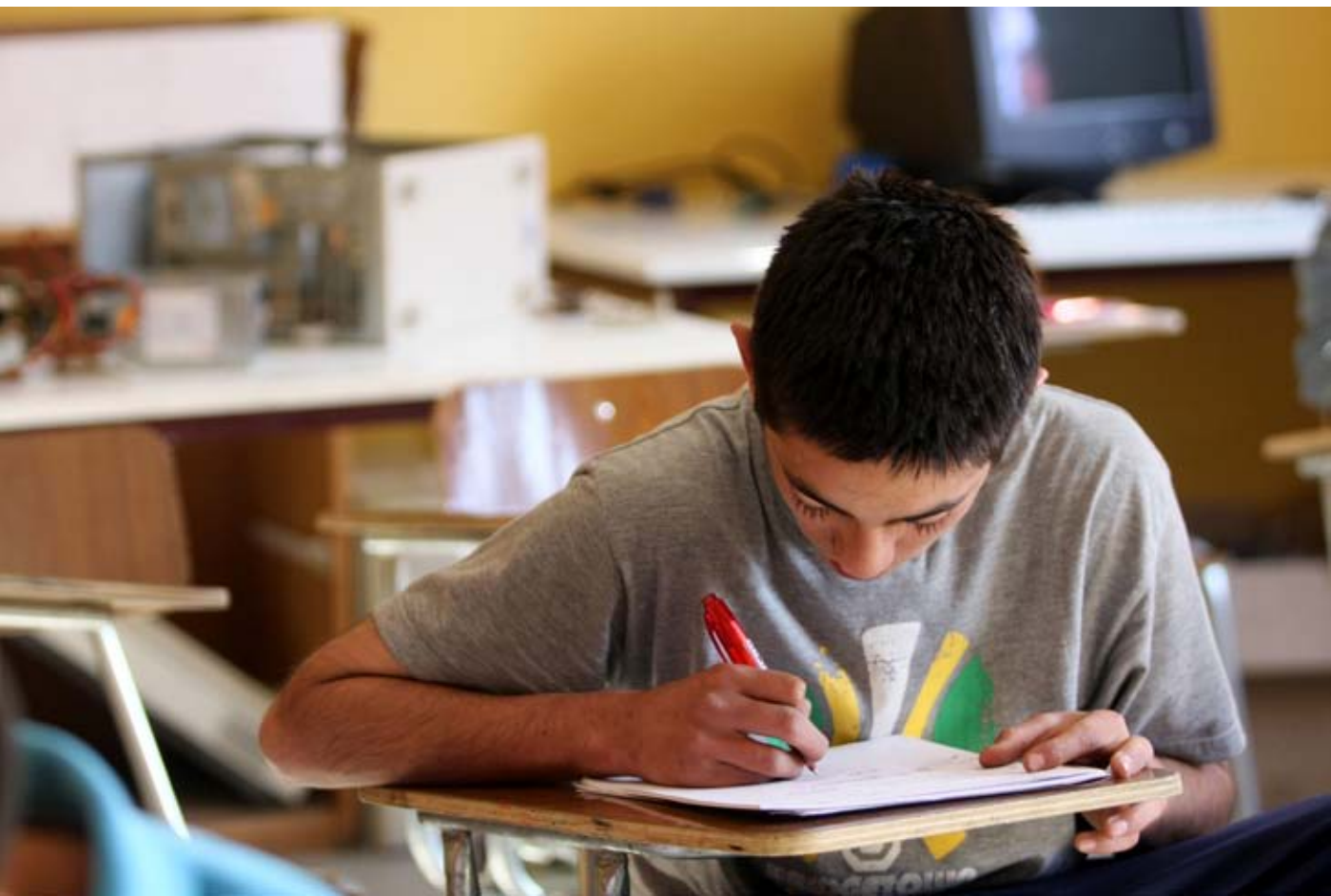
Se aprecia sin embargo, un dinamismo en la infancia, la idea de pasividad no describe la actitud primordial de los niños hoy en día. Sujetos a la seducción del mercado, interpelan a los adultos, en la determinación de las decisiones de consumo; *“en la casa el día de hoy, quienes llevan el consumo son los niños y las niñas, los adultos consumen de acuerdo a lo que ellos quieren, y ahí el mercado a abierto todo un espacio para los chicos”*. La modernidad globalizada constituye la escena en que tiene lugar la vida de la infancia y la adolescencia. Acentuado por la pobreza, en este escenario, se conjugan también los factores de riesgo que llevan a la complejización de los casos. *“El tema del consumo y el endeudamiento de las familias involucra a los niños, los que buscan hacerse de una imagen, que los lleva a incurrir en el delito, a la vez que se ven expuestos a un millón de situaciones de riesgo, donde también no existen factores protectores...”*.

Aparece de esta manera la composición de un escenario que demarca el campo para la intervención, la especificidad de una realidad propia y de una gran densidad que levanta preguntas para el trabajo con estos sujetos; *“la idea de niños como sujeto, en un contexto dinámico, y desde la lógica de lo que involucra hablar de los derechos de los niños...”*. De este modo se distinguen una serie de vacíos e

intermediaciones en que es preciso intervenir: la carencia de una vida familiar propicia para el desarrollo de la infancia; lo exiguo de la vida comunitaria y la inconsistencia de las redes; también la necesidad de comprender la lógica subyacente a la vida de los niños /as y adolescentes; *“el resto de la sociedad tampoco se hace cargo, y vemos que la situación del niño no es solo su entorno privado, sino que es más extensivo. No está instalada en el país una mirada más integral...”*.

La violencia a temprana edad

Como nota de preocupación aparece en la conversación, la violencia, como síntoma de la sociedad en que se vive. Los niños víctimas estarían resintiendo los desaciertos de los adultos y las presiones de las exigencias del contexto. Las situaciones de violencia, entre ellas el abuso sexual develan el trasfondo del mundo de lo privado, y con ello de la debilidad de los niños /as víctimas de un control intimidante ejercido desde el poder arbitrario de los adultos; *“Un tema con una gran carga simbólica es el del abuso sexual, como un delito que se aloja en el lugar de la intimidad para deshacer las confianzas de base de la relaciones en la casa...”*. El abordaje de estas y otras violencias instalan una paradoja, aquella en que se aplica para contrarrestarla con más violencia. Por esta vía se estaría generando una desconexión de la acción con los valores que se enuncian y se busca restaurar; *“aplicar la fórmula violencia para dar la señal de que no sigan con la violencia, porque yo tengo el mando mayor, por lo tanto mi violencia pesa más”,* complementariamen-



te, se sostiene, estar en presencia en una crisis; *“crisis de violencia, al final de las posibilidades que tenemos como sociedad para confrontar, prevenir o curar esa violencia. Yo creo que ahí hay una crisis muy violenta, y los chicos están muy sensibles a esto. Ellos además se criaron en esa violencia, para ellos es la normalidad...”*.

La conversación se encauza en lo que es más propio del trabajo con infancia vulnerada. La apreciación general es la de una sucesión de vulneraciones en una sociedad que no garantiza los derechos de los niños; de esta forma; *“cuando se habla del niño vulnerado, es tan normal ver a una madre gritando en la calle a su hijo, o maltratándolo, y nadie hace nada, y nadie lo va a hacer, porque ha sido históricamente así, porque suceden en la esfera privada, y el Estado no interviene en este tipo de problemáticas”*. Se vuelve de esta manera un imperativo de la intervención trasponer los límites de lo privado en tanto lugar de afirmación del poder de los adultos, cabría por lo tanto una necesaria vinculación entre lo privado y lo público, en el sentido de encaminar las soluciones en términos de eficacia, lo que pasa por instalar los temas de la infancia vulnerada en la conversación de la sociedad chilena; *“no es un tema que se converse transversalmente en esta sociedad, es una tema que está en algunos círculos y un poquito más allá, de pronto en la academia...”*.

Resulta así clave fortalecer la perspectiva de derechos como sustento teórico de la intervención, para significar el trabajo con la infancia. De esta manera lo procedimental, debe complementarse en la acción, a fin de posibilitar un efecto que propicie la creatividad; *“cada vez más avanzamos hacia lo procedimental, entonces el enfoque de derechos termina recortado de acuerdo al protocolo. Queda así la sensación de que sin protocolo, no se puede hacer...”*. El mundo de los derechos, se dice, no se realiza solo por declararlos, lo central es despejar el camino para el ejercicio de los derechos por parte de su titular; *“el derecho es un sistema que por supuesto genera derechos para las personas, ...tiene un destinatario, osea si yo tengo derechos alguien tiene que hacer otra cosa, no sé, para que yo pueda ejercer ese derecho...”*. El mandato entonces dice relación con el abordaje de la integridad de los derechos. La concreción de este enfoque requiere de un contexto de posibilidades para la promoción de los derechos, donde se resuelva la tensión entre la “hetero protección” y la efectiva autonomía del niño /a y o adolescente y lo que este sea capaz de realizar en pro de su “auto protección”, *“la idea es que los niños puedan ejercer sus derechos, pero parta de lo real, debe haber todo un contexto que los promueva y que los facilite. La otra dimensión tiene que ver con este juego, o la relación entre la hetero protección y la auto protección”*.

El lugar de la intervención comunitaria y la prevención

La conversación se instala con más detalle en el examen del proceso de intervención, y las definiciones estratégicas para implementar los programas. Lo insoslayable, además de la perspectiva de derechos, es el rango etario en que se ubican los proyectos y la implicancia de “hacerse cargo” de niños /as y adolescentes hasta 18 años. Por de pronto, la consideración del **espacio comunitario** cobra importancia sustantiva en tanto se trata de posibilitar acciones de protección que consideran el concurso de los actores de la comunidad; *“la intervención a nivel comunitario, es la mejor prevención que tú puedes hacer, porque a lo mejor con este niño ya llegaste un poco tarde”*. Se observa que la mirada de los proyectos, es desde una aproximación clínica acompañada por la perspectiva de la psicología evolutiva, lo

que produce un relegamiento de la variable comunitaria; *“también el énfasis de la mirada, la cosmovisión es clínica, ahí la psicología ha tenido una gran influencia respecto, incluso, a cómo miramos a los niños y a las niñas, por ejemplo, esto de las etapas del desarrollo es un temazo, desde ahí nosotros decimos este niño no puede hacer esto,... así apreciamos como el énfasis clínico de los proyectos subordina el tema comunitario”*.

Esto de hacerse cargo corresponde a una de las finalidades de un proyecto, y evitar así que el mismo se constituya sólo en un evento con escasa o ninguna posibilidad de asegurar los logros, una vez culminada la intervención y producido el egreso; *“como efectivamente fortalecemos a las comunidades porque de lo contrario el derecho se vive como un evento, mientras el individuo es parte de ese proyecto, pero, ¿qué pasa cuando el chico queda en ese contexto social en el que siempre estuvo y cuando la institución ya no interviene...?”*.

102

A la base de la construcción de una propuesta de proyectos son reconocibles algunos elementos que debieran resguardarse, tanto en el plano organizacional, como los que dicen relación con los aspectos técnicos. Se identifican entre otros elementos: la importancia de administrar el tiempo de modo de obtener un uso eficaz; el apuntar a la transmisión de los derechos, su adquisición y complementariamente la responsabilidad de los niños. Se sostiene que los derechos están en potencia en la conciencia de los niños. Cobra fuerza en la conversación la noción de “construcción de la infancia”, y asociado a esto, la estimación de que el proyecto constituye una instancia formativa. Se vuelve a remarcar la idea de la necesidad de conocer a los niños/as y adolescentes, de descubrir la lógica de sus pensamientos, tarea que difícilmente se realiza *“el tema de la cultura, la lógica del pensamiento de los chicos y chicas que aparentemente está ubicado en un espacio donde no alcanzamos a conocerlo o no hemos hecho el esfuerzo para conocerlo”*.

La vida familiar aparece como un desafío para la intervención

La reflexión del grupo dimensiona la complejidad de los casos. La vida familiar aparece como un desafío para la intervención, en el sentido de modificar pautas que habitualmente ofrecen resistencia al cambio. *“Nosotros tenemos una experiencia con un grupo de chicas, en los PIE, que sobrepasaron con creces la situación del famoso Cristóbal (cizarro), tenían, no sé, cientos de ingresos y egresos, una cuestión impresionante...”*. Adquiere sentido de realidad para quienes ejecutan los proyectos la pregunta sobre las posibilidades de ofrecer una alternativa, en términos de modificar el repertorio de orientaciones de los niños/as y adolescentes; *“yo tengo que ofrecerles alternativas, posibilidades de desear otras cosas”*. La incorporación de un conocimiento experiencial de la infancia y de sus cogniciones, plantea la opción metodológica de co - construir la intervención; *“el tema de la co construcción de la intervención, yo creo, que en esos términos también hay una suerte de intento de que los planes de intervención se co-construyan, pero finalmente lo que prima ahí, es el criterio técnico del sujeto que realiza la intervención...”*.

Queda claro para los interlocutores que los problemas de la infancia no son reducibles a lo que acontece a cada niño en términos individuales y deben por tanto abordarse relacionadamente. Esto supone una lectura de los criterios técnicos en consonancia con la realidad *“...porque evidentemente una perspectiva individual, no da respuesta y se multiplican acciones para obtener resultados que podrían ser*

diferentes, por ejemplo, adoptando una opción que considere las relaciones en que se ubica la vida de los niños...”.

La dinámica familiar muchas veces presenta un trasfondo problemático que aparece como impenetrable desde las herramientas y recursos disponibles en los proyectos. Los niños en este sentido dejan al descubierto la inercia, como expresión de su reactividad a participar en alguna intervención que pueda interpelar sus formas de vida; *“cuando el adulto no quiere dar cabida porque en el fondo estima que lo están metiendo en algo que no le interesa que uno se meta...es la situación de los niños que uno sabe que van a terminar en algo complejo...”.* En esta esfera de problemas se anida en ocasiones “lo perverso”, aquello más de fondo que explica el porqué los niños aparecen en los proyectos; *“por alguna razón han llegado ahí, no porque son malas personas”.*

Una nueva modalidad: los Programas de Intervención Especializada, PIE y su trabajo territorial

La instalación de los programas PIE los lleva a revisar la historia de lo que ha sido la oferta de intervención en lo que se conoce como “programas en la modalidad abierta”. En esta perspectiva se expresa una valoración de los programas Centro de Atención Diurna, CAD, y los Centros de Intervención Juvenil, CIJ, en términos de su capacidad de despliegue preventivo y la opción de sumar recursos comunitarios a la intervención; *“yo creo que cuando uno se pregunta por qué los CIJ tenían un impacto diferente, o los CAD, es porque también estaban insertos en instancias comunitarias, y en promoción y en prevención...”.*

Es constatable una suerte de recomposición de la escena territorial, que viene a explicar los problemas para el desarrollo de la intervención. Se visualiza una “administración autoritaria del espacio público”, ajeno al municipio, en aquellos sectores poblacionales peligrosos producto de la acción del narco tráfico. Comentan: *“hoy día los espacios públicos no son de verdad espacios públicos; yo tengo que pedir permiso al que domina la calle si quiero hacer también una actividad comunitaria. Porque no sólo le tengo que pedir autorización al municipio, sino que también al que tiene sus soldados ahí, protegiendo la droga. Entonces si a uno lo ven haciendo trabajo comunitario con los chicos, lo consideran no como un agente de apoyo, sino como a alguien de quien hay que tener cuidado...”.*

En este contexto, resulta primordial el reconocimiento de una “nueva infancia”; *“... porque – buscando interpretar los intereses de los niños/ as y adolescentes – me resulta entretenido ser parte de los choros de la población, porque así me respetan. Porque yo hago cosas, no mido los riesgos o las consecuencias, pero estoy siendo parte también de un espacio donde estoy siendo legitimado y aceptado...”.*

Los participantes de la conversación enumeran algunos factores que de acuerdo al formato de los proyectos son de difícil resolución, entre otros: una dependencia excesiva en el trabajo que deben realizar los profesionales en la construcción de vínculos. Las mediaciones que deben realizarse para obtener la adherencia a los proyectos, por parte de los niños /as y adolescentes, resultan complejas, más aún cuando se trata de recomponer procesos de exclusión y de “déficit institucional”, por ejemplo deserción del sistema escolar; o el hándicap del “fracaso escolar”. De esta manera, la oferta de los PIE, dado que está intermediada por tribunales, es un

espacio obligado; *“llegamos a algo que no está llegando y que yo diría que llega menos, porque depende mucho del vínculo, o del esfuerzo profesional o de la intervención psicosocial que nosotros realicemos como modelo. Entonces desde ahí la adherencia está mediatizada por toda esta situación que tiene que ver con estar obligado a participar...No me están diciendo qué tengo que cambiar. En el colegio sucede lo mismo, un niño empieza con un problema conductual, es estigmatizado y observado, los colegios tienen la respuesta...”*.

Se releva la importancia de asumir una mirada de derechos, como una forma de contrarrestar la primacía de un enfoque individual, que lee la realidad de los niños/as y adolescentes, desde una “óptica riesgosa”; *“el foco individual lleva a un centramiento en las conductas individuales del niño y a enfocarse en el desajuste conductual, inspirado en el enfoque de riesgo, en desmedro del enfoque de derechos.*

104

Otra de las tareas que resta considerar es la de transferir las responsabilidades que conciernen a la familia, vencer de esta manera una tónica imperante de no involucrarse en lo que sucede con los otros. Este y otros rasgos estarían evidenciando un debilitamiento de la sociedad, que en lo que atañe a Sename; *“yo creo que Sename debería “cacarear” más para que haya una comprensión, y se vaya poniendo el tema más allá de nuestros programas, que son tan específicos y tan localizados. Es necesario que la sociedad participe, todavía es muy incipiente, y por lo mismo los temas siguen siendo un problema del Sename, y no de todos. De hecho la gente habla de los niños Sename...”*.

Durante el intercambio se menciona que el contexto del trabajo con infancia vulnerada, es de debilidad social, sobre todo en los sectores deprivados. Esto produce insuficiente cohesión social, limitando el trabajo de reinserción que realizan los proyectos; *“vale decir devolvemos a la sociedad, pero a qué sociedad?. Una sociedad reventada, gente que no tiene pega, que tiene sueldos miserables, gente agotada...”*.

La conversación entra en el terreno de las propuestas, quedan al descubierto preguntas sobre las “sensaciones afectivas de los niños”, también se abordan las distinciones que permitirían identificar la niñez, de la adolescencia, en el sentido de validar el quehacer de los niños y sus propias dinámicas de participación; *“yo escucho al niño y no lo voy a interpretar desde mi mirada, sino que debería verlo desde lo que es. Lo interesante sería poder entender desde ellos mismos la sensación. Observo que el adolescente vive mucha decepción, frustración. ...”*.

En la dinámica de la conversación, surge el tema del “circuito callejero” una suerte de hábitat que indica un límite espacial para el trabajo con la infancia. Al respecto, se menciona que también hay voces disonantes de parte de los niños/as y adolescentes, quienes manifiestan en algunas ocasiones resistencia y declinación, lo que deja en evidencia la importancia de trabajar previamente la construcción de los vínculos.

La reactividad de los niños/as y adolescentes, abre de manera radical la pregunta sobre los sistemas de internado como alternativa para las situaciones de mayor complejidad, toda vez que se admite que los logros efectivos corresponden a una “verdadera transformación”. Se advierte sobre la capacidad efectiva de los

proyectos...*"niños que están instalados con circuito callejero, niños muy chicos, de 10 años, que ya no van al colegio, donde para sacarlos el único recurso que queda es pensar en internarlos..."*. La imagen de un niño que "va en picada" connota para los profesionales que trabajan en los proyectos, la improbabilidad de revertir el proceso, y quedarse "cortos con la respuesta"; *"...creo que estamos quedando cortos en términos de qué hacer, el trabajo debería contemplar un mayor acento de trabajo con la familia"*.

En esta línea la reflexión en la conversación se aborda el valor del acompañamiento. En alusión a una experiencia concreta, se dice; *"lo que más destacaban, era la escucha, osea encontrar personas que los habían escuchado, que habían estado con ellos..."*. Queda establecido, en este sentido, la importancia que implica el momento en que se establece el vínculo, y con ello el significado que entraña el sentimiento de aceptación, condición imprescindible en la aproximación del niño /a y adolescente al proyecto; *"este es un tema super fuerte, si tú me dices parte importante es generar una vinculación, importante es reconocer que el chiquillo está aquí y es aceptado. Lo que buscamos como profesional para estos casos es una persona muy respetuosa, que sintonice con los niños, le importen y que éstos vayan busquen al adulto"*.

Los pasos y los tiempos en la intervención

La generación de vínculos aparece como un proceso riguroso donde es posible distinguir un despliegue metodológico en fases, *"el primer paso es establecer una relación afectiva, que por supuesto tiene una tremenda complejidad, porque genera dependencia, y después ¿cómo la rompes? Pero, hay un primer paso en el que el niño se vincula a través de la afectividad, el niño se vincula con la tía, no con el colegio. El segundo paso es aquel en que empieza a asumir las tareas, si yo tengo un buen vínculo con alguien, él me dice oye por qué no hacemos esto, porque te quiero, entonces empiezas a hacer las tareas, las acciones, y el tercer plano que es mucho más complejo, y que por lo general no alcanzamos a llegar a el por los tiempos, es que el niño empieza a vincularse, por decirlo así, con los valores institucionales que uno representa..."*.

Destaca entre los aprendizajes, dos aspectos que se relacionan entre sí, uno de ellos el adecuado manejo de los tiempos en la intervención y otro, la importancia de graduar la generación de lazos de dependencia, teniendo presente que estos no deben suplir *al de las familias*, en este vértice se instalan parte de las complejidades de la administración técnica de los proyectos; *"Y efectivamente hay un tema de tiempos de intervención, y tiene mucho que ver con el profesional, educador, que tiene que tener la claridad que el primer paso es dependencia, aunque uno no quisiera, y después esta dependencia hay que de- construirla, sin reemplazarla por la familia, no hay que reemplazar la familia!. Como lógica de pasos, para nosotros también es útil como referencia"*.

Es así, que la manera de construir vínculos y el cómo estos se administren constituye un área de aprendizaje fundamental. En este sentido el niño /a u adolescente se muestra como un sujeto demandante, lo que exige un trabajo permanente de interpretación de manera de orientar la intervención, uno de los campos se refiere a disponer una guía para las necesidades afectivas, en el caso de los PIE, *"los chicos que viven daños afectivos, daños vinculares y tienen una historia que muchas*

veces se expresa en una relación que es material, el afecto solamente lo reconocen cuando me dan algo. En el fondo el pedirte algo es la forma de expresar el afecto a través de lo material, o sea, el tema es cómo tú interpretas a través de cada situación, la necesidad afectiva del niño, y como tú respondes sabiendo que generas dependencia y que luego tienes que de -construir”.

Conquista de la autonomía por parte de los jóvenes

El examen de la lógica de los proyectos lleva la conversación a **interrogar el sentido de los objetivos de la línea de intervención**. En contraste a lo esperado, y en consideración a las realidades en que se insertan los proyectos, la autonomía de los jóvenes no es garantizable. Los logros, como se reconoce en las orientaciones técnicas, se expresa en pasar desde el asistencialismo a la práctica de un acompañamiento efectivo de los casos, si bien se admite que los jóvenes son autónomos en algunos aspectos, pero no coinciden con las expectativas formuladas en el modelo. *“la autonomía no es una cosa mágica digamos, eeh, que los chiquillos llegan al proyecto y tienen que ser autónomos de inmediato, es necesario para ello el proceso de acompañamiento...”*

106

Contener, acoger y movilizar

¿Qué acciones deben introducirse al **proyecto para trabajar con los jóvenes?**, *“Se espera que el niño, el adolescente desarrolle ciertas conductas, ciertas acciones, pero primero debemos ofrecerle ciertos espacios donde se sienta escuchado y eso es una fase que puede ser muy larga. Nos podemos quedar bastante tiempo en términos de generar un espacio de contención, de expresión...a veces la premura de pasar a una etapa diferente nos puede llevar a ciertos errores, no nos podemos quedar solamente en la contención, dos ideas que siempre trabajamos, la idea de contener, de acoger, pero también la idea de movilizar, o de provocar en el otro, no sólo en el niño, sino en el sistema, ciertas acciones”.*

Los tiempos del convenio, es una de las preocupaciones latentes entre quienes administran los proyectos; dado que no están alineados con los propósitos de la intervención en el sentido que es preciso cautelar los procesos de maduración y autonomía de los niños y evitar una innecesaria adultización. *“Los tiempos juegan bastante en contra, porque se trata de la persona, de lograr vincularse con el niño, lo que implica dar pasitos más chiquititos, sobre todo si estamos buscando la auto-*



nomía de un niño ...". ¿Cómo hacemos un proceso en que se respete esa etapa en la que él está, y no le llevemos a dar un salto, porque en el fondo también lo estamos adultizando". "Estamos hablando de años para que haya una cierta maduración, para que podamos decir este niño resolvió el tema de identidad. Nosotros lo que tenemos es un joven que no tiene idea de donde viene ni para donde va, o si lo sabe nunca lo ha verbalizado ni está consciente, y tú lo ayudas en eso para que tenga un desarrollo más responsable, más normal".

Concluye el intercambio haciendo hincapié en las acciones que deben abordarse necesariamente, para lograr un cambio en el devenir de los jóvenes. Se vuelve nuevamente a la centralidad del vínculo el que debe estar modelado por la flexibilidad y personalización. "Trabajar en esta lógica supone dejar de lado la tendencia homologadora, afirmando la identificación con el otro en la originalidad de su identidad; "... tiene que ver con un vínculo flexible y personalizado, porque la forma que yo me relaciono contigo, siempre es diferente. Cuando los veo a todos iguales porque son del mismo grupo, de la misma pandilla, me equivoco. Lo fundamental es que tiene que haber una identificación del otro, con el legítimo otro, con sus características, y eso muestra que el estilo vincular no es único, es de acuerdo a las personas o sujetos que yo tengo cara a cara....".



SECCIÓN III: JURISPRUDENCIA

Jorge Lavanderos Svec

La sección Jurisprudencia, es un espacio de la Revista Señales que se incorpora por primera vez en este número, en el que profesionales del Departamento Jurídico, analizan sentencias que involucran los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, a modo de generar conocimiento a partir del análisis jurisprudencial.

En este caso se aborda, a modo de ejemplo, la legitimidad de la sentencia del tribunal de Garantía de la Calera, que ordena tomar una muestra biológica a un adolescente, para incluir su huella genética en el registro de condenados.

108

LA HUELLA GENÉTICA EN EL MARCO DE LA LEY Nº20.084 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIÓN DE LA LEY PENAL.

Con fecha 31 de Julio de 2012, la Excelentísima Corte Suprema y en los autos Rol: 4760/2012, conoció mediante recurso de nulidad deducido por la Defensoría Penal Pública, que invocó como única causal, la contenida en el artículo 373 letra a) del Código Procesal Penal. Seguido, el recurrente argumentó que existe infracción a la garantía constitucional del debido proceso, en el juicio seguido en contra del adolescente bajo el RIT N° 2338-11, RUC N°1100186591-4 del Juzgado de Garantía de La Calera, dado que se había ordenado en la misma sentencia, que se le tomara muestra biológica para incluir su *huella genética* en el registro de condenados.

La ley 19.970 del año 2004¹, estableció el Sistema Nacional de Registros de ADN. La ley regula un Sistema Nacional de Registros de ADN, constituido sobre la base de huellas genéticas determinadas con ocasión de una investigación criminal. Se entiende por huella genética, como “el registro alfanumérico personal elaborado exclusivamente sobre la base de información genética que sea polimórfica en la población, carezca de asociación directa en la expresión de genes y aporte sólo información identificatoria”.

- 1 Jefe Departamento Jurídico Dirección Nacional Servicio Nacional de Menores, jlavanderos@sename.cl
- 2 Ley 19.970 que crea el “Sistema Nacional de registro de ADN”, del Ministerio de Justicia. El Artículo 2º (“Principios”), señala que “El sistema tendrá carácter reservado. La información en él contenida sólo podrá ser directamente consultada por el Ministerio Público y los tribunales. Las policías podrán tener acceso previa autorización del Ministerio Público, y los defensores públicos y privados, previa autorización del tribunal respectivo. Bajo ningún supuesto el Sistema podrá constituir base o fuente de discriminación, estigmatización, vulneración de la dignidad, intimidad, privacidad u honra de persona alguna.

La Defensoría alude a que el Tribunal en ningún momento del procedimiento abrió debate respecto de la procedencia de aplicar la pena de inclusión del perfil genético del sentenciado en el Registro Nacional, no obstante lo cual, de todas formas, la impuso en desmedro del sentenciado. Esta sanción, por lo demás, no se encuentra contemplada en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 20.084³, único catálogo de castigos permitido en nuestro país para sujetos mayores de catorce y menores de dieciocho años.

Lo anterior implica vulnerar el artículo 19 N° 3 inciso 6° de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, ordenando que toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción deba fundarse en un proceso previo legalmente tramitado, en referencia al artículo 8° de la Convención Americana de Derechos Humanos y el artículo 14° del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, destacando que la ley sobre la huella genética N° 19.970 fue dictada con anterioridad a la N° 20.084, por lo que el legislador al dictar ésta última sabía de la existencia de la primera, estando en condiciones de referirse a ella por vía de remisión, lo que no hizo, optando por crear un catálogo exclusivo y excluyente de sanciones, criterio que ya ha sido recogido por la Corte Suprema por la vía del recurso de amparo constitucional, en el rol N° 2995-12 del que efectúa una cita de sus fundamentos. Por otro lado, tal como se ha expresado en los ingresos Roles N°s. 2995-12, 5012-12 y 5236-12, todos de la Excelentísima Corte Suprema, la Ley N° 20.084, inequívocamente estableció un “*subsistema penal especial*” en favor de los adolescentes infractores de ley, completamente distinto del régimen normativo anterior, el que como único elemento distintivo del estatuto de los adultos preveía un castigo de prisión disminuido. Lo anterior es consecuencia del artículo 40.1 de la Convención sobre Derechos del Niño que dispone que los niños infractores deberán ser tratados de acuerdo con su particular dignidad, cuidando fortalecer valores y su reintegración a la sociedad. Esto encuentra reconocimiento legal en el artículo 2° de la ley ya citada, en el que se dispone que en todas las actuaciones judiciales o administrativas relativas a procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal, se deberá tener en consideración el Interés Superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos.

En efecto, ello es así porque la ley particular opta por la mínima intervención y porque, como se ha dicho, no obstante la sanción que se impone, y también mediante ella, se busca la reinserción social del adolescente. En este contexto normativo, no tiene cabida esta sujeción a la autoridad justificada por la sola circunstancia de la sentencia condenatoria, porque para un adolescente, no obstante los resguardos legales, no es intrascendente su inclusión para toda la vida en un registro de este tipo, porque con ello se le mantiene entre infractores, en circunstancias que en este subsistema el fin de la pena es la *reinserción social* del o la adolescente y toda acción del Estado que no tienda a este objetivo ciertamente lo contraría.

Finalmente la Corte Suprema acogió el recurso impugnándose la sentencia y con justa razón, ya que se encuentra al margen de la ley, los y las adolescentes infractores/ras no pueden ser objeto de sanciones penales distintas, sino que de aquellas especiales que fija la Ley N° 20.084, las que se establecieron en aras de su *mayor interés* y no para perjudicarles.

3 Ley 20.084, en su artículo 1° señala que “La presente ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas.”

IV. RESEÑAS



David Le Breton

La edad solitaria. Adolescencia y sufrimiento;
Ediciones LOM; Santiago, Chile; 2012;
traducción Camila Pascal del
original “En Souffrance.
Adolescence et entrée dans la vie”,
París 2007, 313 páginas.



La corporalidad y las emociones constituyen los temas sobre los cuales Le Breton viene trabajando. Lo hace desde una perspectiva sociológica en diálogo con las ciencias humanas y en procura de comprender el paso de la modernidad avanzada por la vida de las personas.

El libro que presentamos en su edición al castellano, es a la vez un texto académico, un ensayo y un manual de consulta.

Situar las edades en un continuo y establecer desde allí los rasgos homogéneos que vendrían a definir las etapas dentro de un proceso de desarrollo, es lo que precisamente busca evitar el autor. La fragmentación de la vida social y el declive de las instituciones vuelven impropia las nociones de socialización e integración social a las que comúnmente se recurre para reconocer lo que es propio de una etapa de la vida y desde donde se programa la intervención. En este recorrido el autor busca superar la perspectiva de los factores de riesgo – como recursividad estadística a la que están expuestos los jóvenes – para adentrarse, eso sí, en la comprensión biográfica de las conductas de riesgo, como expresión dialéctica de quienes deben construir sus propias respuestas conforme a las circunstancias que les toca vivir. “Resistir y elaborar una confianza en su propio mundo, que de sustento a su accionar”, en palabras del autor, es el desafío de sentido que plantea la adolescencia y es también un horizonte para pensar el trabajo con este sector.

Steve Reifenberg

Los niños de La Granja, Lo que aprendí en
un hogar de menores en Santiago,
Ediciones la Lumbre, Santiago, Chile,
2012, 255 páginas.



La autobiografía como género corresponde a una
pequeña historia que se enraíza en un relato mayor. Las vivencias personales se funden con el acontecer socio histórico, y encuentra en el testimonio un relato que conecta una vida singular con lo colectivo.

El texto remonta al Chile de los 80, circunstancia en que el autor, un joven norteamericano se incorpora como voluntario para colaborar, en el lenguaje de la época, en un “hogar de menores” en el sector sur de Santiago.

La vida del hogar Domingo Savio y sus protagonistas transita por las páginas de un libro que interpela a quienes trabajan en los temas de infancia vulnerada. El día a día constituye un permanente desafío, una escuela donde el autor extiende un aprendizaje de reconocimiento de las propias limitaciones y de descubrimiento de la “extraordinaria vida de los niños /as”. La resiliencia de los más pobres y vulnerados destaca en un relato que sitúa debidamente la altura del compromiso necesario para el trabajo de promoción social.

El libro resulta una invitación a valorar la historia de quienes trabajan por los derechos de la infancia, como un proceso de humanización de la vida personal y colectiva.

112

Corporación OPCION

**Fundación Para la Confianza;
Centro de Estudios sobre Niñez.
ABUSO, Configuración y supervivencia;
Representaciones sociales de niños y
niñas y el relato de adultos sobrevivientes
de abuso sexual en su niñez; Santiago;
2012; 78 páginas.**



El documento prologado por Jorge Barudy, corresponde al informe de dos estudios complementarios, el primero de índole cuantitativo, realizado por profesionales del Centro de Estudios de la Niñez, CEN, de OPCION y el segundo de carácter cualitativo a cargo de la Fundación Para la Confianza.

La violencia aparece como el marco o el escenario en que tienen lugar los abusos. Desde esta constatación el primer estudio busca reconocer las representaciones sociales de los niños y las niñas respecto del abuso, distingue como variables fundamentales las familias; en particular la significación de la figura materna; la expresión de la violencia y la definición de los umbrales de aceptación por parte de los integrantes de la familia; la percepción de peligrosidad y naturalización de la violencia; las percepciones de protección y la identificación de las figuras que brindan contención emocional.

El estudio cualitativo, fundado en relatos de sobrevivientes de abuso sexual en la niñez, busca reconstruir las trayectorias de abuso, identificar los riesgos asociados a la agresión, el papel del sentido común y la visibilidad pública del abuso conjuntamente con la desmitificación de las ideas de uso común. La tercera parte del estudio, se centra en la acción de la justicia y la desprotección que experimentan las víctimas.

Culmina el documento con un capítulo de recomendaciones referidas a la política pública.

Hernán Medina Ruedas
Sociólogo Unidad de Estudios,
Servicio Nacional de Menores,
jmedina@sename.cl



Publicación semestral especializada en infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores